



Balance de Gestión Integral

AÑO 2021

Ministerio de la Mujer y la
Equidad de Género

**Servicio Nacional de la Mujer y
la Equidad de Género**





Índice

.1. Presentación Cuenta Pública del Ministro del Ramo	3
.2. Resumen Ejecutivo Servicio	5
.3. Resultados de la Gestión año 2018-2021	8
.4. Desafíos para el período de Gobierno 2022	99
.5. Anexos	108
.Anexo 1: Identificación de la Institución	109
.Anexo 2: Recursos Humanos	115
.Anexo 3: Recursos Financieros	123
.Anexo 4: Indicadores de Desempeño año 2018-2021	124
.Anexo 5: Compromisos de Gobierno 2018 - 2022	128
.Anexo 6A: Informe Programas / Instituciones Evaluadas	129
.Anexo 6B: Informe Preliminar de Cumplimiento de los Compromisos de los Programas/Instituciones Evaluadas	129
.Anexo 7: Cumplimiento de Sistemas de Incentivos Institucionales 2021	145
.Anexo 8: Cumplimiento Convenio de Desempeño Colectivo 2021	147
.Anexo 9: Resultados en la Implementación de medidas de Género 2021	148
.Anexo 10a: Proyectos de Ley en tramitación en el Congreso Nacional 2018-2021	152
.Anexo 10b: Leyes Promulgadas durante 2018-2021	153
.Anexo 11: Premios o Reconocimientos Institucionales 2018-2021	154

1. Presentación Cuenta Pública del Ministro del Ramo

Ministerio de la Mujer y la Equidad de Género

En los últimos años, nuestro país se ha encaminado hacia un importante cambio cultural, la sociedad dejó de naturalizar situaciones de discriminación y violencia de género. Hoy, las mujeres pueden posicionarse en cualquier ámbito, rompiendo estereotipos que se nos han impuesto por años.

Sin embargo, hemos debido enfrentar una crisis sanitaria y por efecto, una crisis económica que sin duda afectó los avances y evidenció la urgente necesidad de encaminarnos con mayor celeridad en la reinserción laboral de las mujeres, la promoción de la autonomía económica, la prevención en violencia de género y la atención y reparación a las víctimas y, así como impulsar la corresponsabilidad en nuestra sociedad.

Por lo anterior, en el gobierno del Presidente Sebastián Piñera impulsamos la Agenda Mujer que consiste en una serie de iniciativas, planes y programas en beneficio de las mujeres, entre las que podemos destacar:

Promulgación de 11 leyes (Ley de Monitoreo Telemático, Ley que crea el Registro Nacional de Deudores de Alimentos, Ley Gabriela, Ley de Acoso Sexual en Espacios Públicos, Ley de Lactancia Libre, etc.)

Plan Nacional de Equidad Laboral 2021 - 2030: hoja de ruta para que organismos tanto del sector público como privado, organizaciones de la sociedad civil y la ciudadanía, realicen un trabajo coordinado para avanzar hacia una sociedad en la que hombres y mujeres tengan las mismas oportunidades, derechos y responsabilidades en el ámbito laboral, incrementando la participación laboral femenina al año 2030.

Fortalecimiento de los canales de orientación y ayuda (whatsapp silencioso, 1455, etc.)

Incentivar en el ámbito público y privado, la incorporación de más mujeres a cargos de alta responsabilidad

De esta forma se logró el cumplimiento del 83,3% de la Agenda Mujer que fue anunciada el año 2018 por el Presidente Sebastián Piñera y que tiene 4 grandes ejes:

igualdad de derechos, deberes y oportunidades entre mujeres y hombres, eliminando todas las desigualdades ante la ley;

tolerancia cero a la violencia contra las mujeres en todas sus formas;

promoción de la autonomía de la mujer, con especial foco en la autonomía económica; y

promoción del liderazgo femenino para aumentar la presencia de mujeres en posiciones de alta responsabilidad.

Mónica Zalaquett Said
MINISTRA DE LA MUJER Y LA EQUIDAD DE GENERO

2. Resumen Ejecutivo Servicio

De acuerdo a la Ley N° 19.023 de 1991 que crea el Servicio Nacional de la Mujer, y Ley N° 20.820 que crea el Ministerio de la Mujer y la Equidad de Género, y que modifica el nombre del Servicio Nacional de la Mujer por Servicio Nacional de la Mujer y la Equidad de Género.

El SernamEG tiene como Misión: “Fortalecer las autonomías y ejercicio pleno de derechos y deberes de la diversidad de las mujeres, a través de la implementación y ejecución de Políticas, Planes y Programas de Igualdad y Equidad de Género, considerando el enfoque territorial, y aportando al cambio cultural que se requiere para alcanzar una sociedad más igualitaria entre mujeres y hombres en el país”.

El 23 de mayo de 2018, el presidente Sebastián Piñera Echeñique, junto a la ministra de la Mujer y la Equidad de Género, Isabel Plá Jarufe, presentaron a la ciudadanía la Agenda Mujer 2018-2022, donde se plantearon cuatro pilares estratégicos para nuestro trabajo con y para las mujeres de Chile.

Los ejes elegidos fueron: Tolerancia Cero a la Violencia Contra Las Mujeres; Igualdad de Derechos, Deberes y Obligaciones para mujeres y hombres; Fortalecer y Avanzar en la Autonomía Económica de las mujeres y Potenciar los Liderazgos Femeninos en espacio de toma de decisiones.

Como Servicio Nacional de la Mujer y la Equidad de Género, durante estos cuatro años hemos aplicado estos lineamientos de manera estratégica en cada uno de nuestros programas, con el fin de apoyar y acompañar a la diversidad de mujeres que viven en nuestro territorio.

Bajo estos parámetros, se nos encomendó como Servicio entregar las herramientas necesarias para que las usuarias de nuestros Programas pudiesen alcanzar la autonomía económica, por ejemplo, a través de capacitaciones que permitieran formalizar sus emprendimientos, comercializar de manera digital o generar espacios asociativos físicos de ventas. Así también, que todas aquellas mujeres que hubiesen vivido o estuvieran viviendo violencia, pudiesen recuperar su autonomía, a través de la intervención sicosociojurídica de nuestros equipos expertos en violencia en el contexto de pareja o ex pareja, con el fin de tener un proceso de reparación y conseguir justicia en sus casos.

Asimismo con la finalidad de contribuir a fortalecer la autonomía física de mujeres y jóvenes entregando herramientas para el proceso de toma de decisiones informadas vinculadas a la sexualidad, maternidad y proyecto de vida poniendo en conocimiento sus derechos respecto a la sexualidad, en el último período se pudo avanzar incluso en la línea de la gestión menstrual.

Por último, entregamos formación a mujeres decididas a estar en espacios de toma de decisiones y quienes querían transformarse en lideresas de sus comunidades. Con orgullo podemos decir que la participación política de las mujeres en Chile va en aumento y que una parte de estas mujeres, que hoy están en cargos de representación popular, fueron formadas en el SernamEG. Esperamos que muchas más puedan tomar este desafío en búsqueda de la autonomía política.

Durante estos cuatro años de gestión hemos avanzado notablemente en nuestras coberturas, especialmente en lo referido a violencia contra las mujeres. Sin embargo, no puedo dejar pasar esta oportunidad y no hablar de cómo la Pandemia del Covid-19 afectó nuestro quehacer institucional.

Rápidamente, como servicio debimos transformar una oferta programática creada y pensada para ser realizada de manera presencial, a una nueva forma de trabajar en el mundo digital. Teníamos claro que no podíamos parar, que debíamos resolver como dar este salto para continuar con el trabajo en el territorio de cada uno de nuestros Programas. En este punto quisiera destacar a las funcionarias y los funcionarios de SernamEG, quienes pese a la adversidad pudieron generar contenidos en tiempo record y adaptarse a nuevas formas de trabajo. Así también, destaco a quienes siguieron trabajando de manera presencial, pues era fundamental tener operativa nuestra oferta programática a lo largo de todo el país.

La Pandemia del Covid-19 a nivel mundial nos mostró un recrudecimiento de la violencia contra las mujeres. Chile no estuvo exento de esto, por esta razón focalizamos parte importante de nuestro quehacer en esta temática. Aumentamos la oferta de canales de atención pasando de tener solo el Fono Orientación 1455, a contar con un WhatsApp Silencioso (+569 9700700) y el Chat 1455 en nuestra página web, formas de comunicación especialmente pensadas para mujeres que estaban viviendo con sus agresores.

Así también, de contar con 103 Centros de la Mujer en todo Chile en 2018, hoy tenemos 113. Además, creamos 7 Centros de Atención Reparatoria en Violencias Contra las Mujeres (CARI), diversificando nuestra oferta con este nuevo modelo de intervención.

Hoy como institución tenemos nuevos desafíos, que van desde el apoyo a la reinserción laboral de las mujeres, el trabajo con las juventudes para generar un cambio cultural real frente a la temática de la Violencia de Género, hasta algo no menos importante como es la promoción en las empresas e instituciones públicas y privadas de las Buenas Prácticas Laborales con Equidad de Género. Nuestro país está en un proceso de cambio, que requiere que todas y todos los actores de la

sociedad trabajemos de manera mancomunada para terminar con las brechas de género que afectan a las mujeres en Chile.

VANNINA MASMÁN LEÓN

DIRECTORA NACIONAL (S)

3. Resultados de la Gestión año 2018-2021

3.1. Resultados asociados al Programa de Gobierno, mensajes presidenciales y otros aspectos relevantes para el jefe de servicio

Respecto de la meta presidencial "Ampliar la cobertura del Programa de 4 a 7 del Ministerio de la Mujer que permite la permanencia de los hijos en el colegio después de la jornada escolar a cargo de monitores, **duplicando el número de mujeres que se beneficia 16.322**". El Gobierno implementó una estrategia de aumento progresivo de presupuesto que permitiera la cobertura comprometida, sin embargo, se produce la pandemia, lo que implicó la destinación de gasto público a ayudas sociales, insumos, accesorios de protección sanitaria y otras políticas públicas destinadas a enfrentar la emergencia (por ejemplo: vacunas, PCR, residencias sanitarias, etc.), con lo anterior, y a pesar de que en el 2020 el programa fue suspendido producto de la pandemia, generando el cierre de los establecimientos educacionales en donde se entrega el componente de cuidado infantil, año en el que se proyectaban las mejores condiciones para cumplir el compromiso presidencial, con una cobertura programada inicial y financiada de 11.425 mujeres, que corresponde a un 70% de la meta presidencial. El 2022 se recupera la tendencia de aumento de inversión en el programa, contando con un presupuesto inicial de M\$5.064.187 considerando una cobertura de 10.822 mujeres. Esto si bien suma al compromiso presidencial, no fue posible compensar en su totalidad la brecha producida por 2 años de Pandemia.

Respecto del Compromiso presidencial "**impulsaremos una activa agenda de prevención y combate a la violencia contra la mujer**", podemos destacar que durante el periodo 2018-2022:

La Pandemia del Covid-19 a nivel mundial nos mostró un recrudecimiento de la violencia contra las mujeres. Chile no estuvo exento de esto, por esta razón focalizamos parte importante de nuestro quehacer en esta temática. Aumentamos la oferta de canales de atención pasando de tener solo el Fono Orientación 1455, a contar con un WhatsApp Silencioso (+569 9700700) y el Chat 1455 en nuestra página web, formas de comunicación especialmente pensadas para mujeres que estaban viviendo con sus agresores.

Así también, de contar con 103 Centros de la Mujer en todo Chile en 2018, hoy tenemos 114. Además, creamos 7 Centros de Atención Reparatoria en Violencias Contra las Mujeres (CARI), diversificando nuestra oferta con este nuevo modelo de intervención.

Así también, el modelo de abordaje de Violencia contra las Mujeres considera en su diseño fundamental el desarrollo de acciones de Prevención, es decir, "**antes de**

que la violencia ocurra” y tal como lo recomiendan diversos organismos internacionales, es de importancia que la prevención se dirija tanto a mujeres como a hombres y todas las identidades de género, especialmente jóvenes.

Dada la importancia de la prevención en edad temprana, este Programa fue reformulado para el 2019 focalizando el trabajo con jóvenes, hombres, mujeres y otras identidades de género, de 14 a 29 años. Además de incluir a agentes estratégicos que trabajan o se vinculan con jóvenes.

Este Programa trabaja con 78 Encargados/as Territoriales de Prevención, 16 Encargados/as Regionales de Prevención y 5 profesionales en el nivel central. Tiene como objetivo contribuir a fortalecer el rol preventivo en materia de violencia de género en jóvenes hombres, mujeres y otras identidades, y agentes estratégicos que trabajan o se vinculan con jóvenes, mediante cuatro líneas de acción, estas son:

- **Difusión**, entrega información sobre conceptualización, causas, manifestaciones, consecuencia y magnitud de la VCM;
- **Sensibilización**, busca concientizar y visibilizar la problemática social de la VCM a través de instancias participativas de diálogo con personas jóvenes y adultos/as que trabajan o se vinculan con jóvenes;
- **Capacitación**, entrega y fortalece herramientas para la prevención y el abordaje de la VCM en personas jóvenes y adultos/as que trabajan o se vinculan con jóvenes, y,
- **Coordinación Intersectorial**, transversalizar los enfoques del SernamEG sobre la VCM en redes y mesas de trabajo con otras instituciones.

3.2 Resultados de los Productos Estratégicos y aspectos relevantes para la Ciudadanía

I. PRODUCTO ESTRATÉGICO: AUTONOMÍA ECONÓMICA

ÁREA MUJER Y TRABAJO

En el Área Mujer y Trabajo, entre 2018 y 2021 se ejecutaron 3 programas y una línea de acción, con el objetivo de promover la autonomía económica de las mujeres, trabajando sobre las Brechas, Barreras e Inequidades de género que obstaculizan el poder contar con dicha autonomía, estos son los siguientes: Programa 4 a 7, Programa Mujer Emprende y Programa Mujeres Jefas de Hogar y la línea Buenas Prácticas Laborales con Equidad de Género que en el año 2021 se presenta a evaluación ex ante de programas ante la Subsecretaría de Evaluación Social obteniendo Recomendación Favorable, por lo que en 2022 se convertirá en Programa.

Como otra línea dentro de las asignaciones por subtítulo 24, a partir del 2021 se asigna por ley de presupuestos para transferencia al sector público, específicamente al Servicio de Cooperación Técnica (SERCOTEC), recursos para complementar la ejecución del Programa Capital Abeja Emprende, siendo este un financiamiento para emprendedoras, el cual para SernameG presenta un desafío respecto al perfil de las usuarias que son parte de la oferta programática existente del servicio.

PROGRAMA 4 a 7

Descripción del Programa

El Programa 4 a 7, se hace cargo de una de las barreras más importantes que enfrentan las mujeres de Chile para acceder al mercado laboral, que es el cuidado en de niñas y niños (de 6 a 13) en horarios posteriores a la jornada escolar, a fin de que las mujeres puedan trabajar en jornada completa y el cuidado no se traduzca en una precarización de sus condiciones laborales. Dada la importancia de abordar esta barrera, el Gobierno del presidente Sebastián Piñera Echeñique, estableció como Compromiso la ampliación de Cobertura del Programa de 4 a 7 en un 100% con relación a la cobertura previa, alcanzando, al final del período, una cobertura de 16.322 mujeres participantes, anualmente.

Objetivo General

Proporcionar a mujeres responsables de niños y niñas de 6 a 13 años, acceso al servicio de cuidado provisto por el Programa, en apoyo a su participación en el mercado laboral.

Objetivos Específicos

- Gestionar apoyos transversales para la autonomía económica de las mujeres participantes.
- Proveer de un servicio de cuidado infantil integral para los niños y niñas de entre 6 y 13 años que estén a cargo del cuidado de las participantes.

El Programa cuenta con dos componentes, por una parte, un componente formativo, dirigido a las mujeres participantes, a través del cual acceden a distintas actividades para el fortalecimiento de habilidades laborales e información en derechos laborales, diferenciados según perfil laboral.

El segundo componente es de cuidado infantil (después de la jornada escolar), que funciona en horario de 16:00 a 19:00 horas (estos horarios han sido ajustados por la pandemia por COVID- 19). Esta estrategia se desarrolla, a través de la modalidad pedagógica de taller y busca potenciar las capacidades de niñas y niños, ampliar sus experiencias de vida y aprendizajes, además de favorecer la vinculación con las localidades en que habitan. En el desarrollo de estos talleres se aplican metodologías educativas que posibilitan la integración, participación y la valoración de los avances de los niños y niñas, en el marco del respeto y el buen trato, articulando estas estrategias con los énfasis de convivencia escolar que las escuelas implementan.

En relación al compromiso presidencial, el Gobierno implementó una estrategia de aumento progresivo de presupuesto que permitiera la cobertura comprometida, por ello el 2020 se proyectaban las mejores condiciones para cumplir el compromiso presidencial, con una cobertura programada inicial y financiada de 11.425 mujeres, que corresponde a un 70% de la meta presidencial, sin embargo, en respuesta a la Emergencia Sanitaria, se definió la destinación de gasto público a ayudas sociales, insumos, accesorios de protección sanitaria y otras políticas públicas para enfrentar la emergencia. Dado el cierre de establecimientos educativos y las cuarentenas instruidas, en el 2020 el programa fue suspendido; se retomó en 2021 a través de modalidades mixtas de ejecución (presencial o remoto conforme el paso del Plan Paso a Paso indicado para cada comuna). En 2022 se proyecta el aumento de inversión dirigida al programa, contando con un presupuesto inicial de M\$5.064.187 considerando una cobertura de 10.822 mujeres.

La pandemia, como es posible notar, ha afectado profundamente la ejecución del Programa, así como el cumplimiento del Compromiso de Gobierno. Recordemos que la intervención que se estructura sobre la base del funcionamiento normal de los establecimientos educativos y supone el cuidado presencial, ya que, si bien se han realizado talleres y apoyo escolar a través de modalidad remota, el cuidado supone una cierta espacialidad que posibilite a las cuidadoras cierta autonomía con respecto a su rol de cuidado.

Coberturas

Año	Regiones	Comunas	Escuelas	Mujeres Participantes del Programa 4 a 7			Niños/ as
				Programadas y/ajustadas	Efectivas	% Efectivas / Programadas	
2018	15	142	229	8.161	8.335	102,1%	11.188
2019	16	155	249	8.977	9.140	101,8%	12.382
2020	16	177	296	11.425	4.559	39,9%	6.399
2021	16	175	295	9.214	5.880	63,8%	7.829

* Programa con ejecución suspendida por efectos derivados de la pandemia.

Presupuesto Periodo 2018 - 2021

Programa 4 a 7: Presupuesto inicial periodo 2018-2021.

AÑO	Presupuesto Inicial M\$
2018	M\$ 3.175.784
2019	M\$ 3.712.928
2020	M\$ 4.460.293
2021	M\$ 4.410.141

Nota: Presupuesto Anual Miles de Pesos corregidos con factores de ajuste DIPRES.

Trabajo Intersectorial

El Programa 4 a 7 cuenta con un Convenio de Colaboración con la Junta Nacional de Auxilio Escolar y Becas (JUNAEB). Este convenio es de carácter anual y de renovación automática, siempre que JUNAEB cuente con los recursos asignados mediante la respectiva ley de presupuesto, el cual tiene por finalidad proveer el servicio de alimentación (colaciones y servicios adicionales) para el Componente 2 “Cuidado Infantil Integral”.

Este convenio considera el servicio de alimentación de marzo a diciembre, incluidos los períodos de vacaciones correspondientes a: vacaciones de invierno, vacaciones de Fiestas Patrias y los días de diciembre posteriores al cierre del año escolar.

Por otra parte, se crearon diversas alianzas estratégicas con instituciones públicas tales como: Servicio Nacional del Patrimonio Cultural (ex DIBAM); Museo de la Educación; Servicio Nacional para la Prevención y Rehabilitación del Consumo de Drogas y Alcohol (SENDA); Sistema Elige Vivir Sano; Ministerio de Ciencia, Tecnología, Conocimiento e Innovación y el Fondo de Solidaridad e Inversión Social (FOSIS).

Otra instancia de coordinación intersectorial son las Mesas Regionales, las cuales son coordinadas por el o la Encargada Regional del Programa 4 a 7 o en conjunto con las y los profesionales del Área Mujer y Trabajo de sus respectivas regiones, con el propósito de convocar a representantes de todas las instituciones -públicas y privadas- que puedan ser un aporte para el fortalecimiento de la autonomía económica de las mujeres. Estas actividades pueden estar relacionadas con temática laboral, así como también, se pueden articular acciones que permitan potenciar el componente 2 “Cuidado Infantil Integral” del Programa.

No obstante, el 2021 fue muy complejo realizar coordinaciones regionales fuera del SernamEG Nivel Central, dado que los demás servicios y empresas privadas se encontraban en una situación de trabajo remoto y pocas capacidades de ampliar ofertas.

Desafíos

Al realizar un balance de la gestión del Programa entre los años 2018-2021, se puede concluir que la pandemia por COVID-19, ha impactado fuertemente el cumplimiento de las coberturas inicialmente programadas. El Programa 4 a 7, depende principalmente de los establecimientos educacionales, en donde se ejecuta el componente 2 “Cuidado Infantil Integral”. Esperamos que durante el año 2022 se pueda retomar con normalidad el funcionamiento de los establecimientos educativos y pueda ejecutarse el Programa en un marco de normalidad.

La pandemia dejó en evidencia que el trabajo de cuidado determina la inserción laboral de las mujeres que determina lagunas y discontinuidades en su trayectoria laboral. Si las redes de cuidado no funcionan, son las mujeres quienes suelen dejar su trabajo remunerado para hacerse cargo del trabajo de cuidado. Esto es

particularmente preocupante, considerando que las tasas de empleo femenino retrocedieron a niveles de una década atrás.

El Programa 4 a 7 es clave en la estrategia de recuperación económica y potenciar el empleo femenino; es indispensable seguir aumentando su cobertura con el fin de seguir contribuyendo a la autonomía económica de las mujeres.

Ahora bien, si nos referimos a los desafíos que dejó el periodo y por sobre todo la ejecución en pandemia, podemos relevar los siguientes:

1. Propiciar la ejecución presencial, buscando maneras de gestionar espacios físicos que cumplan con las condiciones requeridas para implementar el Programa y resguardando el cumplimiento de las normas dictadas por la autoridad Sanitaria.
2. Extender la ejecución presencial del Programa durante los meses de enero y febrero, en el componente de cuidado infantil integral, en jornada completa, con la finalidad de seguir brindando el servicio de cuidado a las mujeres responsables que lo requieran en apoyo a su participación en el mercado laboral, más aún si consideramos que los meses en que no funcionan los establecimientos educativos, es mayor la sobrecarga de cuidado, además de implementar el componente de apoyos transversales a las mujeres en modalidad remota.
3. Destacar como eje del trabajo con las mujeres la importancia de contar con manejo digital, como herramienta fundamental para la incorporación y permanencia en el mercado laboral.
4. Retomar la metodología de trabajo con JUNAEB (antes de la pandemia), donde la operatividad era función de los niveles regionales, ya que resulta más eficiente y eficaz para la gestión, sobre todo en aquellas situaciones complejas que requieren ser resueltas rápidamente en el territorio.
5. Reactivar el convenio de colaboración con MINEDUC, enfocado a fortalecer los talleres del componente 2 “Cuidado Infantil Integral”.
6. Fortalecer el trabajo y la capacitación para los equipos comunales en competencias teórico-metodológicas que permitan abordar la ejecución del Programa con más pertinencia y eficacia.
7. Potenciar el trabajo intersectorial, con el propósito de ampliar la oferta programática y fortalecer la intervención tanto con las mujeres participantes, como con niños y niñas.

1.1.2 LÍNEA BUENAS PRÁCTICAS LABORALES CON EQUIDAD DE GÉNERO

Descripción del Programa, Objetivos y Actividades.

El Programa de Buenas Prácticas Laborales con Equidad de Género (BPLEG) del Servicio Nacional de la Mujer y la Equidad de Género (SernamEG), nace el 2006 y se constituye como una estrategia de acción que busca contribuir al cambio cultural en las relaciones sociales entre mujeres y hombres en contextos laborales, con el fin de eliminar las brechas, barreras, inequidades de género y toda forma de discriminación que enfrentan- principalmente- las mujeres en el mundo laboral, y erradicar toda forma de maltrato al interior de las instituciones laborales.

El objetivo de esta línea de trabajo es contribuir al cambio cultural necesario en las relaciones laborales entre mujeres y hombres, particularmente aquellas que permitan avances sustantivos en la equidad de género, tanto en el mercado laboral (trabajo asalariado) como en el hogar (trabajo doméstico no remunerado), que permitan progresar en la superación de las múltiples barreras que inciden como obstaculizadoras respecto de la participación de las mujeres en el mundo laboral.

Cabe mencionar que las Buenas Prácticas Laborales con Equidad de Género son políticas, medidas y/o iniciativas que implementan organizaciones -públicas y privadas- de manera voluntaria y que van más allá de la normativa laboral, teniendo como pilar el trabajo decente y el respeto irrestricto a los derechos, para promover la igualdad de oportunidades entre trabajadores y tender a eliminar las desigualdades de género en el ámbito laboral.

Acciones destacadas

En este marco, el SernamEG implementa diversas acciones para la difusión de las Buenas Prácticas Laborales con Equidad de Género, entre las que destacan dos: la promoción entre las organizaciones laborales, de la implementación y certificación de NCh3262:2012 sistema de gestión de igualdad de género y conciliación de la vida laboral, familiar y personal (actualizada en su versión 2021), junto con la entrega del Sello Iguala Conciliación.

El Sello Iguala-Conciliación es una distinción gubernamental que otorga el Servicio Nacional de la Mujer y la Equidad de Género a organizaciones que han obtenido la certificación en la Norma Chilena de Igualdad de Género y Conciliación de la Vida Laboral, Personal y Familiar (NCh3262:2012), otorgada por un organismo certificador acreditado ante el Instituto Nacional de Normalización.

Otras actividades relevantes para el Programa, han sido el desarrollo de acciones de sensibilización y posicionamiento de las buenas prácticas con equidad de género, especialmente a través del desarrollo de los Cursos para Agentes de Igualdad de Género, que conllevan 20 horas cronológicas de duración.

Al mismo tiempo en esta línea se desarrollan:

- Eventos de firmas de cartas de compromiso de implementación de la Norma NCh 3262:2012.
- Asistencia técnica personalizada a cada organización, en los pasos a seguir para la implementación de la Norma NCh 3262:2012.
- Charlas y talleres de sensibilización en las temáticas que aborda la Norma y las buenas prácticas con equidad de género en general.
- Insumos para la creación del Comité de Género al interior de las organizaciones que son los encargados de implementar acciones de buenas prácticas.
- Convenios y/o pactos para la generación de mesas de trabajo que incluyen organizaciones del mundo público y privado a nivel nacional y en cada región del país.
- Trabajo intersectorial para el posicionamiento de los distintos programas del Área Mujer y Trabajo del Servicio (con el objeto de conseguir becas laborales, espacios de inserción laboral, etc.)

A continuación, se presentan los logros por año:

Síntesis de resultados años 2018 al 2021

Resultados por año	2018	2019	2020	2021
Organizaciones participantes	65	348	450	712
Charlas ejecutadas	130	51	151	153
Asistentes a capacitaciones	1419	1543	4530	9012
Firmas carta de compromiso de implementación de la Norma 3226	15	10	20	27
Organizaciones certificadas en la Norma 3262 por año	3	10	10	11
Agentes de Igualdad Capacitados	93	68	82	176

Fuente: Archivo del Programa BPLEG.

Durante el 2021 fueron 27 las organizaciones que firmaron cartas de compromiso de implementación de la Norma 3262:2012 a nivel nacional: Municipalidad de Las Cabras, Antofagasta Terminal Internacional S.A, Constructora SYSCO, Willug, TUXPAN, Servicio Salud del Maule, Pacific Blu, Mujeres Ingenieras, Municipio de Guaitecas, FCAB Ferrocarril Antofagasta Bolivia, Constructora Calbistur, Municipalidad de La Serena, FLOW, METAPROJECT, MANVIER, ISS, Municipalidad de los Ángeles, Consultora EquiGénero, ACCIONA, Essal, M&H GROUP, WOM, Stryker Corporation, Virutexilko, Fundación Inria, Xinerlink, ITI.

En el marco de la importancia de difundir los alcances de las buenas prácticas laborales con equidad de género y la Norma NCh 3262:2012, se desarrollaron diversas actividades, como:

- “Encuentro Nacional de Municipios por la Equidad de Género y Buenas Prácticas Laborales” SernamEG-AMUCH 3262. Su objetivo fue promover la equidad de género en la gestión de personas al interior de los municipios en el marco de la Nch3262. Participaron 48 municipalidades.
- “Encuentro Nacional de la Industria Farmacéutica por la Equidad de Género”. Su objetivo fue promover la equidad de género como estrategia de competitividad en la industria farmacéutica. Participaron 43 organizaciones laborales tanto nacionales como internacionales.

- Durante el período 2018 a 2021, se firman 11 convenios y 60 acuerdos para la implementación de la Norma con distintas empresas de las cuales, 34 se han Certificado en la Norma Chilena 3262 distribuidas por año como se indica a continuación: 2018: 3 2019: 10 2020: 10 2021: 11
- Las organizaciones certificadas en la NCh3262 entre los años 2012 y 2021 son:

N°	Organizaciones laborales certificadas en la Norma 3262 al 2021			
1	Sodexo S.A. Casa Matriz		25	ESSBIO Concepción
2	División Gabriela Mistral de Codelco		26	MINTLAB
3	Laboratorios Bagó Casa Matriz		27	Caja Compensación Los Héroes
4	Aguas Andinas Casa Matriz		28	Kapsch TrafficCom Chile S.A.
5	Casa Matriz de Codelco		29	Aha Inclusión
6	División Ventanas de Codelco		30	Puerto de Talcahuano
7	División Ministro Hales de Codelco		31	Metso Outotec
8	Casa de Moneda		32	Nuevo Sur Maule
9	Vicepresidencia de Proyectos Codelco		33	Telefónica Chile
10	División Radomiro Tomic de Codelco		34	ABB
11	OTIC Proforma		35	Consultora Gesproa

12	División El Teniente de Codelco	36	Banco Santander
13	División Andina de Codelco	37	Epiroc
14	FULCRO ABC Antofagasta	38	Banco Estado Microempresa
15	División El Salvador de Codelco	39	Importadora y exportadora Atenas
16	División Chiquicamata de Codelco	40	Ministerio de la Mujer y la Equidad de Género
17	SUEZ Medioambiente Chile S.A.	41	Eurofarma
18	SUEZ Advance Solutions Chile Ltda.	42	Fundación Creciendo con Identidad
19	SUEZ Water Solutions Chile Ltda.	43	Arcos Dorados (McDonald's)
20	SUEZ Inversiones Aguas del Gran Santiago Ltda.	44	AES Andes

- Instalación de Comités de Igualdad tanto en la Subsecretaría de la Mujer y EG y SernameEG, y se avanzó en la implementación de procedimientos con buenas prácticas laborales con equidad de género.
- Se reformula el programa, centrandolo en una estrategia de desarrollo modular de conocimientos, habilidades y procedimientos que permiten instalar las buenas prácticas laborales con equidad de género, obteniendo recomendación favorable del Ministerio de Desarrollo Social y Familia y pasado de esta manera a formar parte de la oferta programática de SernameEG.

Emergencia Sanitaria

La totalidad de la oferta del Programa se traduce a modalidad on line. Es así como desde el primer semestre del año 2020, la oferta del Programa se encuentra por completo disponible de manera remota (gracias a los esfuerzos del Nivel Central y de las y los Encargados Regionales del Programa), lo que implicó llegar por primera vez a los territorios más apartados del país. Esto se presentó como una oportunidad ya que antes de la pandemia el acceso a este tipo de capacitaciones, charlas y eventos se encontraban centralizados (ya sea en Santiago o en las capitales regionales), lo que pudo revertirse gracias a las plataformas on line.

Desafíos

A modo de recomendación, para consolidar el Programa se propone lo siguiente:

- Implementar exitosamente el nuevo modelo de intervención del Programa 2022 y posicionarlo en el sistema de estrategias de intervención que promueven la transversalización del enfoque de género en la gestión organizacional.
- Fortalecer la dotación del Servicio a cargo del Programa tanto a Nivel Central como a Nivel Regional para ampliar las posibilidades de irradiación del Programa, ya que, es usual que, en algunas Direcciones Regionales, la persona encargada de este tema lleve a la vez otros Programas y/o tenga otras funciones, así también, los recursos materiales y operacionales necesarios para la implementación de los componentes del Programa.

PROGRAMA MUJER EMPRENDE

Descripción del Programa

En el 2016 comienza la ejecución del programa Mujeres Asociatividad y Emprendimiento (MAE), hoy Mujer Emprende (nombre modificado el 2019), con el para dar respuesta a las mujeres que encuentran barreras y brechas al emprender y que dificultan el logro de su autonomía económica. Posteriormente, en el 2017 se presenta un nuevo Ex Ante que comienza a implementarse a partir del 2018, vigente actualmente, enfatizando resolver el bajo nivel de desarrollo de los emprendimientos de las mujeres.

El Programa aborda como problemática el bajo nivel de desarrollo de los emprendimientos de mujeres pertenecientes a los quintiles I al IV de ingreso autónomo, afectados por una serie de barreras que dificultan el pleno desarrollo de los negocios y por ende, su sostenibilidad en el tiempo. Su estrategia apunta a profesionalizar el emprendimiento, consolidando y profundizando conocimientos previos de las emprendedoras, a través de un proceso de formación, que contempla contenidos vinculados con el desarrollo de competencias específicas (gestión de negocios) y competencias transversales (empoderamiento, liderazgo y autonomía).

Objetivos del Programa

Objetivo general: Otorgar herramientas técnicas y de gestión a mujeres que cuenten con un emprendimiento de a lo menos un año de desarrollo, promoviendo estrategias que permitan fortalecer sus competencias y habilidades como emprendedoras, potenciando de esta manera el crecimiento, viabilidad y sostenibilidad de sus negocios, favoreciendo la entrada a otros espacios de formación que apunten a generar nuevos canales de comercialización y que garanticen un desarrollo continuo del emprendimiento.

Mientras que sus **objetivos específicos** se centran en:

- Promover la autonomía física, política y económica de las mujeres como base para su desarrollo como sujetas de derechos, a través de su actividad emprendedora.
- Promover la asociatividad entre las participantes del Programa como mecanismo para potenciar sus emprendimientos y la visibilidad pública de su aporte a la economía.
- Impulsar a través de la coordinación con servicios públicos y entidades privadas de fomento productivo, el acceso de mujeres emprendedoras participantes del Programa Mujer Emprende a sus instrumentos con el fin de que mejoren sus negocios.
- Incidir en la incorporación del enfoque de género en los instrumentos de fomento productivo e innovación, en la intervención regional y nacional dirigidos a emprendedores y emprendedoras para disminuir las brechas de género que enfrentan las mujeres al emprender.

Componentes

Durante el 2020 y 2021 producto de la crisis sociosanitaria, la Escuela Mujer Emprende y el programa en su totalidad, modifica su intervención desde la modalidad presencial a en línea.

Componente 1: Profesionalizando el Emprendimiento: Escuela Mujer Emprende

La Escuela Mujer Emprende tiene como objetivo profesionalizar el emprendimiento, consolidando y profundizando conocimientos previos, a través del empoderamiento personal y relacional, y el fortalecimiento de las capacidades de las emprendedoras, favoreciendo la visibilización y desarrollo de acciones para el abordaje de las barreras de género que les afecta, para la sostenibilidad y desarrollo de sus emprendimientos, incorporando además la perspectiva territorial, cultural, de identidad y las redes presentes en el lugar en el que las mujeres habitan o despliegan su emprendimiento, de manera que faciliten procesos personales de empoderamiento y comprensión del entorno económico y de la red de fomento productivo para potenciar el emprendimiento a nivel local y regional.

La Escuela se divide en dos etapas:

Etapas 1 o Plan Común: Todas las participantes realizan el Módulo de Género y Módulos de Gestión Técnica. Los módulos de Gestión Técnica han variado según las

necesidades de las emprendedoras y de la contingencia social. Durante 2018 y 2019 los módulos estuvieron centrados en nivelar conocimientos técnicos, como Gestión del Negocio y Contabilidad Básica; durante el 2020 y 2021, estos se centraron en desarrollar y potenciar la transformación digital de las emprendedoras, desde el marketing digital, el e-Commerce, utilizar las distintas plataformas digitales, como también un módulo relevante que fue “Cómo emprender en tiempos de crisis”. Esto último debido a la pandemia por COVID 19, las emprendedoras tuvieron que adquirir rápidamente nuevos conocimientos para poder sostener el emprendimiento y muchas de ellas ajustarlo a las nuevas condiciones en las que se encontraba el país.

Etapa 2: Las emprendedoras son agrupadas de acuerdo al nivel de desarrollo del emprendimiento, en tres segmentos: básico (1), medio (2) y alto (3), de acuerdo a los elementos de desarrollo recogidos en la Ficha de Inscripción. Durante el 2018 y 2019, los módulos se centraron en profundizar temáticas como Finanzas, Innovación, Formalización entre otros. Para 2020 debido a la pandemia no hubo Etapa 2, sino que se profundizaron los contenidos para la transformación digital de las emprendedoras. Durante el 2021, los módulos abordados fueron: Segmento 1, “Creatividad para mejorar mi producto”; Segmento 2, “Formalización”; Segmento 3, “Cómo Exportar mi producto”. Este año se ejecutó en esta etapa un módulo transversal práctico sobre “Asociatividad”, en el cual las emprendedoras se organizaron de manera online en grupos de aproximadamente 10 emprendedoras y vivenciaron el trabajo en red y asociativo. Producto de esta experiencia hubo grupos que se consolidaron y están en proceso de formación de cooperativas.

Durante el 2020 y 2021, debido a la pandemia, se modificó la presencialidad a clases online. Consistió en sesiones sincrónicas y asincrónicas, con apoyo de tutoras por región. Para las sesiones asincrónicas se utilizó la Plataforma Teachable, permitiendo que las mujeres se conecten cuando dispongan de tiempo para revisar y estudiar virtualmente. Para las sesiones sincrónicas se realizaron webinar al finalizar cada módulo, en tres horarios distintos, para que las emprendedoras puedan conectarse a través de Zoom en el horario de mayor disponibilidad. Al finalizar cada módulo responde un test final. El número de horas de la Escuela fluctúa entre 24 y 35 horas cronológicas.

Cobertura Escuela Mujer Emprende 2021 por región y segmento

Región	Cobertura Proyectada	Segmento 1	Segmento 2	Segmento 3	Total Egresadas	% Cobertura
Arica y Parina cota	105	20	81	7	108	103%
Tarapacá	60	19	25	5	49	82%

Antofagasta	90	17	64	3	84	93%
Atacama	75	7	47	0	54	72%
Coquimbo	90	35	56	3	94	104%
Valparaíso	120	59	53	2	114	95%
Metropolitana	120	43	69	6	118	98%
O'Higgins	120	16	99	10	125	104%
Maule	90	38	52	8	98	109%
Ñuble	60	23	39	1	63	105%
Bio Bío	120	17	88	9	114	95%
La Araucanía	120	18	78	16	112	93%
Los Ríos	90	45	29	3	77	86%
Los Lagos	120	60	8	0	68	57%
Aysén	60	10	19	1	30	50%
Magallanes	60	14	43	0	57	95%
Total	1.500	441	850	74	1.365	91%

Fuente: Archivo del Programa Mujer Emprende (ME).

Componente 2: Asociatividad y Redes

Este componente tiene como objetivo gestionar instancias de asociatividad que apunten a la ampliación de redes entre emprendedoras, además de intercambio de conocimientos y aprendizajes con empresarias que han logrado una trayectoria ascendente. Busca generar las condiciones para el fortalecimiento del rol de las

mujeres como emprendedoras, la sostenibilidad y desarrollo de sus emprendimientos a mayor escala. Esto se realiza a través de acciones que desarrollen vínculos de colaboración, acompañamiento, transferencia de experiencia, entre otros. Estas acciones incorporan prácticas de comercialización e intercambio propias de las dinámicas de los territorios, potenciando la articulación de emprendedoras que tengan rubros complementarios con el fin de agregar valor a los productos que desarrollan.

Este componente se desarrolla a través del Encuentro Regional de Emprendedoras, Tutorías y Mentorías.

Coberturas y resultados alcanzados

Cobertura componentes 1 y 2 y otras acciones en coordinación con el intersector público y privado.

Año	Escuela Mujer Emprende	Tutorías y mentorías	Giras Técnicas	Ruedas de negocios	Espacios de comercialización	Otras acciones	Total
2018	978	177	93	56	1.710	4.319	7.333
2019	800	283	187	69	3.351	3.255	7.945
2020	882	370	Sin actividad	36	2.099	11.108	14.965
2021	1.365	436	Sin actividad	123	957	11.952	14.833
Total	4.025	1.266	280	284	8.117	30.634	44.606

Fuente: Archivo del Programa Mujer Emprende (ME).

Las acciones entre el 2020 y 2021 se han incrementado significativamente, esto se explica por el alcance que tiene las actividades remotas, llegando a mujeres de sectores distantes de las capitales regionales.

Intersectorialidad

El programa tiene un sólido trabajo sectorial a nivel del equipo central como regional, con organizaciones públicas y privadas. Esta coordinación ha permitido

incrementar la oferta de servicios hacia las emprendedoras, y también ampliar la cobertura de mujeres que acceden al programa. Durante el 2020 y 2021 las capacitaciones se han centrado en la transformación digital de las emprendedoras y sus negocios, como también en apoyar la generación de ingresos a través de espacios comerciales virtuales y presenciales.

Los principales convenios y alianzas estratégicas son con las siguientes instituciones: **Banco Estado, SERCOTEC, Inacap, Walmart, CONADI, Promociona, Dream Builder y los espacios de comercialización.**

Adaptación Emergencia Sanitaria

En el contexto de la emergencia sanitaria por la cual atraviesa el país desde el 2020 y de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución que dispone medidas sanitarias por brote de COVID-19^[1], el Programa Mujer Emprende modificó su modelo de intervención de modalidad presencial a virtual, como también los contenidos de los módulos, los cuales se ajustan a los nuevos desafíos que enfrentan las emprendedoras: transformación digital, redes sociales, e-commerce, emprender en tiempos de crisis. A través de estas modificaciones, el Programa logró cumplir con los objetivos programáticos establecidos, resguardando la salud de la población vinculada.

Otras Acciones para el Desarrollo de los emprendimientos

Se realizaron otras acciones que permiten la generación de ingresos y contribuyen a la autonomía económica.

a. Expo Feria Emprendedoras Indígenas

Durante el 2021, el programa ejecutó la Expo Feria Emprendedoras Indígenas en diez regiones del país. La Expo Feria, en algunas regiones se desarrolló de manera presencial y en otras en modalidad virtual, logrando una cobertura de 238 emprendedoras a nivel nacional.

a. Ferias Navideñas

Durante diciembre de 2021 se efectuaron Ferias Navideñas en ocho regiones del país, con un alto nivel de ventas. La duración fue de dos a tres días. En la región de Los Lagos se tuvo que suspender debido a que la comuna de Puerto Montt donde se estaba ejecutando retrocedió a fase 2. En todas las otras regiones se desarrolló según lo planificado, con una cobertura total de 220 emprendedoras.

Presupuesto del Programa

El Programa Mujer Emprende de acuerdo a la Ley de Presupuesto 2021, tuvo una asignación de \$254.493.000. En la convocatoria pública el oferente adjudicado fue por un monto de \$250.200.000, Corporación Simón de Cirene.

Presupuesto Asignado 2018 - 2021

Presupuesto M\$	
2018	311.859
2019	269.540
2020	276.548
2021	254.493

Fuente: Archivo del Programa Mujer Emprende (ME), 2021.

Cabe destacar que el programa en las regiones de Coquimbo, O'Higgins, Maule, La Araucanía, Los Lagos, y Magallanes ha obtenido recursos frescos a través de FNDR, alcanzando durante el 2021 a \$3.530.736.750, permitiendo alcanzar un número significativo de mujeres en las regiones, entregando otros apoyos que no cubre el Programa, como Capital Semilla, capacitaciones a emprendedoras que no son seleccionadas para la Escuela, espacios de comercialización presenciales y virtuales entre otros.

Desafíos

- Generación de espacios de exposición y comercialización de productos y servicios provistos por mujeres emprendedoras, tanto presencial como a través de Internet, a través de alianzas estratégicas y/o convenios con públicos y privados de forma más permanente.
- Aumentar el radio de cobertura e incentivar la participación de las emprendedoras de las distintas provincias en cada región, acercando a las emprendedoras que se encuentran más distantes de la capital regional, a través del formato de actividades a distancia y encuentros presenciales que acercarán la oferta del Estado con la ciudadanía, y promoverá las redes y asociatividad entre las emprendedoras.
- Entregar información precisa respecto de los beneficios y costos que pueda tener la formalización, de esta manera apoyar a quienes quieran formalizarse y clarificar dudas, así como desmitificar y de esta manera informar a quienes tienen temor o desconfianza de dar este paso tan importante para la mejoría de los emprendimientos.
- Adecuar metodología y temporalidad que permita implementar las mentorías y tutorías, en conciliación con los emprendimientos de las mujeres y oportunidades de comercialización, así como también mejorar

- el acceso de las usuarias a los beneficios de convenios vigentes en cada territorio.
- De acuerdo a la evaluación realizada a la oferta programática relevante de “Apresto Laboral” por DIPRES y el Ministerio de Desarrollo Social y Familia, se espera que el 2022 el Programa vaya a Ex Ante y que el modelo de intervención considere un fondo de financiamiento para que mujeres de los quintiles más bajos puedan acceder a capital sin tener que financiar una cantidad de recursos que limitan su acceso al actual Capital Abeja de SERCOTEC.
 - Descentralizar la implementación del Programa Mujer Emprende, a saber, Escuela, Encuentro Regional, tutorías y mentorías y avanzar en el refuerzo del nexo con el sistema de fomento productivo local y regional.

PROGRAMA MUJERES JEFAS DE HOGAR (MJH)

Descripción del Programa

Para aportar al desarrollo, empoderamiento y autonomía económica de las mujeres jefas de hogar de Chile, el SernamEG ha implementado el Programa Mujeres jefas de Hogar (MJH), el cual ha habilitado laboralmente a más de 101.327 mujeres entre el 2018 y el 2021. Se trata de un programa orientado a las mujeres pertenecientes a los quintiles I, II y III, preferentemente. Es una estrategia de intervención que combina el fortalecimiento y desarrollo de habilidades laborales, con la articulación de la oferta y redes institucionales de apoyo en forma coordinada, oportuna y pertinente.

Este Programa promueve la autonomía económica de las mujeres jefas de hogar, entregándoles un conjunto de herramientas que les permiten generar, gestionar ingresos y recursos propios a partir del trabajo remunerado, el acceso a la oferta pública y de oportunidades de conciliación con corresponsabilidad social entre vida personal, laboral, y familiar. Esto, a través de talleres de formación para el trabajo dependiente como independiente, capacitación en oficios, procesos de intermediación laboral y acceso a instrumentos de apoyo al emprendimiento, articulando con la institucionalidad pública y privada el acceso de las participantes a la oferta existente para mejorar sus oportunidades de desarrollo en el trabajo dependiente como independiente de acuerdo a sus necesidades y demandas, y a través de la consecución de su proyecto laboral elaborado por cada mujer durante su participación en el Programa.

El diseño actual del Programa, reformulado el 2017 y en ejecución desde 2018, pone el énfasis en el desarrollo y fortalecimiento de las condiciones necesarias para la empleabilidad o para actividades económicas independientes de las participantes, ya que las competencias en este nivel son precisamente las que contribuyen a su sostenibilidad en el mercado de trabajo y a la generación de ingresos, mediante una trayectoria. El fin del programa es favorecer los procesos de fortalecimiento de la autonomía económica.

Esta estrategia contempla, además, el desarrollo y promoción de procesos de intermediación laboral con amplia participación de actores a nivel territorial, articulando con la red de fomento productivo con el fin de conectar a mujeres con

la oferta existente de acuerdo a sus necesidades y perfiles de entrada y coordinando planes, medidas y acciones tendientes a fortalecer las necesidades y demandas de las participantes con instituciones públicas y privadas.

El Programa combina el fortalecimiento y desarrollo de capacidades y habilidades laborales, con la articulación de la oferta de redes públicas de apoyo (atención odontológica, alfabetización digital, capacitación en oficios, nivelación de estudios) en forma coordinada, oportuna y pertinente.

Sobre la base de la estrategia detallada anteriormente, el Programa Mujeres Jefas de Hogar (MJH), ha logrado posicionarse como una de las iniciativas públicas relevantes en materia de promoción laboral para las mujeres. Es un programa social que, por un lado, reconoce el valor que las mujeres pueden entregar al desarrollo, a la reducción de la pobreza y a la economía nacional y, por otro lado, lo que significa para las mujeres generar y controlar recursos propios; construyendo un nuevo camino de dignidad y de autonomía económica.

Coberturas de gestión

El 2021, el Programa se ejecutó en las 16 regiones del país, en 252 municipios de las 346 comunas existentes, alcanzando una cobertura del 73% del territorio nacional.

Durante el 2021, se inscribieron al programa 30.354 mujeres, de las cuales 23.680 terminaron los talleres de formación para el trabajo impartidos por el programa e iniciaron la elaboración de sus respectivos proyectos laborales, concluyendo el período con un total de 23.398 mujeres con su Proyecto Laboral elaborado, superando la planificación con un logro efectivo del 98,8%. De ellas, 6.425 mujeres se orientan a la línea dependiente y 16.973 a la línea independiente.

Formación para el trabajo remunerado y la autonomía económica

El Programa se inicia con los talleres de apresto laboral. Su fin es entregar formación para el trabajo dependiente e independiente; desarrollar capacidades y habilidades para conseguir, mantener y/o mejorar un empleo o actividad independiente, a través del conocimiento y uso de redes; desarrollo de competencias de liderazgo y habilidades sociolaborales en las participantes, que les permita tener mejores herramientas para un buen desempeño en el ámbito del trabajo.

A continuación, se presenta un cuadro de participantes que comienzan talleres y terminan durante el periodo 2018-2021:

Mujeres Participantes que terminan Talleres de Formación para el Trabajo

Período 2018 - 2021			
Año	Participantes Nuevas	Total, de participantes que terminan talleres	Porcentaje de logro
2018	28.535	27.967	98%
2019	27.448	26.866	98%
2020	23.717	22.814	96%
2021	24.353	23.680	97%
Total	104.053	101.327	97%

Fuente: Elaboración en base a datos del programa MJH, 2021.

Terminada la fase común de Talleres y luego de la evaluación de la etapa común, las participantes con asesoría del equipo comunal construyen un Proyecto Laboral.

El Proyecto Laboral para el Programa Mujeres Jefas de Hogar, será una herramienta de trabajo que incluirá las actividades que realizan las mujeres jefas de hogar durante su participación en el Programa, con el fin de fortalecer su autonomía económica. Por lo tanto, el proyecto laboral del Programa es parte del proyecto laboral de vida de las mujeres.

Este proyecto se construye según el perfil de las mujeres (dependiente o independiente), con asesoría y acompañamiento del equipo comunal y de acuerdo a las oportunidades laborales del territorio en base a los Mapas Laborales del proyecto comunal. En el Proyecto Laboral se definen cuáles serán los apoyos específicos que las mujeres requieren del Programa.

De las participantes que el 2021 terminaron los Talleres de Formación para el Trabajo, 23.398 registraron su Proyecto Laboral, lo que equivale a un 98,8% del total.

A continuación, se presenta un cuadro de participantes que elaboraron su Proyecto Laboral entre 2018-2021:

Mujeres Participantes que Construyen su Proyecto Laboral

PERÍODO 2018 - 2021			
Año	Participantes que terminan talleres	Total, de participantes que construyen su proyecto laboral	Porcentaje de logro
2018	27.967	27.749	99,2%
2019	26.866	26.644	99,2%
2020	22.814	22.511	98,7%
2021	23.680	23.398	98,8%
Total	101.327	100.302	99%

Fuente: Elaboración en base a datos del programa MJH, 2021.

El Proyecto Laboral de cada participante debiera contar por lo menos con cuatro actividades. Para ello se recomienda que cuenten por lo menos con una Actividad Base (Capacitaciones en oficios, en gestión, tics, entre los principales procesos de intermediación e inserción laboral. Instrumentos para el emprendimiento, acceso a capital, mercados o redes de apoyo y cuidado infantil) y complementarlas con Actividades Transversales (Nivelación de Estudios/ Alfabetización Digital/ Atención Odontológica/ otros apoyos para la autonomía económica para mujeres dependientes e independientes). Además de la participación en los Talleres Específicos de Formación para el Trabajo (dependiente o independiente según corresponda, los cuales son de carácter obligatorio).

Trabajo Intersectorial

Capacitación Laboral

Estas capacitaciones se definen en función de las capacidades y experiencias previas de la mujer y de acuerdo con las necesidades del mercado laboral. Para la provisión de estos cursos, se genera una estrategia de acciones permanentes de coordinación con SENCE (Becas Laborales) y otras instituciones públicas y privadas para asegurar el acceso de las trabajadoras y emprendedoras a becas de capacitación en los ámbitos del trabajo dependiente e independiente.

A continuación, se presenta un cuadro resumen con el nivel de cobertura entre 2018-2021:

Capacitación Laboral

Período 2018 - 2021			
Año	Número de Capacitadas por SENCE	Número de Capacitadas por otros Organismos	Total, Capacitadas
2018	2.668	3.869	6.537
2019	2.093	5.254	7.347
2020	639	3.981	4.620
2021	955	6.681	7.636
Total	6.355	19.785	26.140

Fuente: Elaboración en base a datos del programa MJH, 2021.

Apoyo al Emprendimiento

Este apoyo consiste en una serie de coordinaciones a nivel nacional, regional y local, para difundir, apoyar la postulación y, en algunos casos, reservar cupos exclusivos para las mujeres participantes del Programa Mujeres Jefas de Hogar (MJH). Estas coordinaciones se realizan en el contexto de un convenio de colaboración entre SernameG y FOSIS.

Otras Prestaciones: Nivelación de Estudios - Alfabetización Digital - Atención Odontológica

La nivelación de estudios es una prestación que se implementa bajo la modalidad de nivelación de estudios del Ministerio de Educación.

La Alfabetización Digital es una prestación que permite acercar a las mujeres al uso y manejo productivo de nuevas tecnologías de información y comunicación mediante un convenio con el Servicio Nacional del Patrimonio Cultural (ex DIBAM).

Por su parte, la Atención Odontológica se hace en coordinación con el Ministerio de Salud, a través del Programa "Más Sonrisas para Chile".

A continuación, se presenta un cuadro resumen con el número de mujeres que han accedido a Nivelación de Estudios, Alfabetización Digital y Atención Odontológica, entre 2018-2021:

**Número de Mujeres que han Accedido a Nivelación de Estudios,
Alfabetización Digital y Atención Odontológica**

Tipo de Prestación	Año			
	2018	2019	2020	2021
Prestaciones	2018	2019	2020	2021
Nivelación de Estudios	521	1.460	766	564
Alfabetización Digital	4.788	5.656	2.534	3.622
Atención Odontológica	2.632	8.397	1.659	1.230

Fuente: Elaboración en base a datos del programa MJH, 2021.

Cabe destacar que a pesar de llevar dos años en pandemia y con las restricciones de movilidad correspondientes, de igual forma se han podido derivar a las participantes a los distintos apoyos que les permitan mejorar sus condiciones de empleabilidad.

Intermediación e Inserción Laboral Las ofertas de trabajo se identifican mediante catastros de empresas, con datos del SENCE y con el mapa de oportunidades laborales en los Talleres de Formación para el Trabajo. Esta intermediación laboral se realiza en un trabajo coordinado mediante mesas intersectoriales entre el Equipo Regional del SernameG con instituciones como las Oficinas Municipales de Intermediación Laboral (OMIL), donde se les conecta con oportunidades de empleo en la comuna y se les entrega asesoría para la elaboración de un currículum y preparación de entrevistas de trabajo, entre otros.

A continuación, se presenta un cuadro resumen de Inserción Laboral de mujeres, entre 2018-2021:

Inserción Laboral de Mujeres Participantes del PMJH

Período 2018 - 2021	
2018	1.439
2019	1.523
2020	1.357
2021	1.440
TOTAL	5.759

Fuente: Elaboración en base a datos del programa MJH, 2021.

Adaptaciones emergencia sanitaria

El Programa Mujeres Jefas de Hogar (MJH) durante el 2021 se vio en la obligación de mantener las adaptaciones que se realizaron durante el 2020, para la implementación programática en un contexto nacional de pandemia y emergencia sanitaria por COVID 19 y sus variantes.

Cabe señalar, que la modalidad de trabajo para los equipos regionales del SernamEG durante el año fue mixta, en el entendido que durante el primer semestre se llevó a cabo de manera remota, pasando a un segundo semestre con turnos para el funcionamiento de las oficinas. Por su parte, los equipos ejecutores, también implementaron esta modalidad, iniciando trabajo presencial, en la mayoría de las regiones, durante el segundo semestre del 2021, volviendo a los espacios físicos del municipio, salvaguardando la posibilidad de contagio, a través de la implementación del protocolo sanitario correspondiente.

En relación al trabajo con las participantes, se realizó mayoritariamente de manera virtual, sin embargo, se desarrollaron actividades presenciales bajo las medidas sanitarias correspondientes, como capacitaciones (parte práctica), certificaciones y encuentros, donde se generaron espacios de interacción y retroalimentación.

Finalmente, recogiendo los aprendizajes 2020, en el 2021 se han afianzado los procesos de incorporación de herramientas que permitieron concretar con más certezas las acciones y ajustes al Programa garantizando la continuidad, entrega de contenidos, trabajo intersectorial, etc.

Ejecución Presupuestaria

De acuerdo a la Ley de Presupuesto de la Nación para el 2021, lo asignado al Programa Mujeres Jefas de Hogar (MJH) fue de \$4.021.744.000 y lo transferido por el Servicio a los ejecutores fue de \$3.966.819.871, lo que corresponde a un 99% de ejecución. La diferencia entre el aporte SernamEG y la Ley de Presupuesto de cincuenta y cuatro millones, se explica por una reserva en pagos de post natal (ejecutores) y la transferencia que no se hizo a un ejecutor.

Resumen Presupuesto Programa 2018 a 2021

Año	Aporte SERNAMEG Comprometido	Aporte Municipal Recursos en dinero	Aporte Municipal Recursos Valorizados	Total, Presupuesto Programa
2018	\$3.657.875.000	\$3.265.322.655	\$1.285.416.845	\$8.208.614.500
2019	\$3.777.671.000	\$3.498.050.152	\$1.450.865.755	\$8.726.586.907
2020	\$3.912.860.000	\$3.442.957.852	\$1.287.445.953	\$8.643.263.805
2021	\$3.966.819.871	\$3.332.346.605	\$1.374.870.272	\$8.674.036.748
Total	\$15.315.225.871	\$13.538.677.264	\$5.398.598.825	\$34.252.501.960

Fuente: Elaboración en base a datos del programa MJH, 2021.

Es importante notar, que el costo real del Programa llega a más de 8 mil millones de pesos, muchas veces distorsionado en los análisis, ya que sólo se contempla los recursos asignados en la ley y no el importante aporte que hacen los ejecutores tanto en aportes frescos como valorizados. Cifra que aumenta si se considera el apalancamiento de recursos de sectores para la gestión de la oferta intersectorial.

De los aportes que hace SernamEG, más de un 80% se destina a remuneraciones de los equipos ejecutores, quedando un delta muy pequeño para otras acciones (gastos administrativos y de apoyo a las mujeres), ítems que son aumentados con los aportes municipales, que en municipios pequeños, lamentablemente no existen por la falta de recursos.

Desafíos del Programa

Sin duda, el principal desafío es generar herramientas que permitan aumentar la competitividad de las mujeres jefas de hogar en un mercado laboral complejo, en donde su reincorporación al mundo del trabajo debe estar dada por oportunidades de acceso, permanencia y desarrollo de las mujeres trabajadoras:

- Catastrar las oportunidades locales y regionales de trabajo sectorial, a fin de enriquecer la gestión programática.
- Continuar con propuestas de acciones que mantengan la capacitación en emprendimientos innovadores, con sellos de valor, con fuerte competencias de marketing y renovados canales de venta que haga de los emprendimientos proyecciones de negocios sustentables y no de subsistencia.
- Ir concientizando en corresponsabilidad y conciliación, ya que los años de Pandemia donde las mujeres tuvieron aún mayor inversión del tiempo en los cuidados, ha generado incertidumbres, miedos y apegos para retornar al mundo del trabajo.
- Realizar las gestiones necesarias para movilizar la inversión de recursos públicos y privados que permitan alcanzar este desafío y contribuir a la reducción, no sólo de la brecha digital, sino también de las brechas sociales de género existentes.
- Fortalecer la capacitación para los equipos ejecutores en temáticas de género, para garantizar la plena incorporación del enfoque en la gestión.
- Contar siempre con la dotación completa de los equipos comunales.
- Analizar y reestructurar el presupuesto disponible y asignado, a fin de contar con la implementación de herramientas de trabajo necesarias y elementales para el trabajo de los equipos ejecutores.
- Reforzar el trabajo intersectorial público y privado, sensibilizando sobre la realidad de las mujeres jefas de hogar, desde las brechas y barreras para crear acciones eficientes a las necesidades de intervención para el desarrollo de la autonomía económica de las mujeres.
- Ampliar la red de socios colaboradores, es un desafío y un pendiente, sobre todo la incorporación de la empresa privada, a objeto de desarrollar perfiles laborales exitosos, en donde las participantes puedan reconocer sus habilidades, con las posibilidades que ofrece el territorio, y se pueda pensar en erradicar el fenómeno del suelo pegajoso.
- Cuidar a los equipos ejecutores, que están en la intervención directa con las participantes, y que tienen la gran responsabilidad de llevar adelante los procesos en lo local. Lo anterior, en términos de salud mental y física, destinando recursos para ello.

CAPITAL ABEJA

Descripción del Programa

El Capital Abeja es un fondo concursable que promueve la creación de nuevos negocios con participación en el mercado, a través de la formulación y apoyo a planes de trabajo para implementar un negocio que se encuentre dentro de la focalización regional definida por cada Dirección Regional de SERCOTEC.

El organismo a cargo de llevar a cabo este proceso es el Servicio de Cooperación Técnica, SERCOTEC, que brinda apoyo consistente en: Guía para la presentación de ideas de negocio, bajo el modelo “Elevator Pitch”, formulación de un plan de trabajo y acompañamiento técnico y administrativo en la implementación del plan de negocio. Este concurso, está destinado a emprendedoras sin inicio de actividades en primera categoría ante el SII, que cuenten con una idea de negocio para implementar un proyecto coherente con el foco definido por cada Dirección Regional SERCOTEC.

Para llevar a cabo este fondo concursable, el Servicio Nacional de la Mujer y la Equidad de Género, SernamEG, firma convenio de transferencia con SERCOTEC. El objetivo de la firma de este convenio entre los dos Servicios del Estado, es formar una alianza estratégica con la finalidad de ejecutar el Capital Abeja y Capital Abeja Adulto Mejor Emprende 2021, desarrollando una política pública que pueda beneficiar aproximadamente a 1.894 mujeres a lo largo del territorio nacional, para acceder a una herramienta efectiva que les permita crear y desarrollar sus emprendimientos, permitiendo su empoderamiento y la eliminación de brechas, barreras e inequidades de género en el ámbito económico. Cabe mencionar que la cobertura es estimada dependiendo de los montos entregados. Mediante esta alianza, SernamEG contribuyó con el 60% del presupuesto, monto que asciende a \$4.869.932.000, de un total de \$8.247.814.571.

Cabe mencionar, que el subsidio del Capital Abeja no aplica para el financiamiento del pago de IVA u otros impuestos. El pago de los impuestos de todo el proyecto es de cargo de las beneficiarias. El plan de trabajo debe considerar, obligatoriamente, un aporte empresarial del 2% del valor del subsidio, destinado para las acciones de gestión empresarial y un 2% del valor del subsidio destinado a inversiones.

En cuanto a la emisión de los certificados por las diferentes Direcciones Regionales de SernamEG, estas contabilizaron un total de 4.315 certificados de todos los programas del Servicio, como así también, usuarias del Subsistema de Seguridades y Oportunidades del Ministerio de Desarrollo Social y Familia. De estos certificados emitidos solo 577 fueron presentados al momento de postular al fondo concursable, lo que representa el 7,4 % de los certificados emitidos.

Coberturas

El fondo concursable Capital Abeja Emprende tiene como inicio y cobertura el 2021. En el siguiente cuadro resumen, podemos ver algunos resultados del proceso Capital Abeja Emprende 2021, como total de cobertura por región, así como también cantidad de postulaciones. Como muestra significativa se presenta el porcentaje de formalizadas SernamEG, respecto del total de formalizadas del concurso. Otro dato relevante, es el porcentaje de formalizadas SernamEG, respecto de la cantidad de postulantes con certificados SernamEG. Por último, como dato considerable al análisis, se calculó el porcentaje de postulaciones con certificado SernamEG con el total de postulaciones.

Cabe destacar que los porcentajes de formalizadas SernamEG, respecto del total de formalizadas son muy bajos no alcanza al 11% de mujeres, por ende, no es exitoso la consideración de hacer una discriminación positiva hacia las participantes de los programas SernamEG. Ahora bien, estos porcentajes suben y mejoran un poco en relación con la cantidad de formalizadas con la evaluadas con certificado SernamEG. En 10 regiones de 16, el porcentaje de formalizadas, respecto de las evaluadas con certificados SernamEG es superior a un 50%, es decir más de la mitad de las evaluadas se formalizan.

Coberturas Capital Abeja Emprende

Programa Capital Abeja Emprende	Cobertura	Postulaciones	N° Certificados Emitidos SERNAMEG	N° Postulaciones con SERNAMEG	N° Postulaciones Evaluadas Certificados SERNAMEG	Formalizadas SERNAMEG	Formalizadas	% Formalizadas SERNAMEG / Formalizadas	% Formalizadas SERNAMEG / Evaluadas SERNAMEG	% Postulaciones SERNAMEG / Postulaciones
Tarapacá	52	513	153	14	14	6	51	11,8%	42,9%	2,7%
Antofagasta	50	827	153	34	15	11	51	21,6%	32,4%	4,1%
Atacama	50	592	236	10	10	3	50	6,0%	30,0%	1,7%
Coquimbo	96	1.220	95	5	5	4	96	4,2%	80,0%	0,4%
Valparaíso	250	2.976	228	64	30	17	249	6,8%	26,6%	2,2%
Cachapoal	62	926	467	14	14	10	62	16,1%	71,4%	1,5%
Cardenal Caro	35	211		6	6	4	35	11,4%	66,7%	2,8%

Colchagua	42	397		10	10	7	42	16,7%	70,0%	2,5%
Maule	151	2.341	366	16	16	16	150	10,7%	100,0%	0,7%
Bio Bio	243	2.492	273	54	33	32	243	13,2%	59,3%	2,2%
Malleco	49	398	421	25	10	5	50	10,0%	20,0%	6,3%
Cautín	102	1.406		68	23	19	105	18,1%	27,9%	4,8%
Los Lagos	134	1.408	80	28	23	21	134	15,7%	75,0%	2,0%
Aysén	47	478	54	14	5	5	40	12,5%	35,7%	2,9%
Magallanes	64	526	50	6	6	4	64	6,3%	66,7%	1,1%
RM	306	7.603	1.480	181	55	25	306	8,2%	13,8%	2,4%
Los Ríos	63	477	-	16	16	10	63	15,9%	62,5%	3,4%
Arica y Parinacota	57	452	229	1	4	1	57	1,8%	100,0%	0,2%
Ñuble	41	877	230	11	4	4	52	7,7%	36,4%	1,3%
Total	1.894	26.120	4.315	577	299	204	1.900	10,7%	35,4%	2,2%

Fuente: Elaboración en base a datos del programa, 2021.

Desafíos

Ante los resultados expuestos del proceso Capital Abeja Emprende y Capital Adulto Mejor Emprende 2021, el público objetivo no responde a participantes de los programas de SernamEG, siendo perfiles distintos al público objetivo de SERCOTEC. Por ello es necesario revisar la pertinencia de la incorporación de estos recursos en el Servicio, ya sea ampliando internamente el público al cual nos dirigimos, que en la práctica significaría un rediseño del área de emprendimiento, o en su defecto, buscar la manera de adaptar la intervención para que pueda concatenarse de manera coherente con la estrategia del Servicio, lo cual supondría al menos:

- Revisar y modificar conjuntamente con Sercotec, las bases de convocatoria Capital Abeja Emprende 2022 con una propuesta que considere variables sensibles al género y que se incorpore el mismo a lo largo del proceso.
- Subsidiar el pago de IVA para nuestras participantes, como así también eliminar el 2% de aporte empresarial solicitado.
- Pasar de un 15% a un 20% de puntaje en los criterios de evaluación del CER (Comité de Evaluación Regional) para participantes SernamEG y del Subsistemas de Seguridades y Oportunidades.
- Elaborar mecanismos de ingresos para ampliar la cobertura de las participantes de SernamEG y del Subsistemas de Seguridades y Oportunidades.
- Propiciar que representantes en los Comités de Evaluación Regional tengan derecho a voto.
- Solicitar caracterización a través de bases de datos de participantes SernamEG y Subsistemas de Seguridades y Oportunidades, además del resto de las participantes seleccionadas.

Para apoyar la reactivación económica de las mujeres emprendedoras de mayor vulnerabilidad, se propone otro canal que es cambiar de alianza estratégica en lo inmediato, por otra organización o actores públicos como FOSIS, cuyo perfil y requisitos en la adjudicación de subsidios, son de mayor acceso para la población de menores ingresos.

II. PRODUCTO ESTRATEGICO: AUTONOMIA POLITICA

PROGRAMA MUJER Y PARTICIPACIÓN POLÍTICA (MPP)

Descripción del Programa

El Servicio Nacional de la Mujer y la Equidad de Género (SernamEG), en el 2018 reformula el Programa Mujer y Participación Política (MPP), implementándose este nuevo diseño a contar del 2019. Con ello, busca colaborar en producir cambios culturales para que las mujeres tengan las mismas oportunidades de desarrollar

liderazgos incidentes, y las mismas posibilidades de ejercerlos en espacios políticos y sociales. La participación política de las mujeres en Chile ha seguido un camino dificultoso, no sólo para las que han decidido dedicarse a este quehacer, y que han podido hacerlo, sorteando diversos obstáculos y sometiéndose al cuestionamiento público, sino que para todas las que, de alguna forma, han buscado en la esfera pública una forma de reivindicar la situación y los derechos de las mujeres.

En este sentido se considera que, para las mujeres con interés en ser líderes sociales o políticas, es clave el desarrollo de habilidades y enfoques que les permitan comunicar, negociar, convencer, empatizar y aunar apoyos, mediante la apropiación de conocimientos y habilidades. Además, de conocer experiencias de mujeres líderes en el ejercicio del poder.

Por ello es necesario que sigan recibiendo capacitación de calidad para abrir y acceder cada vez a más espacios de toma de decisión. Sin su visión, participación y aporte no es posible cerrar las brechas existentes en pleno siglo XXI, y menos superar la crisis sanitaria y económica por la que Chile y el mundo atraviesan.

Este Programa se enmarca en el objetivo estratégico de la institución que tiene que ver con "Iniciativas para el fortalecimiento y promoción del liderazgo de las mujeres, del ejercicio de la ciudadanía, y de la toma de decisiones en todos los ámbitos de la sociedad, con énfasis en el ámbito político". Cuya descripción es fortalecer la autonomía política de las mujeres, con enfoque territorial, a través del fomento de la participación y acceso a la toma de decisiones en los distintos ámbitos de la sociedad (político, económico y social y cultural), y generando espacios para la elección o designación en cargos públicos y privados, en igualdad de condiciones y oportunidades que los hombres.

Objetivo General: Promover la equidad de género, el liderazgo y la participación política y social de las mujeres.

Objetivos Específicos:

- Aumentar las habilidades para el liderazgo de las mujeres que están interesadas en participar en instancias de toma de decisión.
- Visibilizar la relevancia de la participación política de las mujeres.
- Contribuir a la formación de redes de mujeres líderes políticas y organizadas.
- Generar espacios de reflexión en torno a la importancia de permear el mundo político sobre el enfoque de género, visibilizando mujeres líderes en los distintos territorios y espacios de toma de decisión.
- Entregar formación teórico-práctica para el ejercicio efectivo del liderazgo a las mujeres que tienen interés de postular a algún cargo de representación política.
- Poner a disposición de las mujeres elementos que aporten a su preparación y mejora de habilidades para el ejercicio de un liderazgo efectivo, creciente y con enfoque de género.

Componentes:

El Programa contempla dos componentes de ejecución nacional: "Actividades de Sensibilización" y "Escuela de Líderes Políticas".

En el **Componente Actividades de Sensibilización (AS)**, participan mujeres de 18 años y más. Tiene entre sus objetivos visibilizar el liderazgo de mujeres que han logrado acceder a cargos de representación política o social, captar el interés de las participantes para desarrollar liderazgos y potenciar su participación, motivándolas a reforzar sus habilidades para intervenir en la toma de decisiones sociales y políticas, promoviendo así su autonomía y mayor nivel de empoderamiento.

Las Actividades de Sensibilización buscan entonces reconocer el camino de otras mujeres en el ejercicio del liderazgo, los estereotipos de género vinculados a su liderazgo, su impacto en la reducción de las brechas de género, y las estrategias que han usado para resolver esos obstáculos, compartiendo así con las participantes su trayectoria para lograr tener influencia en espacios de toma de decisiones sociales y políticas. Anualmente se imparten 3 temas distintos, cada uno con una duración de 2 horas pedagógicas (90 minutos). Las interesadas solo pueden participar en un tema.

Los contenidos desarrollados el 2021 en el componente Actividades de Sensibilización fueron:

- Cómo las mujeres enfrentamos la crisis COVID 19.
- Nuevas tecnologías al servicio del liderazgo de las mujeres
- Desafíos y oportunidades para las mujeres en el proceso constituyente:

En orden de preferencia, los temas seleccionados por las mujeres en el 2021 fueron:

- Nuevas tecnologías al servicio del liderazgo de las mujeres.
- Desafíos y oportunidades para las mujeres en el proceso constituyente.
- Cómo las mujeres enfrentamos la crisis COVID 19.

En el **Componente Escuela de Líderes Políticos (ELP)** participan mujeres de 18 años y más, con 4° medio rendido. Tiene como objetivo potenciar y desarrollar habilidades, a través de la formación teórica-práctica, en liderazgos de mujeres interesadas en participar en espacios de toma de decisión y mejorar sus condiciones para el ejercicio de un liderazgo social y político.

El 2021, a nivel nacional la Escuela de Líderes Políticos se realizó en formato e-learning, mediante cinco módulos de 40 horas pedagógicas, a través de una plataforma disponible de octubre a diciembre, a la cual las mujeres seleccionadas accedieron 24/7.

Cada módulo tuvo una duración aproximada de 6 horas pedagógicas en la plataforma considerando un Test Inicial y Test Final para determinar el avance de las participantes. Asimismo, fue realizada una clase sincrónica online de 2 horas aproximadamente al final de cada módulo, con el fin de complementar la capacitación de las mujeres en la plataforma. Esto, para hacer en la clase un resumen de los contenidos respectivos, y en lo posible realizar ejercicios prácticos y motivar a las mujeres a continuar con el siguiente módulo.

Los contenidos desarrollados en la Escuela de Líderes Políticas durante el 2021 fueron:

Año 2021 (Modalidad on line).

Módulo 1: “Avances y desafíos en la Igualdad de Género”.

Módulo 2: “Liderazgo, y resolución de conflictos en el ámbito político y social”.

Módulo 3: “Orgánica del Estado de Chile”.

Módulo 4: “Campañas exitosas: Comunicación Efectiva y Oratoria”.

Módulo 5: “Liderazgo de las mujeres y nuevas tecnologías”.

Los componentes se desarrollan independientes uno del otro, sin embargo, se complementan en la medida que ambos promueven un aprendizaje individual y colectivo de las mujeres; visibilizan su participación en la toma de decisión, y las motiva para ahondar en el desarrollo de habilidades que tienen un impacto diferenciado en hombres y mujeres para la participación política y social. Las mujeres pueden participar en ambos componentes, no siendo excluyente ni requisito uno del otro para asistir.

Coberturas y resultados alcanzados

Cobertura Territorial

El Programa se implementa en las 16 regiones del país, en modalidad presencial y/ o en línea. En formato en línea se abre la posibilidad de participar a mujeres de todo el territorio nacional, que cumplan con los requisitos de postulación.

Cobertura de Mujeres por año de Ejecución

Cabe señalar que en el año 2018, se ejecutó el programa que estaba vigente en ese momento que era Mujer, Ciudadanía y Participación, que tenía tres componentes: Talleres de Formación en Derechos Ciudadanos (ejecutado a través de transferencia con Municipalidades), Conversatorios Provinciales de líderes sociales y Políticas y Escuelas de Liderazgo, de nivel Regional, destinadas a mujeres de organizaciones políticas y sociales con interés en participar en espacios de toma de decisión. Las coberturas 2018 se observan en el cuadro a continuación.

Coberturas Mujer, Ciudadanía y Participación Política 2018	
Talleres de formación en derechos Ciudadanos	7.347

Conversatorios	948
Escuelas de Liderazgo	748
Total	9.043

En el año 2018 el Programa se reformula y comienza su ejecución como “Mujer y Participación Política el año 2019. El nuevo programa define como foco de su acción la participación política, conforme lo señalado en la descripción del Programa.

Coberturas Programa Mujer y Participación Política 2019 a 2021.

Año	Modalidad	N° Participantes Componente Actividades de Sensibilización	N° Participantes Componente Escuela de Líderes Políticas	N° Total Participantes MPP
2019	Presencial	4.662	769	5.431
2020	Online / Por situación sanitaria	3.669	590	4.259
2021	Online / Por situación sanitaria	3.885	583	4.468

Fuente: Elaboración en base a datos del programa, 2021.

Mujeres Candidatas en Elecciones Populares del 2021, Participantes del Programa MPP.

Mujeres participantes del programa en 2019 y 2020, se postularon a cargos de representación popular en el 2021.

Alcaldesas	Concejalas	Constituyentes	Gobernadoras
10	283	26	2

Fuente: Elaboración en base a datos del programa, 2021.

Mujeres Electas en Elecciones 2021, Participantes del Programa.

De las 321 mujeres candidatas, 41 fueron electas. Dato que se desglosa por región, comuna, partido político e independientes.

N°	Cargo	Comuna	Región	Partido Político
1	Concejala	Pozo Almonte	Tarapacá	UDI
2	Concejala	Calama	Antofagasta	Radical
3	Concejala	San Pedro de Atacama	Antofagasta	Independiente
4	Concejala	Paihuano	Coquimbo	RN
5	Alcaldesa	Villa Alemana	Valparaíso	Independiente
6	Concejala	Catemu	Valparaíso	PPD
7	Concejala	Valparaíso	Valparaíso	RN
8	Concejala	Con Con	Valparaíso	DC
9	Concejala	Litueche	O Higgins	Independiente- UDI
10	Concejala	Quinta de Tilcoco	O Higgins	RN

11	Concejala	Retiro	Maule	UDI
12	Concejala	Bulnes	Ñuble	UDI
13	Concejala	Quirihue	Ñuble	Independiente
14	Concejala	Yungay	Ñuble	Independiente
15	Concejala	Pinto	Ñuble	PPD
16	Concejala	Ninhue	Ñuble	Independiente
17	Concejala	Chiguayante	Bio Bio	Partido Ecologista
18	Concejala	Coronel	Bio Bio	FRVS (Frente Regionalista Verde y Soberano)
19	Concejala	Hualpén	Bio Bio	Independiente por lista de Partido Radical
20	Concejala	Hualqui	Bio Bio	Independiente por lista de Partido Radical
21	Concejala	Los Ángeles	Bio Bio	Independiente por Evópoli
22	Concejala	San Rosendo	Bio Bio	DC
23	Concejala	Talcahuano	Bio Bio	Partido Ecologista
24	Concejala	Talcahuano	Bio Bio	Partido Socialista
25	Concejala	Temuco	Araucanía	RN
26	Concejala	Temuco	Araucanía	PS
27	Concejala	Mafil	Los Ríos	PRI

28	Concejala	Mafil	Los Ríos	Independiente- PRI
29	Concejala	La Unión	Los Ríos	RN
30	Concejala	Lanco	Los Ríos	Partido Socialista
31	Concejala	Los Muermos	Los Lagos	Unidad Por El Apruebo P.S PPD e Independiente
32	Concejala	Hualaihué	Los Lagos	DC
33	Concejala	Purranque	Los Lagos	Independiente
34	Concejala	Aysén	Aysén	UDI
35	Concejala	Cisnes	Aysén	RN
36	Concejala	Chile Chico	Aysén	UDI
37	Alcaldesa	Natales	Magallanes	Independiente
38	Concejala	Punta Arenas	Magallanes	RN
39	Concejala	Cabo de Hornos	Magallanes	Independiente RN
40	Concejala	Primavera	Magallanes	DC
41	Concejala	Santiago	Metropolitana	PS

Fuente: Elaboración en base a datos del programa, 2021.

El número de mujeres que postularon a Alcaldesas, Concejalas, Constituyentes o Gobernadoras, entrega interesantes indicios respecto que las mujeres, para tomar la decisión de participar en candidaturas a elecciones populares o para conformar organizaciones con diversos objetivos, entre otros intervinientes, requieren de un instrumento fundamental para el fortalecimiento de su participación política y

social, que son los espacios de capacitación y fortalecimiento de capacidades de liderazgo, que paso a paso les permite reflexionar y analizar sus capacidades innatas o potenciales de las que deben apropiarse, desarrollar y re - elaborar para adquirir nuevos conocimientos que fortalecen su liderazgo, orientado a la superación de las inequidades de género.

Junto a lo anterior, exige también el desarrollo de procesos dirigidos a la construcción simbólica de identidad y desarrollo personal de las mujeres, de manera que reconozcan en sí mismas su capacidad movilizadora para aportar en el nuevo contexto político, social, cultural y económico por el que atraviesa nuestro país.

Otros resultados.

Un total de 4.468 mujeres participaron en el Programa Mujer y Participación Política en el 2021, con una cobertura programada de 4.000 mujeres, alcanzando un porcentaje de cumplimiento de 111,7%.

Fueron 557 mujeres las que evaluaron satisfactoriamente la formación que recibieron en la ELP 2021, de un total de 583 participantes en la ELP, alcanzando un 95,54% de evaluación satisfactoria.

En tanto, 1.108 mujeres evaluaron satisfactoriamente las Actividades de Sensibilización, respecto de 1.164 mujeres que respondieron la Encuesta de Satisfacción, alcanzando un 95,19% de evaluación satisfactoria

Coordinación Intersectorial

Para efectos de la gestión programática del nivel central y /o regional, se establecieron acuerdos o comunicación con actores nacionales y locales relacionados con la problemática que aborda el programa. Estas gestiones se orientan a la captación de talentos, visibilización de la oferta, y convocatoria de mujeres, entre otros.

Las instituciones u organizaciones en coordinación son las siguientes:

- Ministerio Secretaría General de Gobierno / División de Organizaciones Sociales (DOS).
- Servicio Electoral, SERVEL.
- Fundación PRODEMU.
- Todos los Partidos Políticos.
- Organizaciones funcionales territoriales.
- Organizaciones de mujeres.
- Organizaciones de trabajadores y trabajadoras.
- Juntas de vecinos y vecinas.

Adaptaciones por Emergencia Sanitaria

Debido a la emergencia sanitaria por COVID 19, en el 2020 y 2021, ambos componentes se ejecutaron en formato en línea. Esto, con el fin de continuar nuestra tarea con las mujeres del país; cumplir con los objetivos programáticos establecidos y resguardar la salud y seguridad de las mujeres participantes y de las y los funcionarios del Servicio y profesionales del equipo del Ejecutor.

Potencialidades alcanzadas de la modalidad en línea:

- Favorecer la participación en el Programa de mujeres de todo el territorio nacional.
- Favorecer el aprendizaje de mujeres en nuevas tecnologías de la información, para contribuir a la disminución de la brecha digital de género.
- Las mujeres acceden a la plataforma en sus tiempos disponibles detectando que la capacitación a distancia contiene un elemento muy significativo para las mujeres, desde la perspectiva de género, como es la entrega de los contenidos de manera diferida, disponible de una manera flexible y elegible según sus diversas rutinas y distribución en el uso del tiempo, cuestión particularmente relevante en consideración de que son mujeres que tienen la denominada tercera jornada, de participación comunitaria, política y social.
- Favorece la articulación con otras mujeres u organizaciones del país.

Brechas de género y dificultades que se evidencian en la modalidad en línea de trabajo con mujeres:

- Brechas digitales, económicas y territoriales: Muchas mujeres no cuentan con un computador, conexión a internet y viven alejadas de los principales centros urbanos, en donde la difusión se hacía antes, en gran medida, de manera presencial.
- Falta de cercanía: Tener a un relator adelante, ver sus expresiones o escuchar el tono de su voz —tenerlo a mano, para preguntar o contra preguntar las materias y resolver dudas— garantiza un extra de información y una cercanía y comunicación que el modelo online no provee. Lo mismo pasa con los testimonios de mujeres que el programa usa para motivar a las mujeres a mejorar su autonomía social y política. Pierden fuerza.
- Se debilita la motivación: A mayor interacción humana, mejor es la implicación de las participantes. Se aprende más, en compañía de otros, en charlas, debates, y trabajos colaborativos.
- Si bien es cierto hoy en Chile la gran mayoría de las personas que conforman un hogar tienen teléfonos celulares, son las mujeres las que en mayor medida facilitan sus propios dispositivos móviles para las tareas escolares o clases online de sus hijos e hijas, en caso de no haber un computador disponible en el hogar o existir más de un niño con necesidad de conectividad en la familia. También las mujeres usan la tecnología y redes sociales como WhatsApp para seguir ejerciendo

laborales de cuidado de otros, ahora a través de un dispositivo móvil que también las mantiene siempre disponibles, perdiendo la posibilidad de potenciar el uso de las nuevas tecnologías de la información para, por ejemplo, realizar capacitaciones a distancia y/o mejorar su visibilidad para comunicar sus actividades como dirigentas cuando ejercen liderazgo en alguna instancia social y política.

Presupuesto Anual Programa Mujer y Participación Política (MPP).

Año	Presupuesto inicial Ley de Presupuesto	Presupuesto Final	Rebaja Presupuestaria	Presupuesto Ejecutado	% Ejecución Presupuestaria
2019	M\$582.524	M\$582.524	0%	M\$ 554.469	95%
2020	M\$495.966	M\$30.942	94%	M\$30.942	100%
2021	M\$405.700	M\$112.000	73%	M\$111.811	100%

Fuente: Elaboración en base a datos del programa MPP, 2021.

Las rebajas presupuestarias del 2020 y 2021, fueron realizadas en consideración de las necesidades y prioritizaciones en el contexto de emergencia sanitaria, reasignando recursos para fortalecer los requerimientos del Programa de Atención, Protección y Reparación en Violencia Contra las Mujeres, que aumentaron significativamente en pandemia.

Desafíos

Este Programa adquiere una especial importancia este 2022, puesto que son las mujeres las que están liderando la base de la organización social y política. Su liderazgo ha permitido la resolución de problemas urgentes, tanto a nivel territorial, como en altos espacios de poder. Incluso ONU Mujeres ha señalado que atender las necesidades y liderazgo de las mujeres fortalece la respuesta efectiva y necesaria frente a la emergencia sanitaria y la crisis económica y social que se produce; por ello es prioritaria la inversión pública para fortalecer los liderazgos de mujeres así como espacios de asociatividad.

- Aumentar las cobertura y capacitación para abrir y acceder a más espacios de toma de decisiones políticas y sociales.
- Mejorar la difusión y comunicación con las mujeres y sus organizaciones, principalmente al momento de la convocatoria e inscripción en ambos componentes.
- Difundir la importancia de la participación y el liderazgo de mujeres de manera de profundizar su instalación en la opinión pública.
- En el 2022 las Actividades de Sensibilización se buscará retomar la modalidad presencial, lo cual permitirá reducir las brechas de conectividad territorial.
- Aportar a la descentralización a fin de garantizar la pertinencia territorial del componente de sensibilización.
- Avanzar en fortalecimiento de la participación incidente de las organizaciones sociales con perspectiva de género en el Consejo de la Sociedad Civil (COSOC), generando instrumentos para aquello.

FONDO DE EQUIDAD DE GÉNERO

Descripción del Fondo

En Chile, los avances logrados en igualdad y autonomías de las mujeres, han sido resultado de la acción conjunta entre el Estado y las organizaciones de mujeres visibilizando a la mujer y reconociendo las inequidades, brechas y barreras respecto de los hombres en diversos ámbitos de la sociedad. Esta relación entre Estado y Sociedad Civil se ha debilitado producto de múltiples factores: falta de cohesión social, prevalencia del individualismo, falta de estímulos a la organización social, baja disponibilidad para entrega de recursos a organizaciones de mujeres y limitada capacidad para agenciarse de parte de las organizaciones, producto de la disminución de fuentes de financiamiento nacionales y de fondos de cooperación internacional (Paley, 2001).

Por lo anterior, en la Ley N° 20.820, que crea el Ministerio de la Mujer y la Equidad de Género, publicada en Diario Oficial en marzo del 2015, incluye en el Título II, Artículo 11, la creación del Fondo para la Equidad de Género indicando lo siguiente:

Créase el Fondo para la Equidad de Género, administrado por el Servicio Nacional de la Mujer y la Equidad de Género, con el objeto de contribuir al financiamiento de proyectos nacionales, regionales o locales, de programas y actividades de educación y difusión, destinados a fortalecer la participación, asociatividad y liderazgo de las mujeres, en el marco de la equidad de género y los derechos humanos de las mismas. Los recursos del Fondo se consultarán anualmente en la Ley de Presupuestos del Sector Público”.

Conforme al este marco legal, la primera implementación del Fondo es iniciada por el SernamEG en el 2021 mediante una Convocatoria Pública “PARA LA EJECUCIÓN DE INICIATIVAS, ACTIVIDADES Y PROYECTOS FONDO DE LA EQUIDAD DE”

GÉNERO DEL SERVICIO NACIONAL DE LA MUJER Y LA EQUIDAD DE GÉNERO, AÑO 2021”.

Objetivo General: Aumentar la participación de las organizaciones de mujeres de la sociedad civil en proyectos que aborden inequidades de género a través de la entrega de fondos y asistencia técnica

Público objetivo: Las organizaciones de mujeres de la sociedad civil.

Para el financiamiento de proyectos nacionales, regionales o locales, de programas y actividades de educación y difusión, éstos fueron destinados a promover y fortalecer:

- La autonomía económica de la mujer;
- La conciliación de la vida laboral, familiar y personal;
- La corresponsabilidad de madres y padres;
- Acciones y medidas que tengan por objeto la prevención, atención y reparación de la violencia contra las mujeres.

Organizaciones Adjudicadas con FEG 2021

N°	Región	Nombre Proyecto	Nombre Oferente	Persona Natural o Jurídica	Monto Adjudicado
1	Arica y Parinacota	Actividades de Difusión y jornadas de formación de educadoras comunitarias para la prevención de la VCM en mujeres Aymará de la Comuna de Putre	Gabriela Muñoz Carrasco	Natural	\$ 5.000.000
2	Antofagasta	Sensibilización y Estrategias de conciliación vida laboral, familiar y personal	Fortalece Consultora Limitada / Ana María Abarca Moebis	Jurídica	\$ 5.000.000
3	Coquimbo	Aprende, emprende y vende: Autonomía económica de la mujer en Río Hurtado	Paula Tapia Alfaro	Natural	\$ 3.872.880

N°	Región	Nombre Proyecto	Nombre Oferente	Persona Natural o Jurídica	Monto Adjudicado
4	Coquimbo	Campaña contra la violencia hacia la mujer, Danzando por una Causa	Natalia Peralta Latorre	Natural	\$ 5.000.000
5	Valparaíso	Impulso femenino	Fundación Ronda / José Luis Fernández Urcelay	Jurídica	\$ 4.968.771
6	Valparaíso	Avanza por tus derechos	Asociación Avanza Inclusión Sociolaboral / Bernardita López Radrigán	Jurídica	\$ 4.000.000
7	Metropolitana	Visibilización del maltrato laboral y sexual contra la mujer, como mecanismo de detección y prevención en el Ministerio del interior	Alejandra Andrea Cruces Vargas	Natural	\$ 4.000.000
8	Metropolitana	Prevención de la violencia en el pololeo y fomento de relaciones sanas	Constanza Del Rosario Merino Bravo	Jurídica	\$ 5.000.000
9	Metropolitana	Emprende mujer 2021	María Francisca Droguett Herrera	Jurídica	\$ 5.000.000
10	O`Higgins	Escuela de emprendedoras y lideresas del Mar	Paula Muñoz Farías	Jurídica	\$ 4.856.000
11	O`Higgins	Cuerpos Tejidos en Relatos	Valeria Acuña Ramírez	Natural	\$ 4.050.000
12	Maule	Fortalecimiento al modelo de acompañamiento terapéutico y preventivo ONG Matria Fecunda	Carla Iribarren Van Der Mer	Natural	\$ 4.860.000

N°	Región	Nombre Proyecto	Nombre Oferente	Persona Natural o Jurídica	Monto Adjudicado
13	Maule	Aceleradora de emprendimiento y Empleo Mujer	Corporación de Fomento al Desarrollo Económico y Productivo Curicó / Adolfo González	Jurídica	\$ 5.000.000
14	Bio Bio	Transforma Mujeres	Fundación INFOCAP Jóvenes / Danilo Raúl Núñez Izquierdo	Jurídica	\$ 5.000.000
15	Araucanía	Talleres Zomo Newenche	Asociación Nacional Mapuche Newenche/ Iván Ernesto Ancavil Saavedra	Jurídica	\$ 2.800.000
16	Los Ríos	Corresponsabilidad familiar y comunitaria: yo cuido, tú cuidas ¡cuidamos!	María Figueroa Aaby	Natural	\$ 4.350.000
17	Los Ríos	Reviviendo a mi mejor edad	Fundación de Beneficencia Pública por Más / Constanza Daniels	Jurídica	\$ 4.990.000
18	Los Lagos	Tejiendo Teatro y que día es hoy, plan de trabajo para la reparación	Agrupación de Actores de Puerto Montt/ Ercira Alejandra Vera Osorio	Jurídica	\$ 4.932.766
19	Aysén	Redes Sociales para la Mujer Rural - Talleres Formativos/	Marcela González Velásquez	Natural	\$ 2.466.788

Fuente: Elaboración en base a datos del programa MPP, 2021.

Cabe señalar que el Fondo para la Equidad de Género tiene como fecha de rendición y cierre de proyectos, según Bases técnicas, el 31 de marzo de 2022 y en este proceso se solicita a cada organización adjudicada un Informe Final.

Presupuesto

Año	Presupuesto inicial (Ley Presupuesto)	Presupuesto Final (Vigente al 4to trimestre)	Rebaja presupuestaria	Presupuesto Ejecutado	% ejecución presupuestaria
2021	M\$86.444	M\$86.444	0%	M\$85.147	99%

Fuente: Elaboración en base a datos del programa MPP, 2021.

Desafíos del Fondo Equidad de Género

- Generar mayores vínculos con organizaciones de mujeres en los distintos territorios, que permitan ampliar la base de organizaciones de mujeres que postulen proyectos que aborden las brechas e iniquidades de género en cada uno de ellos.
- Dar continuidad al proceso de cambio del Reglamento que regula el Fondo de Equidad de género que de cuenta del objetivo que señala la Ley 20.820 que crea el Ministerio de la Mujer y la Equidad de Género.

III. PRODUCTO ESTRATÉGICO: AUTONOMÍA FÍSICA

PROGRAMA MUJER, SEXUALIDAD Y MATERNIDAD

Descripción del Programa

El Programa Mujer, Sexualidad y Maternidad (MSM), apunta a contribuir a fortalecer la autonomía física de mujeres y jóvenes por medio de la entrega de herramientas que fomenten el empoderamiento en la toma de decisiones, promuevan la igualdad de mujeres y hombres y la no discriminación de las mujeres. Para esto, se vuelve relevante promover la reflexión hacia una concepción de la sexualidad y la maternidad de manera integral, basándose en el respeto y en la libertad de las personas para decidir sobre su proyecto de vida.

Durante el 2018, se obtuvo la Recomendación Favorable por parte del Ministerio de Desarrollo Social y Familia para la implementación del Programa Mujer, Sexualidad

y Maternidad, dejando el Programa Buen Vivir de la Sexualidad y la Reproducción (BVSR) que se ejecutó durante el periodo 2015-2018, atendiendo en total a 40.957 personas en todas las regiones del país.

El Programa se implementa desde el 2019 en 32 comunas de las 16 regiones del país y se ejecuta a través de un modelo de intervención que considera un eje transversal de difusión y tres dimensiones (institucional, grupal e individual), las que a su vez contienen cuatro líneas de acción interrelacionadas y complementarias. Cada línea de acción nutre y responde a las otras. Por esta razón, todas son relevantes, indispensables y deben desarrollarse a la par.

Las 3 dimensiones del Programa Mujer, Sexualidad y Maternidad con sus cuatro líneas de acción son las siguientes:

Dimensión institucional

- Trabajo de coordinación intersectorial y Coordinación con otros programas del SernamEG.

Dimensión grupal

- Talleres de sexualidad y maternidad desde un enfoque de género y derechos dirigidos a:
 - **Jóvenes de 14 a 19 años**

Objetivo: Promover la autonomía física de las personas jóvenes por medio de espacios de reflexión y formación en torno a la sexualidad y proyecto de vida.

- **Embarazadas y madres adolescentes de 14 a 19 años**

Objetivo: Contribuir a que las participantes reflexionen sobre su proyecto de vida, entregando conocimientos y herramientas que le permitan fortalecer su autoestima y tomar decisiones informadas y responsables, promoviendo la retención y/o reinserción escolar, la corresponsabilidad en la crianza y cuidado de hijos e hijas y la prevención de embarazos y de infecciones de transmisión sexual y el VIH/Sida.

- **Mujeres de 20 a 49 años**

Objetivo: Compartir la diversidad de experiencias de las mujeres en torno a la sexualidad y maternidad para fortalecer su empoderamiento y autonomía física.

- **Mujeres de 50 años y más**

Objetivo: Compartir la diversidad de experiencias de las mujeres en torno a la sexualidad, maternidad y sus transformaciones a lo largo del ciclo vital, para fortalecer su empoderamiento y autonomía.

- Jornadas de Prevención en Salud Integral

Objetivo: Informar y orientar sobre autocuidado, prevención en salud y bienestar integral desde un enfoque de género.

Dimensión individual

- Atenciones personalizadas en materia de sexualidad, maternidad, paternidad y derechos dirigidas a personas de 14 años y más.

Objetivo: Informar y orientar en forma individual, privada y confidencial sobre temáticas como protección a la maternidad y paternidad, embarazo en la adolescencia, sexualidad, prevención de infecciones de transmisión sexual y el VIH/sida, climaterio, entre otros.

El 2019 se crean dos líneas de trabajo: Talleres de Maternidad Adolescente y Jornadas de Prevención en Salud Integral con enfoque de género para informar y orientar sobre autocuidado, prevención en salud y bienestar integral desde un enfoque de género.

Coberturas y resultados alcanzados

Coberturas

Desde el 2018 al 2021, 61.168 personas participaron en el Programa Buen Vivir de la Sexualidad y la Reproducción y Programa Mujer, Sexualidad y Maternidad. De éstas, 13.093 participaron en los talleres de jóvenes, 15.243 en los talleres de mujeres y 1.936 en los talleres de maternidad adolescente, alcanzando una participación total en talleres de 30.272 personas. También, 16.896 personas recibieron acompañamientos y atenciones personalizadas y 13.980 personas fueron parte de las Jornadas de Prevención en Salud Integral.

Respecto a las **coberturas proyectadas, coberturas efectivas y porcentaje de logro**, a continuación, se presenta la evolución de éstas desde los años 2018 con el Programa Buen Vivir de la Sexualidad y la Reproducción, y del 2019 a 2022, con el Programa Mujer, Sexualidad Y Maternidad.

Cobertura programa, efectiva y porcentaje de logro Programa Buen Vivir de la Sexualidad y la Reproducción del año 2018.

Programa BVSR	2018		
	Programada	Efectiva	% logro
Talleres Mujeres entre de 14 y 18 años y hombres entre 14 y 19 años	2.860	3.327	116%
Talleres mujeres de 19 años y más	3.940	4.235	108%
Acompañamientos	4.030	3.827	95%

Total	10.830	11.389	105%
--------------	---------------	---------------	-------------

Cobertura programa, efectiva y porcentaje de logro Programa Mujer, Sexualidad y Maternidad de los años 2019 al año 2021

Línea de acción	2019			2020			2021		
	programada	efectiva	% de logro	programada	efectiva	% de logro	programada	efectiva	% de logro
Talleres jóvenes 14 a 19 años	2.510	3.041	121%	3.076	3.047	101%	3.200	3.649	114%
Talleres mujeres de 20 años y más	3.350	3.387	101%	3.168	3.873	122%	3.360	3.747	112%

Talleres Maternidad adolescente	1.410	746	53%	800	609	76%	800	581	73%
Atenciones personalizadas	3.650	3.476	95%	3.560	4.595	129%	3.560	4.998	140%
Total	10.920	10.650	98%	10.604	12.124	114%	10.920	12.975	119%

Fuente: Elaboración en base a datos del programa MSM, 2021.

Coordinación intersectorial

Se ha trabajado fuertemente con el intersector para aumentar la difusión programática y de las temáticas que aborda el programa, de esta forma se concretan convenios y planes de trabajo con SENADIS, Gendarmería, INJUV, MINSAL (Convenio para promoción de la SSR y prevención del VIH/Sida).

Jóvenes: Desde el 2020, el Programa Mujer, Sexualidad Y Maternidad participa en la Mesa Intersectorial "Hablemos de Todo" de Instituto Nacional de la Juventud (INJUV), que tiene como objetivo colaborar en la elaboración de contenidos y apoyar en la respuesta y atención no presencial de consultas y casos de la plataforma. Asimismo, el Programa integra la subcomisión de Embarazo Adolescente.

Discapacidad: Hasta abril de 2020, el convenio de SernameEG con el Servicio Nacional de Discapacidad (SENADIS), fue liderado por el Programa Mujer, Sexualidad Y Maternidad. A partir de mayo, el Departamento de Gestión de Programas toma su liderazgo considerando que, en su gran mayoría, los temas abordados por el convenio hacen referencia a violencias contra las mujeres.

Salud: Es importante destacar que SernameEG y MINSAL tienen un convenio de colaboración vigente desde el 2013 para promover la salud sexual, la prevención y control del VIH/Sida y las infecciones de transmisión sexual (ITS) en un contexto de no discriminación, contemplando cada año importantes iniciativas de formación. Durante el 2021 se desarrolló el curso en línea "Aprender del VIH/Sida y las ITS: Un Desafío Social".

Asimismo, se releva durante el 2021, la instalación de **dispensadores de condones femeninos** en las Direcciones Regionales de SernameEG y de los ejecutores comunales, con el objetivo de fortalecer el autocuidado y empoderar a las mujeres y jóvenes en el uso del condón femenino (CF) como método de prevención de VIH e ITS.

Gendarmería: En el marco de la modificación de la Ley 21.124 y del decreto de ley N° 321, el cual concede libertad condicional y dicta un nuevo reglamento para su ejecución, el Departamento Post penitenciario de Gendarmería de Chile a SernamEG, la suscripción de un convenio y la conformación de una instancia de trabajo o Mesa Tripartita conformada por Gendarmería de Chile, el Ministerio y el Servicio Nacional de la Mujer y la Equidad de Género (Programa MSM y Unidad VCM), cuyo objetivo es contribuir a la reinserción social de las personas beneficiarias con la libertad condicional.

Entre los avances, cabe señalar que la Mesa Tripartita cuenta con el Plan de Trabajo 2021-2022, donde el Programa Mujer, Sexualidad y Maternidad comparte materiales de talleres y atenciones personalizadas (videos, láminas), comprometidos para la difusión entre las usuarias y usuarios de los Centros de Apoyo para la Integración Social (CAIS) de Gendarmería. Además, en octubre se realizó capacitación “Género, Sexualidad y Maternidad”, online a cargo del Programa Mujer, Sexualidad y Maternidad de Valparaíso, que estuvo dirigida a los y las profesionales de los Programas Postpenitenciarios, de los 22 CAIS de todo el país.

Adaptaciones Emergencia Sanitaria

En el contexto de la emergencia sanitaria, y de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución que dispone medidas sanitarias por brote de COVID-19, el Programa Mujer, Sexualidad y Maternidad instruyó a los ejecutores suspender las actividades presenciales a partir de marzo de 2020 y trabajar en manera no presencial. De esta forma, tanto el 2020, como el primer semestre de 2021, se trabajó únicamente en modalidad en línea, lo que implicó realizar un levantamiento de la operatividad de la red intersectorial, implementar talleres en formato online y prestar apoyo a las personas mediante las atenciones personalizadas remotas. A partir del segundo semestre de 2021, algunos equipos ejecutores empezaron a retomar las actividades presenciales en algunas líneas de acción, de acuerdo a la situación sanitaria de cada comuna y de los protocolos establecidos por cada ejecutor, implementando de esta forma, talleres y atenciones personalizadas de manera remota y/o presencial.

Para la realización de los talleres no presenciales, se elaboró una guía de talleres en el 2020, actualizándose esta el 2021 con las sugerencias de mejoras de los equipos ejecutores y encargadas regionales. Además, se implementó la inscripción vía página web a los talleres del programa, permitiendo la participación de mujeres y jóvenes provenientes de todo el país.

Otras iniciativas o líneas de acción

Mujeres Migrantes

Desde el 2019, se implementan cinco talleres para mujeres líderes migrantes, en conjunto con el Ministerio de la Mujer y la Equidad de Género (MinMujeryEG), con el objetivo de entregarles información sobre el funcionamiento de los servicios públicos del país y su marco normativo, todo esto con el fin que ellas pudieran traspasarla a sus comunidades.

Debido al éxito de la experiencia, se decidió iniciar un proceso para institucionalizar este taller como línea de acción de SernamEG, para ello se elaboraron Orientaciones Técnicas, Fichas de Inscripción, Formatos de convenios y otros instrumentos.

En conjunto con Ministerio de la Mujer y la Equidad de Género, se realizó un diagnóstico de la situación de las mujeres migrantes en las diferentes comunas del país.

A continuación, se presentan el total de mujeres participantes anual por comuna y total nacional en los talleres.

Mujeres participantes de Taller Migrantes por año, comuna y total nacional

Comuna	N° Participantes por comuna	N° Total anual de Participantes
2019		
Santiago	15	15
2020		
Estación Central	18	18
2021		
Alto Hospicio	64	134
Antofagasta	12	
Colina	58	
Total Nacional		167

Fuente: Elaboración en base a datos del programa MSM, 2021.

Mamografías

Con el fin de promover la salud de las mujeres y detectar precozmente el cáncer de mama, mediante la sensibilización sobre esta enfermedad y la realización del examen de mamografía, se firmó el 2019, un convenio de colaboración y

transferencia entre SernamEG y la Fundación Arturo López Pérez (FALP). Las beneficiarias de este convenio fueron mujeres que residen en comunas con acceso limitado a mamografías, que nunca se han realizado una mamografía y/o que no tengan el examen al día. Entre septiembre de 2019 y enero de 2021, se realizaron un total de 1.124 mamografías.

Salud Menstrual

Con el objetivo de profundizar el trabajo en salud menstrual, conciencia corporar y conocimiento del ciclo menstrual, a través de la difusión de elementos higiénicos diversos y de menor costo, promoviendo el respeto por el medio ambiente, se genera la **“Iniciativa ecológica femenina”**, en el 2020. Se entregaron **3.472 copas menstruales a mujeres** en las 16 regiones del país a través de Atenciones Personalizadas realizadas por los equipos ejecutores del Programa Mujer, Sexualidad y Maternidad, las que incluyeron asesoría e información para su uso.

Curso de Formación en Salud Menstrual

Con el objetivo de promover la autonomía, igualdad y bienestar integral de niñas y mujeres, y en coordinación con el Ministerio de la Mujer y Equidad de Género, durante el 2021, la Escuela La Tribu impartió el Curso de Formación en Salud Menstrual para Profesionales que trabajan con niñas y mujeres que entrega las bases de los conocimientos interdisciplinarios y consensos actuales en materia de Salud Menstrual.

El curso, 100% online, contó con tres sesiones sincrónicas y un total de 20 horas de formación. Se inscribieron más de 1.300 personas, cerca de 400 asistentes a las sesiones en vivo y al menos 385 personas rindieron la evaluación final para el proceso de certificación.

Además, se comienza la elaboración de una Guía de Salud Menstrual con la colaboración del Ministerio de Salud, Escuela La Tribu, Ministerio de la Mujer y la Equidad de Género y Servicio Nacional de la Mujer y la Equidad de Género, la cual se lanzará durante el 2022.

Libro Relatos de Mujeres

Durante el segundo semestre del 2021, se realizó el diseño, impresión y distribución del Libro **“Relatos de Mujeres”**, resultado del concurso que se llevó a cabo en agosto del 2019, para recoger las experiencias en sexualidad y maternidad de mujeres participantes del Programa MSM. En total fueron 118 los relatos recibidos, de los cuales se seleccionaron 40. Jóvenes, adultas, adultas - mayores e incluso mujeres privadas de libertad quisieron compartir sus historias de vida a través de su relato.

La primera impresión de este libro fue de 1.400 ejemplares y en el sitio web SernamEG y del Ministerio, se puso a disposición el libro en formato digital.

Ejecución Presupuestaria

El SernamEG dispuso de un presupuesto vigente, al 31 de diciembre de 2021, de M\$866.239 para la implementación del Programa Mujer, Sexualidad y Maternidad, presentando una ejecución efectiva de M\$861.213, lo que representa un 99% del presupuesto. El 1% no ejecutado corresponde al presupuesto reservado para cubrir el derecho de licencia pre y post natal de las profesionales de los equipos ejecutores, que no fue utilizado porque no hubo solicitudes por este concepto.

Los presupuestos y su ejecución, entre el 2018 y el 2020, se presenta en la siguiente tabla ^[2] :

Presupuesto anual final, ejecutado y porcentaje de ejecución del Programa BVSR y MSM

Año	Programa	Presupuesto final M\$	Presupuesto ejecutado M\$	% Ejecución
2018	Buen Vivir de la Sexualidad y la Reproducción	915.563	913.806	99,8%
2019	Mujer, Sexualidad y Maternidad	992.358	989.817	99,7%
2020	Mujer, Sexualidad y Maternidad	939.436	939.434	100%

Fuente: Elaboración en base a datos del programa MSM, 2021.

Proyección y desafíos del Programa MSM 2022

- Potenciar nuevas iniciativas que favorezcan la autonomía física de las mujeres (entre ellas, enfocadas en la salud menstrual) y fomentar la salud menstrual como temática a abordar en las distintas líneas de acción.
- Avanzar en la coordinación intersectorial con distintas instituciones públicas y privadas para favorecer la autonomía física de mujeres y jóvenes.
- Continuar visibilizando las distintas vivencias de la maternidad y la necesidad de avanzar en la corresponsabilidad en el cuidado y la crianza.

- Incrementar la difusión territorial del Programa en alianza con los ejecutores, considerando las dificultades para convocar a las embarazadas y madres adolescentes, para llegar a esta población de manera más directa.
- Sensibilizar y visibilizar el autocuidado, potenciando las Jornadas de Prevención en Salud Integral como línea de acción del Programa.
- Potenciar el desarrollo de iniciativas comunales y regionales relacionadas a los ámbitos de acción del programa.
- Fomentar y potenciar el manejo de equipos ejecutores y Encargadas Regionales del SGP (Sistema de Gestión de Programas).

PROGRAMA DE ATENCIÓN, PROTECCIÓN Y REPARACIÓN EN VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES (APR)

La problemática de la Violencia de Género Contra las Mujeres en Chile impone mayores desafíos considerando la **Ruta Crítica** que siguen las mujeres que viven o han vivido violencia de género cuando solicitan ayuda, y que corresponde a un sistema de respuesta compuesto por diversas instituciones del Estado y la sociedad en su conjunto para avanzar para su prevención, atención, protección, reparación psicosocial, sanción y erradicación. En la materia, continúa siendo un desafío el fortalecimiento de la oferta de servicios estatales en materia de violencia de género, así como su mejor coordinación y articulación intersectorial.

Desde el SernamEG, en materia de violencia contra las mujeres, se adopta como base la definición de la Convención Interamericana para Prevenir, Sancionar y Erradicar la Violencia contra la Mujer, entendiendo esta como “cualquier acción o conducta, basada en su género, que cause muerte, daño o sufrimiento físico, sexual o psicológico a la mujer, tanto en el ámbito público como en el privado”^[1], avanzando con esto en modelos de intervención que incorporan las recomendaciones internacionales y asumen una visión integral e interseccional de la problemática. Asimismo, se promueve, en coordinación con las instituciones responsables desde el Estado, las recomendaciones de la Convención sobre la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación contra la Mujer (CEDAW, 1979), para adoptar medidas apropiadas y eficaces para combatir todo tipo de violencia basada en el sexo, mediante actos públicos o privados, considerando con ello, que la perpetuación de estereotipos de género nocivos es identificada como uno de los factores determinantes de discriminaciones y violencias contra las mujeres.

Los programas de la Unidad Violencia contra las Mujeres (VCM), a través de sus distintos componentes, realizan intervenciones que integran acciones y prestaciones que se articulan desde lo comunitario, para promover espacios en los cuales se tematice la importancia de fortalecer las autonomías en pos de una vida libre de violencia.

Ante la evaluación de riesgo y violencia de carácter grave se asumen acciones de Protección para la provisión de medidas pertinentes y planes de emergencia, mediante acciones jurídicas eficaces y coordinación con los servicios necesarios.

A lo largo de los años, el Programa de Atención, Protección y Reparación en Violencia Contra las Mujeres (APR), ha brindado atención a mujeres víctimas/sobrevivientes a través de sus distintos dispositivos de intervención, abarcando las dimensiones psicosocial y jurídica. Para ello, se abordan estrategias que contribuyen en disminuir la violencia contra las mujeres, desde sus causas más próximas conformando un Modelo de Abordaje con enfoque territorial, desde la oferta programática desplegada a lo largo del país.

El Programa ha puesto el énfasis en atender y proteger a mujeres víctimas/sobrevivientes de violencia, maximizando los esfuerzos en la reparación y entrega de herramientas para que alcancen la plena autonomía, libertad e igualdad de derechos. A partir de aquello, el diseño del Programa APR establece como objetivo de propósito el disminuir el daño psicosocial causado por la violencia de género en las mujeres víctimas/sobrevivientes, considerando como población objetivo a mujeres mayores de 18 años que hayan sufrido violencia de género por parte de su pareja y/o ex pareja; violencia sexual por conocidos o desconocidos; violencia de género grave por parte de conocidos o desconocidos, migrantes vulneradas por trata de personas y en situación de explotación; víctimas de femicidios frustrados o tentados y familiares de mujeres víctimas de femicidio consumado.

La implementación del Programa APR se articula a partir de **10 componentes**, los cuales, a través de distintos dispositivos desplegados a nivel nacional, ejecutan los modelos de intervención especializados en los diferentes tipos y manifestaciones violencia de género. Estos componentes son: Atención Psicosociojurídica en violencia de género en contexto de pareja o ex pareja; Protección Residencial para mujeres víctimas de violencia en contexto de pareja o ex pareja, de carácter grave y/o vital; Protección Residencial para mujeres vulneradas por la Trata de Personas y migrantes en situación de explotación; Reeducación a hombres que ejercen violencia de pareja; Representación Jurídica en Violencia Extrema (Femicidios Consumados, Frustrados y Tentados); Reparación en violencia sexual; Reparación en violencia de género grave; Atención Continua a mujeres víctimas de violencia grave en contexto de pareja o ex pareja; Representación Jurídica a mujeres que asisten a primera audiencia en Centro de Medidas Cautelares de Santiago; y Servicio de Atención Telefónica y Telemática (SATT).

Dentro de los principales Hitos de ejecución del Programa Atención, Protección y Reparación durante 2021 se señalan:

- En el contexto de pandemia global por COVID 19, se garantiza la continuidad en la entrega de servicios y prestaciones a las mujeres víctimas/sobrevivientes de violencia atendidas por la red de dispositivos del programa de atención, protección y reparación y el resto de sus componentes, adoptando modificaciones en su modalidad de funcionamiento que actualmente incluye modalidad presencial, remota y mixta (combinación de asistencia remota y presencial) según la dinámica de las medidas sanitarias y de acuerdo a las particularidades territoriales.

- Se amplía en pandemia 25 cupos en Casas de Acogida (CDA) (Región del Maule, Araucanía y Los Ríos).
 - Firma del convenio para la ejecución de un proyecto inédito, como política pública en el Servicio que busca dar **respuesta complementaria** a las necesidades de atención a **mujeres sordas víctimas de violencia**, ejecutado por la Fundación Nellie Zabel.
 - Trabajo conjunto para la incorporación del **Ministerio Público al Circuito Intersectorial de Femicidios**, lo que apunta al robustecimiento de la respuesta articulada, para la coordinación de la respuesta intersectorial en materia de violencia contra las mujeres.
 - Asistencia técnica y **trabajo intersectorial** para la detección y abordaje en violencia contra las mujeres a través de los 29 convenios con instituciones públicas y privadas, fortaleciendo la incidencia del Servicio como referente en la materia.
 - Robustecimiento de los servicios otorgados por el componente de **Atención Telefónica y Telemática (SATT)** y ampliación de las plataformas de acceso a la respuesta de la red de atención a través de canales silenciosos de servicio WhatsApp y Chat Web, considerando el aumento de llamadas en contexto de confinamiento.
 - Implementación del **Sistema de Gestión de Programas (SGP)** que permite contar hoy con una plataforma informática institucional para la totalidad de los dispositivos de la red de atención.
 - **Capacitación** de todos los **Centros de la Mujer (CDM) en atención remota** en el contexto de la **adaptación del modelo** de funcionamiento de los dispositivos, y actividades de fortalecimiento y cuidado a los demás dispositivos APR a través de una alianza establecida entre SernameG y el Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo Chile (PNUD Chile) y ejecutado por Comunidad Mujer.
 - Jornadas de **Capacitación en Violencia, DDHH** y experiencia comparada dirigida a profesionales VCM realizada por ONU Mujeres.
 - Celebración de convenio de cooperación y colaboración con el Tribunal Constitucional.
 - Implementación del nuevo “Centro de la Mujer” en la comuna de Tirúa.
 - Destinación de fondos y presupuesto para la creación de un **Centro de Reeducación de Hombres (CRH)** y un **CDM** en la **Región del Ñuble** y para una triada profesional en la comuna de Hualaihué.
 - **Capacitación a todos los CRH** en herramientas que permitan mejorar la intervención de los equipos territoriales.
 - Desarrollo del **Estudio de actualización de la Ruta Crítica que siguen las mujeres que viven violencia** implementado por el Núcleo de Investigación en Género y Sociedad Julieta Kirkwood de la Facultad de Ciencias Sociales, Universidad de Chile.
-
- Firma del **Convenio de Cooperación** con el **Banco Mundial** a fin de complementar la consultoría técnica especializada para el levantamiento del estudio Ruta Crítica.
 - **Fortalecimiento** de las **coordinaciones intersectoriales** en convenio en el ámbito de la VCM donde se destacan: MINVU, PRODEMU, MDSyF, Subsecretaría de Prevención del Delito, MINREL, SENAMA, MINSAL, SENADIS e INJUV.

El Programa Atención, Protección y Reparación presenta sus datos a través de los siguientes dispositivos a nivel nacional:

1. Centros de la Mujer (CDM)

Es uno de los dispositivos de abordaje e intervención de la violencia de género contra las mujeres que se ha venido implementando desde el año 2005 en el país, mediante entidades colaboradoras públicas y privadas en alianza con SernamEG. Estos dispositivos corresponden a la oferta programática del componente Atención Psicosociojurídica en violencia de género en contexto de pareja o ex pareja del Programa de Atención, Protección y Reparación en Violencia Contra las Mujeres de SernamEG. Se distribuyen a nivel nacional, con cobertura y focalización territorial, cuya población objetivo corresponde a todas las mujeres de 18 años y más, que viven o han vivido algún tipo de manifestación de violencia por razones de género en contexto de pareja o expareja, sin importar su nacionalidad, estado civil, nivel socioeconómico, nivel educativo, raza o pertenencia a pueblos originarios, situación de discapacidad, ocupación, religión, creencias, identidad de género u orientación sexual, entre otras variables de intersección.

Estos dispositivos son implementados por organismos ejecutores que corresponden a municipalidades, gobernaciones y fundaciones privadas sin fines de lucro, a través de convenios de transferencia directa. Su intervención incorpora las acciones del Programa de Prevención en VCM y del Programa Atención, Protección y Reparación, enfatizando el sentido estratégico de promover las autonomías de las mujeres y propiciar una vida libre de violencia, contribuyendo a la igualdad de derechos entre hombres y mujeres en Chile.

A continuación, se presenta la cobertura anual del dispositivo CDM desde el 2018 al 2021:

Total Mujeres Atendidas Centros de la Mujer por Año			
2018	2019	2020	2021
36.934	50.671	59.336	58.499

Fuente: Programa APR, Unidad VCM 2021.

En materia de gestión, durante el 2021 se gestionó el componente a través de **114 Centros de la Mujer a nivel nacional**, distribuidos en las 16 Regiones. De estos, los Centros de El Monte, Parral e Isla de Pascua, cesaron su implementación durante el 2021. Asimismo, a fines del 2021, comenzó la implementación del CDM Lampa.

Durante el 2021 se entregó atención en los CDM del país según se muestra en cuadro siguiente:

Mujeres Atendidas en Centros de la Mujer 2021	
Orientación e Información (OI)	17.7769
Ingresos de años anteriores que continúan en intervención en 2021	24.630
Ingresos 2021	16.100
Total Atenciones	58.499

Fuente: Programa APR, Unidad VCM 2021.

Al término de la intervención, se realiza una evaluación respecto de las condiciones en que se encuentran las mujeres respecto de su situación riesgo y la violencia, independiente del tipo de salida del dispositivo CDM, con el propósito de constatar cambios y mejoras, así como detectar a tiempo la necesidad de reingreso para la protección de las mujeres en caso de requerir. A lo largo de la intervención, se aplica una evaluación de los niveles de riesgo y violencia en tres momentos específicos: Ingreso, Salida y Seguimiento.

Adicionalmente a la oferta de CDM, se implementa en diciembre de 2020 el **Centro de Apoyo a Mujeres Sordas (CMSorda)**, estableciendo un dispositivo de atención a mujeres sordas de todo el país, a través de una modalidad no presencial, virtual y/o en línea, que presta apoyo en el acceso a los servicios entregados por todos los dispositivos CDM SernameEG del país, contribuyendo así a disminuir las brechas de acceso de las mujeres sordas que viven o han vivido violencia en contexto de pareja o ex pareja, y acceder a una atención especializada a través de la provisión de servicios especializados de atención en la Lengua de Señas Chilena.

El objeto es otorgar accesibilidad a las mujeres sordas que consulten a través de los CDM del país, ya sea a través de Lengua de Señas Chilena (LSCH) u otro medio alternativo de comunicación, en razón que la Ley 21.303 reconoce la LSCH como lengua oficial de las personas sordas, y la ley 20.422, que reconoce la diversidad comunicativa de las mujeres sordas y con discapacidad auditiva en el artículo 6 letras g y h; por tanto las instituciones públicas y privadas deben asegurar la accesibilidad en LSCH o el medio de comunicación que permita eliminar la barrera de accesibilidad a la información de las mujeres sordas.

De esta manera, se establece que este Centro intervendrá en una modalidad complementaria para aquellos casos en que las mujeres sordas pueden participar en el proceso de orientación e información y en la intervención psico socio educativa y jurídica en forma autónoma para comunicarse con su dispositivo de origen, debiendo el equipo del CDM Sorda entregar los apoyos y sugerencias para realizar los ajustes razonables en el proceso. Y, en una modalidad supletoria,

genera procesos directos de orientación e información, así como intervención psico socio educativa y jurídica entre profesionales de CDM Sorda y las mujeres sordas; que por sus características atribuibles a variables interseccionales requieren un apoyo específico y directo para asegurar la debida comunicación e interacción durante el proceso.

En 2021, el CDM Sorda realizó acompañamiento en la intervención a 47 mujeres sordas, que fueron atendidas por los Centros de la Mujer a nivel nacional, a través del acompañamiento de este Centro a 34 dispositivos CDM y apoyo a otros dispositivos de SernamEG (CDA), de 12 regiones del país.

2. Casas de Acogida (CDA)

Las CDA son dispositivos residenciales de carácter temporal, destinados a brindar protección a mujeres de 18 años y más, y sus hijas/os menores de 13, que se encuentren en situación de riesgo grave y/o vital producto de la violencia de género contra las mujeres perpetrada por parte de su pareja o ex pareja. Estos dispositivos son implementados por organismos ejecutores que corresponden a municipalidades, gobernaciones y fundaciones privadas sin fines de lucro, a través de convenios de transferencia directa.

Para la efectiva protección de las mujeres, se ha trabajado en coordinación con diferentes organismos estableciendo convenios y compromisos que han permitido entregar mayores herramientas para la intervención que se realiza. Entre los actores involucrados se cuenta el Ministerio Público, específicamente las Unidad Regional de Atención a Víctimas y Testigos del Ministerio Público (URAVIT) y Carabineros de Chile con quienes se produce una amplia colaboración, tanto para la protección de las CDA, como para las mujeres y sus hijos/as residentes.

Los ejes de intervención son la protección, autoprotección y mejoramiento de las condiciones psicosociales de las mujeres y sus hijos/as, a través de intervenciones interdisciplinarias orientadas a facilitar la visualización e identificación de la violencia en función de la desnaturalización de ésta, el desarrollo de estrategias y capacidades para el fortalecimiento de las autonomías y la habilitación y/o mejora de condiciones de acceso para la inclusión social. Para esto se trabaja en el establecimiento de diversas coordinaciones y gestión de redes de instituciones públicas y privadas que dirigen su oferta a mujeres que han vivido violencia, niños, niñas, de manera de dar respuesta a las necesidades de habilitación e inserción laboral, vivienda, salud, educación, justicia y establecimiento de redes primarias de apoyo. El modelo de intervención se estructura en diferentes etapas: Pre ingreso, ingreso, salida y seguimiento.

En materia de gestión el 2021 se implementaron 43 CDA, con cupos que varían en función de la capacidad de ocupación establecida por Convenio de Ejecución.

En la siguiente tabla se presenta la cobertura anual del dispositivo Casas de Acogida desde el 2018 al 2021:

Total Mujeres Atendidas Casas de Acogida por Año			
2018	2019	2020	2021
1.195	1.114	1.020	861

Fuente: Programa APR, Unidad VCM 2021.

Durante el 2021 se realizaron un total de 861 atenciones en las **43 CDA** del país, según se muestra a continuación:

Mujeres Atendidas en Casas de Acogida 2021	
Pre- Ingreso	263
Ingresos de años anteriores que continúan en intervención en 2021	149
Ingresos 2021	449
Total Atenciones	861

Fuente: Programa APR, Unidad VCM 2021.

Al término de la intervención, se realiza una evaluación respecto de las condiciones en que se encuentran las mujeres respecto de su situación riesgo y la violencia, independiente del tipo de salida de la Casa de Acogida, con el propósito de constatar cambios y mejoras, así como detectar a tiempo la necesidad de reingreso para la protección de las mujeres en caso de requerir. A lo largo de la intervención, se aplica una evaluación de los niveles de riesgo y violencia en tres momentos específicos: Ingreso, Salida y Seguimiento.

3. Casa de Acogida para Mujeres Vulneradas por la Trata de Personas y Migrantes en Situación de Explotación (Casa de Trata)

Desde el 2012, SernamEG cuenta con una **Casa de Acogida para mujeres vulneradas por la trata de personas y migrantes en situación de explotación**, que se encuentra ubicada en la Región Metropolitana, cuya cobertura es de carácter nacional. Este dispositivo tiene como objetivo asegurar la protección de las mujeres atendidas mediante una atención residencial temporal y atención psicosociojurídica de calidad, de todas las mujeres mayores de 18

años, con o sin hijas e hijos, en situación de riesgo producto de haber sido vulneradas por la trata de personas, por el delito de trata de personas y para mujeres migrantes en condición de explotación, favoreciendo su inclusión social en el país.

A continuación, se presenta la cobertura anual del dispositivo Casas de Acogida Trata desde el 2018 al 2021:

Total Mujeres Atendidas Casas de Acogida Trata por Año			
2018	2019	2020	2021
20	25	18	10

Fuente: Programa APR, Unidad VCM 2021.

Durante 2021, se brindó atención psicosocial y jurídica a 10 mujeres, según se detalla en la tabla siguiente:

Mujeres Atendidas en Casas de Acogida 2021	
Pre- Ingreso	0
Ingresos de años anteriores que continúan en intervención en 2021	6
Ingresos 2021	4
Total Atenciones	10

Fuente: Programa APR, Unidad VCM 2021.

Respecto de las nacionalidades de las mujeres que recibieron atención en este dispositivo, tres son de nacionalidad colombiana, una haitiana, una paraguaya, una sudafricana, y una peruana. En tres casos no se identifica nacionalidad.

4. Centros de Reeducción de Hombres que Ejercen Violencia en contexto de Pareja o Ex Pareja (CRH).

El Servicio Nacional de la Mujer y la Equidad de Género cuenta con 16 Centros de Reeducción de Hombres cuyo objetivo es contribuir a la disminución y prevención de la violencia contra las mujeres en el ámbito local, a través de una intervención psicosocial especializada a hombres que ejercen violencia contra la mujer en el contexto de las relaciones de pareja o expareja.

A continuación, se presenta la cobertura anual del dispositivo Centros de Reeducción de Hombres desde el 2018 al 2021:

Total Hombres Atendidos Centros de Reeducción de Hombres por Año			
2018	2019	2020	2021
1.556	1.691	2.356	2.286

Fuente: Programa APR, Unidad VCM 2021.

Durante el 2021 se atendieron un total de un total de 2.286 hombres, según desglose que se presenta a continuación:

Hombres Atendidos en Centro de Reeducción de Hombres 2021	
Orientación e Información (OI)	612
Ingresos de años anteriores que continúan en intervención en 2021	722
Ingresos 2021	952
Total Atenciones	2.286

Fuente: Programa APR, Unidad VCM 2021.

5. Centros de Atención y Reparación para Mujeres Víctimas/ Sobrevivientes de Violencia Sexual (CVS)

El Servicio Nacional de la Mujer y la Equidad de Género cuenta con tres Centros de Atención para Mujeres Víctimas de Violencia Sexual —en las regiones de Valparaíso, Metropolitana y del Biobío—, cuyo fin es otorgar atención especializada en reparación social, psicológica y jurídica, con perspectiva de género, a mujeres mayores de 18 años que han sufrido de diversas manifestaciones de violencia sexual. Junto con ello, desde estos dispositivos se realizan acciones de prevención en Violencia Contra las Mujeres en las comunidades donde se emplazan, así como también en instituciones claves a nivel territorial.

A continuación, se presenta la cobertura anual del dispositivo CVS desde el 2018 al 2021:

Total Mujeres Atendidas Centros de Atención Reparatoria para Mujeres Víctimas/ Sobrevivientes de Violencia Sexual (CVS) por Año			
2018	2019	2020	2021
774	1.334	1.316	1.150

Fuente: Unidad VCM 2021

Durante el 2021 se atendieron en los CVS un total de 1.150 mujeres, de las cuales 523 (45,48%), corresponden a atenciones de Orientación e Información y 627 54,52% a Atención Reparatoria. Del total de mujeres en Atención Reparatoria, 200 corresponden a ingresos efectivos del año, y 427 a mujeres que, habiendo ingresado años anteriores, continuaron su intervención en 2021.

6. Centros de Atención y Reparatoria Integral (CARI)

El SernamEG desde el 2020 integró a su oferta programática el dispositivo Centro de Atención Reparatoria Integral (CARI), el cual apunta a dar respuesta en atención reparatoria integral en violencia de género grave contra las mujeres, considerando sus distintas manifestaciones y las diferentes etapas del ciclo vital en la cual se produce, y en el impacto que ello general respecto del nivel de daño psicosocial en las mujeres sobrevivientes. Su objetivo es contribuir en el ámbito local a disminuir y desnaturalizar la violencia grave contra las mujeres, otorgando desde un enfoque de género, atención reparatoria integral frente al daño causado, así como articulación de redes intra e interinstitucionales que permitan generar una respuesta institucional oportuna y de calidad.

El 2020, posteriormente a un periodo de pilotaje, se implementó el primer Centro de Atención Reparatoria Integral en la Región Metropolitana. En 2021, se implementaron nuevos Centros en las regiones de Tarapacá, Antofagasta, Maule, Araucanía, Los Ríos, Los Lagos, aumentando la oferta pública a un total de 7 dispositivos.

A continuación, se presenta la cobertura anual del dispositivo Centro de Atención Reparatoria Integral desde el 2020 al 2021:

Total Mujeres Atendidas Centros de Atención Reparatoria Integral por Año	
2020	2021
51	153

Fuente: Programa APR, Unidad VCM 2021.

Estos dispositivos atendieron durante el 2021 a un total de 153 mujeres, según se detalla a continuación:

Mujeres Atendidas en Centros de Atención Reparatoria Integral 2021	
Ingresos de años anteriores que continúan en intervención en 2021	46
Ingresos 2021	107
Total Atenciones	153

Fuente: Programa APR, Unidad VCM 2021.

7. Centro de Apoyo Enlace Psicosocial Continuo

El SernamEG cuenta con el dispositivo Centro de Apoyo Enlace Psicosocial Continuo, cuyo objetivo es fortalecer la oferta de atención y apoyo psicosocial de urgencia a mujeres, en horarios en los cuales los dispositivos de la Red de SernamEG no están funcionando. El trabajo en esta modalidad de atención, surge desde la necesidad de contar con recursos profesionales disponibles para realizar atención de urgencia y en terreno, en instancias policiales y de salud, ante la detección de actos de violencia de género contra las mujeres de alto nivel de gravedad y/o riesgo vital. Este recurso profesional, disponible las 24 horas, los fines de semana y días festivos, permite otorgar atención directa y oportuna a las mujeres, que muchas veces se acercan solas a denunciar y necesitan información de los servicios y prestaciones disponibles para su protección. Junto con la

detección oportuna de los casos y el apoyo psicosocial, estas las duplas profesionales del dispositivo activan y generan el enlace entre las mujeres y la red institucional.

El Centro de Apoyo de Enlace en VCM se instala en la comuna de San Bernardo, y posteriormente a un periodo de pilotaje, desde el 2021 pasa a formar parte de la oferta programática del Programa Atención, Protección y Reparación, entregando atención a las mujeres de las comunas de San Bernardo, El Bosque y La Pintana que inician la ruta crítica en los distintos servicios de urgencias de salud, policías y fiscalías locales de esos territorios focalizados.

A continuación, se presenta la cobertura anual del dispositivo Centro de Apoyo PSICOSOCIAL Continuo desde el 2020 al 2021:

Total Mujeres Atendidas Centro de Apoyo Psicosocial Continuo años 2020 y 2021	
2020	2021
326	262

Fuente: Programa APR, Unidad VCM 2021.

Este dispositivo atendió durante el 2021 a un total de 262 mujeres en fase de Orientación e Información.

8. Centros de Representación Jurídica en CMC

El Servicio Nacional de la Mujer y la Equidad de Género desde el 2020, integró a su oferta programática el dispositivo Centro de Representación Jurídica en el Centro de Medidas Cautelares (CMC), cuyo objetivo es otorgar acompañamiento en primera acogida, atención y representación judicial a las mujeres que concurren a realizar denuncias por hechos de VIF en el contexto de pareja, en el Centro de Medidas Cautelares de Tribunales de Familia de Santiago, y que ingresan a audiencias inmediatas por la complejidad de los hechos denunciados.

La cobertura territorial del dispositivo considera a las comunas de Santiago, Estación Central, Independencia y Renca, siendo la población objetivo mujeres mayores de 18 años que denuncien situaciones de violencia de género en contexto de pareja (causas VIF), en Centro de Medidas Cautelares de Santiago (CMC), y que ingresan a audiencia inmediata.

A continuación, se presenta la cobertura anual del dispositivo Centro de Representación Jurídica en CMC desde el 2020 al 2021:

Total Mujeres Atendidas Centro de Representación Jurídica en CMC Años 2020 y 2021	
2020	2021
274	277

Fuente: Programa APR, Unidad VCM 2021.

Durante el 2021 se atendieron en el dispositivo Centro de Representación Jurídica en CMC un total de 277 mujeres, según se detalla en la siguiente tabla:

Mujeres Atendidas en Centro de Representación Jurídica en CMC 2021	
Orientación e Información	01
Ingresos de años anteriores que continúan en intervención en 2021	137
Ingresos 2021	339
Total Atenciones	277

Fuente: Programa APR, Unidad VCM 2021.

9. Línea de Acción Contra la Violencia Extrema en Femicidios y Casos de Violencia de Género Contra Las Mujeres (VCM) de Connotación Pública.

Corresponde a una Línea de intervención especializada que forma parte del Programa de Atención, Protección y Reparación en Violencia contra las Mujeres del SERNAMEG cuyo objetivo es contribuir a que las mujeres víctimas de violencia de género extrema, esto es femicidios, consumados, frustrados y tentados, así como casos de violencia de género graves de connotación pública, accedan a una respuesta rápida, articulada y especializada por parte de los órganos del Estado. Esta línea de atención especializada se ejecuta a través de prestaciones directas implementadas por abogados/as emplazados/as en las 16 Direcciones Regionales de Sernameg, entregando de esta manera, cobertura a nivel nacional. La ejecución de estas prestaciones recibe la supervisión y asesoría técnica

directa desde un equipo de abogadas/os del Nivel Nacional de la Unidad VCM, que además tiene por función, la de calificar los casos de femicidio e intervenir en casos de alta complejidad.

El énfasis de este trabajo consiste en un oportuno y eficaz acceso a la justicia, así como también a la articulación de redes para la atención psicológica y social, tanto de las mujeres víctimas directas, así como para las víctimas colaterales adultas, niños, niñas y adolescentes.

Esta Línea cuenta con dos ejes de intervención:

A. Respuesta especializada en los casos de Femicidios y VCM de Connotación Pública (CP).

Corresponde a la activación de los casos de Femicidios y de VCM por razones de género de connotación pública, instruyendo a las/os Encargadas/os Regionales, a realizar las gestiones tendientes a brindar una respuesta eficaz y oportuna a las víctimas directas y/o colaterales, mediante la representación jurídica, protección judicial y articulación psicosocial con las instituciones del Estado, a través del Circuito Intersectorial de Femicidios (CIF) Nacional y Regionales u otras instituciones del Estado.

Las principales acciones de esta respuesta especializada son:

1. Entregar representación jurídica a mujeres que han vivido violencia de género en contexto de pareja o ex pareja.
2. Realizar la derivación respectiva para la atención psicosocial oportuna, sea dentro de la oferta programática de SernamEG o bien del Circuito Intersectorial de Femicidios.
3. Asegurar la protección de las mujeres en situación de riesgo grave y/o vital, para víctimas de violencia de género, ofreciendo residencia temporal, atención psicosocial y jurídica especializada.
4. Coordinar la protección de las mujeres en situación de riesgo o vulnerabilidad grave, víctimas de trata de personas y/o migrantes en situación de explotación.
5. Contribuir a que las víctimas de violencia extrema accedan a una respuesta rápida, especializada y articulada con los órganos del Estado.
6. Brindar o coordinar la atención de mujeres víctimas/sobrevivientes de violencia sexual perpetrada por conocidos y/o desconocidos.
7. Brindar o coordinar la atención de mujeres víctimas de violencia grave en contexto de pareja o ex pareja.

8. Brindar un acompañamiento continuo y seguimiento de las mujeres víctimas de violencia de género.

9. Poner a disposición de las mujeres víctimas de violencia en riesgo grave o vital, mecanismos de comunicación idóneos para el acceso a la red de apoyo pública o privada.

La intervención se realiza a través de las y los abogadas/os de la Línea de Violencia Extrema, mediante dos grandes ejes:

- Representación Judicial especializada de todas las mujeres víctimas de Violencia Extrema, que accedan mediante la firma de patrocinio y poder. [\[2\]](#)
- La articulación psicosocial de los casos, para la atención de las mujeres, niñas, niños y adolescentes víctimas, y sus familiares en los casos de femicidios.

A. Integración y articulación del Circuito Intersectorial de Femicidios Nacional y Regionales.

La Línea de Violencia Extrema nacional integra el Circuito Intersectorial de Femicidios (CIF) Nacional y las regiones los CIF regionales.

Tanto el CIF Nacional como los CIF Regionales, realizan articulación intersectorial de respuesta y registro de casos de femicidio. Funcionan por medio de un convenio de colaboración desde el año 2009, integrado por Carabineros, Sename, Ministerio del Interior y SERNAMEG. En el año 2017, se incorpora la PDI y el Servicio Médico Legal.

El CIF Nacional, a través de las policías (PDI y Carabineros) elabora la ficha policial. Por su parte, SernameEG Nacional califica los casos de Femicidio, teniendo en cuenta la relación entre víctima y victimario, la intencionalidad de quien ejerce la acción (acción dolosa de producir la muerte) y/o las razones de género por las cuales se pudo cometer. A su vez, todas las contrapartes del CIF Nacional, son las encargadas de elaborar, modificar y actualizar, la guía/protocolo de actuación del CIF, las Orientaciones Técnicas (OT) que norman el funcionamiento de los CIF regionales, realizar seguimiento a los CIF regionales, alimentar el Sistema Red de Asistencia a Víctimas" (SRAV), elaborar el Informe Anual de Femicidios, entre otras actividades que se organizan, como seminarios, jornadas de sensibilización y capacitaciones.

A continuación, mediante las acciones del CIF Nacional se presenta un cuadro resumen con el total de femicidios consumados y frustrados ocurridos desde 2018 a 2021:

Femicidios Consumados y Frustrados por Año		
Año	Femicidios Frustrados (FF)	Femicidios Consumados (FC)
2018	121	42
2019	109	46
2020	151	43
2021	163	44

Fuente: Programa APR, Unidad VCM 2021.

10. Asistencia Remota: Servicio de Atención Telefónica y Telemática (SATT), (Fono Orientación en Violencia contra la Mujer 1455)

El Servicio de Atención Telefónica y Telemática especializada en violencia contra las mujeres (SATT), tiene como objetivo fundamental poner a disposición de todas las ciudadanas y ciudadanos del Estado de Chile, especialmente de las mujeres que se encuentren en riesgo, por vivir o haber vivido algún tipo de violencia en el contexto de pareja, un medio de comunicación idóneo y gratuito para acceder a la red de apoyo pública y privada, generando una alerta para la coordinación intersectorial de acciones, el registro y seguimiento de las mismas, en cada caso bajo la dirección y supervisión del Servicio Nacional de la Mujer y la Equidad de Género.

Lo anterior se lleva a cabo a través del desarrollo de las siguientes líneas del servicio: Servicio de Atención de llamadas, Fono de Orientación en VCM (1455), Servicio de Atención Chat Web de Orientación en VCM, Servicio de Asistencia en Emergencias por VCM, Seguimiento de Denuncias en Carabineros de Chile, Servicio de Atención WhatsApp de Orientación en VCM, Servicio de Aplicación Móvil y Sistema de Georreferenciación.

Durante el 2020 se implementa la línea de atención Chat Web de SATT, pensada para la atención de personas que no pudiesen acceder al contacto telefónico que quisieran/pudieran darse a entender por escrito. Este canal nace como el Chat del Servicio, alojado en la página web de nuestra institución: <https://>

www.SernamEG.gob.cl, en donde las operadoras del 1455, pueden contestar de un modo silencioso a todas aquellas mujeres que se encuentren viviendo alguna situación de violencia y que puedan acceder a través de esta plataforma. Durante el 2021, se efectuaron 1.107 conversaciones por este canal.

También comienza a funcionar el servicio de **WhatsApp** de SernamEG, constituyéndose en otro servicio de atención silencioso, creado para atender solicitudes relacionadas con violencia de género durante las 24 horas, los 7 días de la semana a través de esta red social. Su relevancia se da en torno a la necesidad de contar con nuevos canales de atención no presencial, por parte del SernamEG, en el contexto de confinamiento debido a la emergencia sanitaria de COVID 19, para llegar a la mayor cantidad de mujeres que viven violencia de género en nuestro país. A partir de su implementación el 28 de abril de 2020 hasta el 31 de diciembre de 2020, se realizaron 21.914 atenciones a través de este canal.

Durante el 2021 se registraron 21.460 mensajes por parte de las usuarias de este servicio.

Se presenta a continuación resumen de atenciones desde el 2018 al 2021.

Resumen de atenciones periodo 2018-2021

Líneas del componente	2018	2019	2020	2021
Fono 1455	28.702	50.837	126.645	99.138
Seguimiento Partes Policiales	45.621	44.666	30.021	32.918
Llamadas de Emergencia	5.077	5.270	7.946	7.554
Seguimiento Cautelares	2.550	2.827	2.093	1.666

Fuente: Programa APR, Unidad VCM 2021.

Coordinación Intersectorial: Promoción y articulaciones intersectoriales para mejorar la Atención y el Acceso a la Justicia de las Mujeres en los Casos de Violencia de Género.

Un componente fundamental en la estrategia de intervención programática en materia de violencia contra las mujeres es el trabajo intersectorial con instituciones públicas y/o privadas de manera desagregada, incluyendo acciones a nivel nacional, regional y local territorial. Entre las estrategias de acción más relevantes se encuentran:

El Circuito Intersectorial de Femicidios (CIF), mecanismo de acción que considera a actores estratégicos para la gestión de acciones en torno a la violencia extrema, incluyendo a Carabineros de Chile; el Servicio Nacional de Menores (SENAME) (Hoy Servicio Nacional de Protección Especializada a la Niñez y Adolescencia “Mejor Niñez”); el Ministerio de la Mujer y la Equidad de Género, a través de SernamEG; el Ministerio del Interior y Seguridad Pública, a través del Programa Apoyo a Víctimas; y, desde el 2017, a la Policía de Investigaciones (PDI) y al Servicio Médico Legal (SML). La articulación entre estas instituciones se enmarca en un convenio y un protocolo que establecen acciones conjuntas y la entrega de apoyo jurídico, psicológico y/o social. El objetivo del CIF es activar y articular la respuesta oportuna de las instituciones del Estado para la atención, protección, reparación, acceso a la justicia y registro de los casos de femicidios, para las mujeres víctimas directas y las víctimas indirectas, ya sean adultos, niños, niñas y adolescentes. A partir del 2015, la información recabada de manera conjunta se administra a través de un sistema de registros que mantiene el Programa de Apoyo a Víctimas y en el que participan las instituciones que conforman el CIF. Contar con este sistema permite obtener información relativa a los femicidios consumados y frustrados ocurridos, junto con las circunstancias de ocurrencia de dichos delitos, así como de las víctimas directas e indirectas. En 2016, se crearon e instalaron circuitos a nivel regional.

El Circuito se vio nuevamente desafiado con la entrada en vigencia de la nueva Ley de Femicidio, Ley N° 21.214 de febrero de 2020, ya desde el 2020 y este 2021, lo que implicó un proceso de capacitación nacional para el reconocimiento de esos nuevos casos femicidio contemplados en esta ley a las policías, que activan el CIF con Ficha de reporte de casos y para ello, lo básico era que pudieran conocer la nueva ley de femicidio, que tipifica como tales, a situaciones y hechos de violencia, que no quedaban cubiertos por este tipo penal previamente. Por otro lado, a los y las propias abogadas de SernamEG de la propia Línea de Violencia Extrema y a todos los integrantes del Circuito de Femicidio Nacional y todos los CIF Regionales, lo que se realizó en cuatro zonales de forma profunda entre el 2020 y 2021.

Por otro lado, la nueva ley ha implicado desde el nivel de las contrapartes técnicas CIF Nacional, sean conminadas en lo inmediato a dar respuesta a la definición de primeras visitas y atenciones, psicosociales, acciones de protección, reparación y representación legal penal, cuando las víctimas de los casos eran niñas y adolescentes, lo que anteriormente no estaba considerado y por tanto la oferta no se había visto tensionada para generar estas nuevas prestaciones para este nuevo grupo de mujeres menores de 18 años desde el propio CIF y dentro de su flujo. Se debió crear un nuevo flujo para ello, con compromisos institucionales trabajados desde el estamento técnico nacional, ya que previo a la nueva Ley, el CIF, atendía a niñas y adolescentes como víctimas indirectas de femicidios, generalmente hijas e hijos de las mujeres víctimas de femicidio y no como la víctima directa como en algunos casos ahora.

De otra parte, y dado que los CIF Regionales se crearon el o 2016, se debía producir entre la instancia Nacional y las regiones una jornada de intercambio, que se organizó entre 2020 y 2021 en tres zonales y un cuestionario para conocer sus buenas prácticas, nudos críticos, dificultades, con quienes trabajan, más allá de las instituciones establecidas en el Convenio Nacional. Por ejemplo, en algunas regiones forma parte la Fiscalía, Salud u otras intuiciones.

En el 2020 y 2021 se ha trabajado en un texto que permita incorporar al Ministerio Público y que éste sea aceptado por todo el CIF. Actualizar el Mismo Protocolo del CIF Nacional y Regionales y como se indicó elaborar flujos para Femicidios consumados, y frustrados/tentados, distinguiendo si la víctima era mayor o menor de edad.

Comenzar los primeros acercamientos con la nueva institucionalidad de infancia que debiera incorporarse al CIF en reemplazo de SENAME, como el Programa Mejor Niñez y el Programa Mi Abogado.

Por otra parte, adaptar nuevos marcos conceptuales del CIF para su Registro y elaboración del Informe 2020 de acuerdo a la nueva ley. Lo mismo que el inicio de la activación y respuesta para los casos de femicidios tentados, que sólo se incorporan el 2021

El Protocolo para la Aplicación de Medidas de Protección Inmediata y Aplicación de Pauta Unificada de Riesgo en Casos de Violencia de Pareja contra Mujeres, que se encuentra operativa en todas las unidades policiales del país desde agosto de 2017, tiene como objetivo generar una respuesta de protección, especialmente en los riesgos altos, y de la manera más inmediata a la realización de la denuncia, además de utilizar una pauta unificada de evaluación inicial para medir el riesgo de las mujeres víctimas de violencia en el contexto de pareja, con el fin de aunar esfuerzos para dar cumplimiento a los estándares internacionales de derechos humanos, principalmente los establecidos en la Convención Interamericana para Prevenir, Sancionar y Erradicar la Violencia contra la Mujer.

En la Pauta Unificada Inicial de Riesgo ha sido necesario reforzar durante 2020 y 2021, especialmente con Carabineros y Fiscalía su uso adecuado, ya que a pesar que es una iniciativa que se implementa a nivel nacional desde el 2017, no en todos los casos se estaba aplicando, implicando graves consecuencias para la protección de las mujeres, y de por otra parte se estaba aplicando para casos de VIF que no eran de parejas y para los que la pauta no estaba contemplada.

Las acciones estratégicas para la atención han fortalecido la respuesta institucional a las mujeres que viven violencia, gestionando el riesgo de quienes acceden a la oferta programática de SernamEG. Asimismo, esta coordinación ha permitido relevar la importancia del enfoque de género a la hora de intervenir en estos casos. Además, las acciones estratégicas en prevención han contribuido a generar un cambio cultural focalizado en los jóvenes, lo que permite adelantarse a la ocurrencia de situaciones de violencia que puedan poner en peligro la vida de las mujeres. [17]

Otras articulaciones intersectoriales para mejorar la Atención, Protección y Reparación en VCM

El 2021 el Programa Atención, Protección y Reparación ha fortalecido coordinaciones con el Ministerio de Desarrollo Social y Familia avanzando en el levantamiento de protocolo operativo con la Oficina Nacional de Calle con la finalidad de incorporar elementos de buen trato al interior de los albergues del programa calle.

Durante el 2021, desde la Unidad de Violencia Contra las Mujeres se avanzó en la implementación de un nuevo Protocolo Operativo para el convenio firmado con el Ministerio de Vivienda y Urbanismo, el Ministerio de la Mujer y la Equidad de Género y el SernamEG a fines del 2020, que permitirá beneficiar a mujeres de los diferentes dispositivos del Programa APR (Centros de la Mujer, Casas de Acogida, CVS, Centros Integrales de Reparación y Línea de Violencia Extrema) con el Subsidio de Arriendo, dando continuidad al anterior convenio e implementando esta nueva iniciativa.

Se dio continuidad permanente al Convenios con el Ministerio de Relaciones Exteriores mediante el cual Dirección General de Asuntos Consulares (DIGECONSU) acredita a las ciudadanas chilenas que retornan al país en el contexto del Programa de Fortalecimiento de la Política Consular y Migratoria (PFPCM) como beneficiarias/os del Programa APR de la VCM de SernamEG con la finalidad que accedan a los beneficios ofrecidos por los dispositivos del Programa al momento de retorno al país, permitiendo una atención rápida y eficaz, y agilizando los tiempos de espera respectiva.

Adaptaciones Emergencia Sanitaria

Debido a la emergencia sanitaria por COVID 19, durante el 2021 se mantuvieron gran parte de las medidas adoptadas durante el 2020, ello, con la finalidad de garantizar la continuidad de los servicios y prestaciones del Programa.

Respecto del funcionamiento de los modelos ambulatorios se mantuvieron las siguientes medidas:

- Mantención de turnos de atención en modalidad presencial y remota.
- Realización de contactos telefónicos a usuarias/os con horas de atención agendadas, que no se pueden desplazar.
- Elaboración y transferencia técnica de Protocolos de atención y cuidado para funcionarios, funcionarias y usuarias/os en cada uno de los dispositivos de atención.
- Monitoreo diario del estado de funcionamiento de los Centros de la Mujer, que implementan atención remota, presencial o mixta.
- Seguimiento diario a la modalidad de atención remota y por contingencia COVID-19.

Los Centros de la Mujer, que además fueron nombrados dentro de los “Servicios de Utilidad Pública”, han mantenido en todo momento la continuidad de estos servicios, con sus protocolos y lineamientos específicos en contexto de pandemia.

Respecto del funcionamiento de los modelos residenciales, las medidas adoptadas fueron las siguientes:

- Modelos residenciales de Casas de Acogida se mantuvieron 100% operativas.
- Se dispuso la restricción de visitas y salida de mujeres y niños y niñas, salvo casos excepcionales.
- Se implementó un Protocolo especial de higiene, de acuerdo con instrucciones del Ministerio de Salud.

- Se elaboraron Protocolos de atención y cuidado para funcionarios, funcionarias y usuarias en cada Casa de Acogida frente a emergencia sanitaria por COVID-19.

Se mantuvo abierta la factibilidad de recibir más mujeres que cumplieran con la condición de riesgo grave y vital.

Se implementaron sistemas de turnos con el fin de cuidar a las funcionarias y funcionarios, y que a la vez se asegure la continuidad de la atención.

Se suspendieron actividades que implicarán la presencia de personas externas.

Se incentivó la vacunación contra la Influenza de manera preventiva de mujeres, niños y niñas, con énfasis en la población de riesgo.

Se determinó un Protocolo en caso de detección de caso sospechoso de contagio de coronavirus, que implica el aislamiento preventivo de la persona, y donde los recintos contarán con capacidad para ello.

Seguimiento diario de la ocupación de cada Casa de Acogida, así como también del estado de salud de las mujeres, niños y niñas que residen en ellas, y del equipo que trabaja en ellas.

Se estableció la opción de reemplazos en caso de que algún profesional de atención de la Casa de Acogida se vea afectado o con síntomas del coronavirus.

Coordinación entre SEREMI de la Mujer y SEREMI de Salud para eventuales casos de sospecha de contagio o contagio positivo de COVID 19 en mujeres y sus hijas o hijos que residan en Casa de Acogida, así como también respecto del equipo que trabaja en ellas.

Las Casas de Acogida fueron declaradas dentro de los “Servicios de Utilidad Pública”, por lo que se instruyó formalmente la continuidad de estos servicios, con sus protocolos y lineamientos específicos en pandemia.

Respecto del funcionamiento de la Línea de Violencia Extrema, las medidas adoptadas fueron las siguientes:

- Se mantuvo la operatividad de todos los abogados y abogadas de la línea de violencia extrema, a lo largo de todo el país.
- Se mantuvo el sistema de turnos remotos de abogadas/os del Nivel Nacional en línea de violencia extrema durante semana y fines de semana.
- Se estableció un trabajo coordinado con las Direcciones Regionales para la presencia ante hechos graves o vitales.

Presupuesto

Ejecución Presupuestaria

SernamEG dispuso de un presupuesto vigente al 31 de diciembre de 2021 de M\$16.990.543.-, para la implementación del Programa de Atención, Protección y Reparación de Violencias contra las Mujeres, presentando una ejecución efectiva de 99,70% del presupuesto.

AÑO	Presupuesto Inicial Programa APR \$(miles)	Presupuesto Ejecutado Programa APR \$(miles)
2018	12.211.970	11.778.736
2019	13.247.473	13.138.066
2020	15.259.310	16.393.018
2021	17.144.380	16.990.543
Total	57.863.133	59.283.365

PROGRAMA PREVENCIÓN DE VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES

Descripción del Programa

El modelo de abordaje de la Unidad Violencia contra las Mujeres considera en su diseño fundamental el desarrollo de acciones de Prevención, es decir, “antes que la violencia ocurra” y tal como lo recomiendan diversos organismos internacionales, es de importancia que la prevención se dirija tanto a mujeres como a hombres y todas las identidades de género, especialmente jóvenes.

Dada la importancia de la prevención en edad temprana, este Programa fue reformulado para el 2019 focalizando el trabajo con jóvenes, hombres, mujeres y otras identidades de género, de 14 a 29 años. Además de incluir a agentes estratégicos que trabajan o se vinculan con jóvenes.

Este Programa trabaja con 78 Encargados y Encargadas Territoriales de Prevención, 16 Encargados y Encargadas Regionales de Prevención y 5 profesionales en el Nivel Central. Tiene como objetivo contribuir a fortalecer el rol preventivo en materia de violencia de género en jóvenes hombres, mujeres y otras

identidades, y agentes estratégicos que trabajan o se vinculan con jóvenes, mediante cuatro líneas de acción, estas son:

- **Difusión**, entrega información sobre conceptualización, causas, manifestaciones, consecuencia y magnitud de la VCM.
- **Sensibilización**, busca concientizar y visibilizar la problemática social de la VCM a través de instancias participativas de diálogo con personas jóvenes y adultos/as que trabajan o se vinculan con jóvenes.
- **Capacitación**, entrega y fortalece herramientas para la prevención y el abordaje de la VCM en personas jóvenes y adultos/as que trabajan o se vinculan con jóvenes.
- **Coordinación Intersectorial**, transversalizar los enfoques del SernamEG sobre la VCM en redes y mesas de trabajo con otras instituciones.

Coberturas y Resultados

El Programa de Prevención durante el 2021, tuvo una cobertura efectiva de 122.225 personas a lo largo del país, distribuida de la siguiente forma por cada una de las líneas de acción:

La línea de acción Difusión, durante el 2021 llegó a 88.785 personas, a través de 820 actividades realizadas a lo largo del país, lo que corresponde a un 113,83%.

A continuación, se presenta un cuadro que contiene el total de actividades de personas participantes, cantidad de actividades y la cantidad de material gráfico distribuido por el Programa en dichas actividades entre 2018 - 2021:

Actividades de Difusión				
Actividades	2018	2019	2020	2021
Total, de personas que participan	1.069.920	218.477	68.667	88.785
Total, de actividades	2.310	1.345	820	1.022
Total, material gráfico distribuido	265.568	192.128	20.952	28.028

A continuación, se presenta un cuadro resumen que contiene el total de actividades de sensibilización, período 2018-2021:

Línea de Sensibilización				
Año	2018	2019	2020	2021
Actividades	2.599	1.484	530	830
Cobertura Población /	69.393	32.795	10.429	21.531

Fuente: Programa Prevención - VCM, 2021.

La línea de acción **Capacitación** se dirige a la entrega y fortalecimiento de herramientas para el abordaje de la VCM e incluye tres modalidades:

1. Formación de Monitoras/es Juveniles para la Prevención de la VCM.

Se certificaron como Monitoras/es Juveniles 7.004 personas jóvenes, que tienen entre 14 a 29 años (de un total de 8.127 personas participantes). De todas las personas participantes, 5.733 son mujeres, 2.393 son hombres y una persona indeterminada. Además, se realizaron 501 actividades de capacitación.

2. Formación de Agentes Preventivos de la VCM.

Se certificaron como Agentes Preventivos 4.905 (de un total de 5.714 adultos/as participantes) personas que se vinculan con jóvenes, es decir, personas mayores de edad, que trabajan con jóvenes o participan de su crianza y cuidados (padres, madres, profesoras/es, profesionales de programas, entre otros). Del total de personas participantes 4.693 son mujeres, 1.020 hombres y una persona indeterminada.

3. Curso E-learning en VCM para funcionarios/as públicos.

Este curso está dirigido a funcionarias y funcionarios públicos y agentes estratégicos territoriales en la prevención, detección, derivación y/o atención de las mujeres víctimas de violencia de género. Ya sean funcionarias o funcionarios que se encuentren en la intervención directa en los ámbitos indicados, puedan capacitar a aquellos/as, o diseñar estrategias institucionales en violencia de género contra todas las mujeres, niñas y/o adolescentes. Consiste en 42 horas cronológicas lectivas y se realiza en una plataforma e-learning y a través de un sistema de tutorías, llegando en 2021 a 710 personas certificadas de distintas instituciones, tales como: Ministerio de Salud, Ministerio de Educación, Poder judicial, Carabineros de Chile, PDI, Ministerio Público, Ministerio del Interior y Seguridad Pública, Ministerio de Justicia y Derechos Humanos, entre otros.

A continuación, se presenta un cuadro resumen que contiene información sobre el total de personas certificadas de manera presencial, no presencial y e-learning en esta línea durante el período 2018-2021:

Coberturas de capacitación funcionarias/os públicos por modalidad				
Categorías	2018	2019	2020	2021
Presencial / No Presencial	12.996	10.105	8.876	11.909
E-learning	414	557	591	710

Fuente: Programa Prevención - VCM, 2021.

A través de la Línea de Acción de Coordinación Intersectorial se formó y coordinó 79 mesas o redes para la prevención de VCM en el país y se participó de 166 mesas o redes ya conformadas en donde se promovieron los principales enfoques para el abordaje de VCM.

Dentro de los **principales logros del periodo 2020-2021**, es necesario señalar que es el tercer año de ejecución del programa reformulado para avanzar hacia el compromiso de gobierno respecto de terminar con la violencia contra las mujeres, poniendo el foco para la ejecución en la carencia de herramientas para enfrentar las diversas manifestaciones de violencia contra las mujeres en la población juvenil entre 14 y 29 años en Chile.

Además, desde el 2020, se han ido actualizando los contenidos del programa. Para ello, se desarrolló una Caja de Herramientas con tres enfoques: juventudes, género y prevención de VCM. Para el a 2021 se actualizó y hoy contamos con 21 herramientas temáticas (documento Word, ppt y audible), 1 documento de Actividades y 1 Biblioteca Virtual, y comenzamos con un piloto de 4 herramientas traducidas en Lengua de Señas Chilena (LSCH) en videos.

Presupuesto

SernamEG dispuso de un presupuesto vigente al 31 de diciembre de 2021 \$(miles) 1.297.662, para la implementación del Programa de Prevención Integral de Violencias contra las Mujeres, presentando una ejecución efectiva de 94,49% del presupuesto.

Desafíos

Los principales desafíos del programa de Prevención en VCM para el 2022 se relacionan con los siguientes puntos:

- El **cambio de focalización** a personas jóvenes ha sido complejo en los territorios, particularmente en las comunas rurales con baja población juvenil, donde además existe una importante **brecha digital**, que ha dificultado la participación durante la pandemia (videollamadas), para lo cual el desafío del Programa consiste en crear nuevas estrategias a nivel local para enfrentar esta problemática.
- **Fortalecer las coordinaciones intersectoriales** ya existentes y generar nuevas vinculaciones con diversas instituciones públicas y privadas que trabajan con jóvenes. Además de reforzar a nivel Nacional y Regional la coordinación intersectorial con Ministerio de Educación y los Servicios Locales de Educación.

FUNDACIONES VINCULADAS AL SERVICIO:

FUNDACIÓN PROMOCIÓN Y DESARROLLO DE LA MUJER, PRODEMU

PRODEMU es una fundación que depende de la presidencia de la República y es presidida por la primera dama y dirigida por la directora nacional. Esta institución fue creada con el **objetivo** de facilitar la participación, organización y desarrollo integral de las mujeres y sus familias.

Tiene como **misión** formar mujeres para que logren una mejor calidad de vida, dignidad y un desarrollo integral a través de un enfoque de género, territorial y participativo. Esto trabajado mediante la “**red para la autonomía de la Mujer**”, la cual cuenta con 8 rutas que fomentan el desarrollo de su empoderamiento y autonomía en todos los ámbitos de su vida.

Modelo de intervención

El Modelo de intervención bajo el cual se ejecuta la oferta programática de Fundación PRODEMU se articula a partir de la integración de distintos enfoques a lo que el 2021 se ha sumado uno más: Enfoque de derechos humanos, Enfoque de género, Enfoque territorial, Enfoque Intersectorial, Enfoque de interculturalidad y Enfoque de educación digital para adultas y adultos.

Este modelo de intervención se basa **en 8 Rutas** o caminos para el desarrollo de la mujer: Desarrollo personal, Familia, Cultura, Liderazgo social, Organizaciones, Empleo dependiente, Emprendimiento y Emprendimiento Rural

Sumado a 4 **componentes** o llamados espacios de aprendizajes: Formativo, Informativo, Asociativo y Participativo.

Coberturas Nacionales

PRODEMU trabaja anualmente con aproximadamente 50 y 60 mil mujeres fortaleciendo su empoderamiento como una forma de mejorar su calidad de vida, este es el resultado aproximado anual del 2018 al 2021. Actualmente se ejecuta en las 16 regiones del país a través de las 16 Direcciones regionales y 56 Direcciones provinciales desde la provincia de Parinacota en el norte grande, hasta la provincia de la Antártida chilena en el extremo sur incluyendo Rapa Nui.

Coberturas efectivas del 2018 al 2021

En el 2018 se atendieron a **51.555 mujeres** de las cuales 38.634 corresponden al área de promoción y desarrollo y 12.921 del área de autonomía económica.

En el a 2019 es posible destacar un logro de **55.363 mujeres** atendidas a nivel nacional, lo que corresponde a 20.570 del Espacio Formativo, 30.219 del Espacio Informativo, 3.927 del Espacio Asociativo y 647 del Espacio Participativo.

En el 2020 se atendieron a **56.794** de las cuales 14.435 pertenecen al Espacio Formativo, 36.024 Espacio Informativo, 3.021 Espacio Participativo y Espacio Asociativo como también se suman 1.048 mujeres en otras actividades.

En el caso del 2021 participaron **60.275** mujeres de las cuales 22.981 pertenecen al Espacio Formativo, 30.801 del Espacio Informativo, 2.481 del Espacio Participativo y 4012 en el Espacio Asociativo.

Coberturas 2021 por rutas, espacios y formatos.

Rutas, Espacios y Formatos	Cobertura Meta 2021	Cobertura al 31.12.2021
TALLER DE EMPODERAMIENTO	14.000	3.275
TALLER DE ORGANIZACIONES		3.048
TALLER DE CULTURA		1.249
TALLER DE CORRESPONSABILIDAD		1.445
TALLER DE LIDERAZGO CIUDADANO		1.971
JUNTAS CRECEMOS		3.080
TALLER DIGITAL PARA USOS SOCIALES, ECONOMICOS Y CULTURALES		3.222
NIVELACIÓN DE ESTUDIOS		4.564
CAPACITACIÓN PARA EL EMPLEO DEPENDIENTE		1.127
TOTAL ESPACIO FORMATIVO		14.000
JORNADAS INFORMATIVAS	30.000	25.423
JORNADAS FACEBOOK		2.772
SEGUIMIENTO RUTA DIGITAL		2.606
TOTAL ESPACIO INFORMATIVO		30.000

CONSEJOS REGIONALES		343
	2.000	
DIAGNÓSTICO PROVINCIAL DE GÉNERO		2.138
TOTAL ESPACIO PARTICIPATIVO	2.000	2.481
REDES PARA LA AUTONOMÍA		1.060
FERIAS		1.088
FERIAS VIRTUALES	2.000	40
LA FERIA ES NUESTRA		1.016
SEMBRANDO REDES		808
TOTAL ESPACIO ASOCIATIVO	2.000	4.012
COBERTURAS TOTALES	48.000	60.275

Adaptaciones por Crisis Sanitaria

El proyecto institucional durante estos últimos 4 años considera una oferta regular planificada anualmente y se organiza metodológicamente, según las condiciones de ejecución con el fin de integrar y visibilizar la oferta programática. Sin embargo, la oferta sufrió un giro debido a la pandemia mundial originada por el coronavirus COVID 2019.

Por la emergencia sanitaria se adapta la oferta programática a modalidad on-line permitiendo continuar con el desarrollo de las iniciativas de PRODEMU. Sumado a esto, la gestión del modelo de intervención implica la capacidad de los equipos de movilizar recursos humanos, simbólicos y financieros en favor de cumplir con la misión institucional y la planificación de las metas propuestas. En este se identificaron 3 dimensiones estratégicas que guían el trabajo regional y provincial: Dimensión integral, inserción territorial y trabajo en equipo.

Durante la pandemia, PRODEMU continuó trabajando bajo el modelo de Rutas de Aprendizaje que son caminos que ofrece la Fundación a las mujeres para avanzar en su proceso de desarrollo, empoderamiento y autonomía. Estos caminos temáticos, consideran los espacios formativos, informativos, asociativos.

La Fundación PRODEMU adaptó su oferta programática a los nuevos requerimientos ciudadanos, preparando material educativo ajustado a la metodología de trabajo de distanciamiento social, respondiendo con alternativas formativas digitales para procesos educativos y de escucha activa, por medio de contacto virtual y telefónico.

Para lograr dicho objetivo se decidió focalizar los esfuerzos en dos programas de trabajo, el primero de ellos es la “Ruta de Empoderamiento Digital”, la cual es la continuación de la “Ruta Digital 2020”. Este programa tiene por objetivo disminuir las brechas de acceso a las tecnologías de la información, además de disminuir la alfabetización digital.

Adicionalmente se contó con el programa de “Acompañamiento Ruta Digital 2020 y 2021”, el cual contempló llamados a las mujeres que fueron participantes de este programa durante el 2020 y 2021, donde se consultó diferentes ámbitos que van desde la frecuencia con que usa el equipo móvil y si tuvo dificultades, hasta consultar por cómo se sintió en el último tiempo producto de la pandemia, complementando con envío de material iconográfico de la fundación.

La “Ruta del Empoderamiento Digital PRODEMU” es un programa educativo que surge en el contexto de la pandemia de COVID-19 que afectó a nivel mundial, que busca disminuir la brecha digital y la falta de habilidades digitales que tienen las mujeres, en especial quienes participan de la oferta programática PRODEMU. El objetivo de esta Ruta es “contribuir al proceso de empoderamiento y desarrollo personal de las mujeres, mediante la adquisición de herramientas digitales básicas e intermedias en usos económicos y sociales con enfoque de género”, y para eso contó con el desarrollo de talleres digitales focalizados en perfiles de mujeres.

PRODEMU junto con realizar los talleres, entregó a las participantes un kit de conectividad -teléfono más internet de banda ancha- para asegurar que las mujeres puedan conectarse y participar de dicho proceso formativo. La Fundación PRODEMU adaptándose a las nuevas necesidades de las mujeres y sus territorios, generó material educativo ajustado al formato virtual para responder con una alternativa formativa para procesos educativos, laborales y de emprendimiento.

Acciones intersectoriales:

Con el fin de aportar al desafío de la agenda 2030 Fundación PRODEMU cuenta con el Área Gestión Intersectorial cuyo propósito es fortalecer la coordinación intersectorial con el sector público y privado en las siguientes líneas de trabajo:

- Línea: Capacitación para empleo, ruta del empleo dependiente, programa becas laborales/mandatos y otros proyectos.
- Línea: Convenios y acuerdos de colaboración con terceros
- Línea de Voluntariado
- Línea: Articulación - Sector Público Privado

Durante el 2021, la totalidad de las regiones realizaron coordinaciones con las instituciones en convenio. Destacan las articulaciones con MINVU, FOSIS, Fondo Esperanza, Subsecretaría de Previsión Social, Cruz Roja Chilena, Subsecretaría de Energía, BancoEstado, Servicio Jesuita Migrante, SENCE, AIEP, Subsecretaría de Pesca, Centro Penitenciario, IPS.

Otros Productos

El 2021 la estrategia comunicacional se basó en posicionar alianzas estratégicas con entes privados para aumentar la visibilidad de la Institución. Se logró una “acción 360” de PRODEMU para plasmar el sello de esta administración. Generar un discurso coherente, usar el mismo lenguaje en las diferentes esferas de la comunicación. Instalar los mensajes claves, en la comunicación interna, prensa, regiones, contención de crisis, comunicación digital, página web, imagen y marketing. Se buscó dar sustento al discurso, fuerza al relato con los datos duros y respaldo.

Asimismo, cada Dirección Regional contó con recursos para desarrollar actividades destinadas a posicionar a PRODEMU en las diferentes instancias a nivel regional con la finalidad de implementar iniciativas con mayor grado de pertinencia a la realidad regional.

Además de contar con publicidad pagada en las redes sociales de la Fundación durante los meses de febrero a mayo, específicamente en Instagram y Facebook, con el objetivo de abarcar nuevas plataformas de difusión y captar así nuevas participantes.

Presupuest

AÑO	PRESUPUESTO M\$
2018	9.031.953.000
2019	9.257.576.000
2020	9.845.086.000
2021	9.056.940.000
2022	9.458.577.000

Desafíos 2022

Implementación del Programa Ruta del Empoderamiento, en su nuevo diseño con recomendación favorable año 2021.

FUNDACIÓN DE LAS FAMILIAS

CENTROS DE DESARROLLO FAMILIAR

Descripción del Programa

El Programa de Desarrollo Familiar se ejecuta a través de sus 13 Centros Familiares¹, en sectores de alta vulnerabilidad, ubicados en 9 regiones y 13 comunas del país: Antofagasta, Copiapó, Coquimbo, Viña del Mar, Curicó, Coronel, Talcahuano, Temuco, Puerto Montt, La Pintana, San Bernardo, La Florida, Recoleta.

A fines del 2019, la Fundación comienza un proceso de rediseño del Programa Centros Familiares que obtiene recomendación favorable de la Subsecretaría de Evaluación Social en abril del 2021. Las principales modificaciones son las siguientes:

Se redefine el propósito del programa, que se orienta a la superación de las dificultades que tienen las familias para desarrollar relaciones saludables. Esto supone focalizar la mirada en el tipo de relaciones que conforman los vínculos familiares más relevantes: marentalidad/parentalidad, de pareja, e intergeneracional. En este sentido, se pasa de un enfoque y análisis individual, a un enfoque relacional, lo que permite exponer en qué medida las diferentes formas de familia son capaces de desplegar bienestar, a través de sus relaciones cotidianas y cuáles son sus nudos críticos. En coherencia con lo anterior, los componentes son los siguientes:

Relaciones de pareja: Promover relaciones saludables en las relaciones sexo afectivas, principalmente a través de la promoción de la equidad de género y la prevención de la violencia contra la mujer.

Relaciones intergeneracionales: Promover relaciones saludables en las relaciones intergeneracionales, resignificando la importancia de personas mayores y niñas niños y adolescentes en las familias.

Relaciones de Marentalidad/ Parentalidad: Promover relaciones saludables en la crianza, promoción de la crianza positiva con énfasis en la corresponsabilidad e incorporación del hombre en las tareas de cuidado.

Se han definido 3 niveles de implementación de las acciones del programa: un primer **nivel informativo** que considera campañas comunicacionales, acciones de difusión y promoción focalizadas, conversatorios, charlas. Un segundo nivel **recreativo/formativo**, a través de módulos formativos, acompañados de talleres, encuentros, eventos, salidas que en su conjunto impactan a un mismo grupo profundizando la intervención. Un tercer nivel **intensivo**, para el trabajo con

instituciones, organizaciones y/o grupos específicos que requieren de un espacio de formación en las temáticas del programa en forma “comprimida”, a través de jornadas de trabajo, en las cuales se aborda en forma resumida los contenidos asociados a un determinado componente. En 2021, predominaron las intervenciones de los primeros dos niveles; ya que el nivel intensivo supone actividades presenciales y el 2020 y 2021, se ha trabajado principalmente con metodología remota de ejecución, con una distribución de participantes por sexo de 69,4% mujeres y 30,6% hombres.

Coberturas

Dadas las particularidades del Programa Desarrollo Familiar recién mencionadas, los compromisos de la Fundación involucran la cantidad de usuarios que participa en al menos una actividad de cualquiera de los componentes, las familias que a través de su participación se vinculan con el programa, la cantidad de actividades realizadas, y desde el 2020 se incluyen las prestaciones de atención individual. En el cuadro a continuación se observa por año el compromiso fijado en la cobertura, la ejecución efectiva y el porcentaje de cumplimiento.

Coberturas 2018-2021

Tipo Meta (N°)	Año 2018			Año 2019			Año 2020			Año 2021		
	Meta	Logro	%									
Usuarios/as	18.300	18.749	104,5 %	19.000	19.020	100,1 %	12.000	15.309	127,5 %	21.000	30.007	142,9 %
Familias	5.000	2.758	55%	2.700	2.536	93,9%	1.800	2.018	112%	3.000	3.118	103,9 %
Actividades	1.816	1.752	96,5%	1.552	1.552	100,1 %	1.273	1.329	104,3 %	1.273	2.192	172,2 %
Prestaciones por atención Individual	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	600	15.998	2.666 %	1.000	1.623	162,3 %

Actividades

El número de actividades ejecutadas el 2021 por el Programa y que cuentan con participación directa de usuarias y usuarios, considerando las transmisiones de Facebook Live como Eventos recreativos es el siguiente 2.192.

N° Actividades	Meta Anual	% Logro
2.192	1.273	172,2%

Fuente: Elaboración Propia a partir de datos extraídos del Sistema de Gestión.

A continuación, se presenta la distribución de actividades por componente:

Componente	N° Actividades	% Cumplimiento
Relaciones de Pareja	763	34,8%
Relaciones de Marentalidad/Parentalidad	577	26,3%
Relaciones Intergeneracionales	852	38,9%
Total	2192	100%

Fuente: Elaboración Propia a partir de datos extraídos del Sistema de Gestión.

Además, se registran 322 actividades de Articulación y coordinación institucional: participación en mesas regionales o redes territoriales, reuniones con otras instituciones con las que los Centros Familiares suelen vincularse para la ejecución de actividades tales como: SERNAMEG, PRODEMU, Establecimientos Educativos (Jardines Infantiles, Escuelas/Liceos, Universidades, CFT) CESFAM, Municipalidades, organizaciones territoriales y comunitarias, etc.

Prestaciones

Cuando hablamos de prestaciones nos referimos a las atenciones o asistencias de los usuarios a las distintas actividades. La tabla que se presenta a continuación detalla por Componente el número de actividades y prestaciones asociadas. Aquellas prestaciones derivadas de las cápsulas o transmisiones en vivo de Facebook Live quedan invisibilizadas en tanto la plataforma no permite el registro del RUT de las personas conectadas; lo cual en la práctica se traduce en un subregistro del dato.

Componente	Año 2021.		
	N° Actividades	N° Prestaciones	% Prestaciones Componente
Relaciones de Pareja	763	44.614	36,1%
Relaciones Marentalidad/ Parentalidad	577	28.045	22,6%
Relaciones Intergeneracionales	852	51.170	41,3%
Total	2.192	123.829	100,0%

Fuente: Elaboración Propia a partir de datos extraídos del Sistema de Gestión.

Las 1.623 prestaciones brindadas en Atención Individual corresponden a 1.493 usuarios/as atendidos/as: 63,5% mujeres y 36,5% hombres. Del total de prestaciones, el 98% corresponde a consultas espontáneas y 2% a atenciones derivadas por otras instituciones, principalmente de salud o educación. En el 90,6% del total de atenciones los usuarios/as logran resolver su inquietud: prevalecen consultas por RSH, activación de clave única, postulación IFE, orientación en oferta programática de la Fundación y otros trámites. El 5,2% de las atenciones requiere seguimiento, principalmente acompañamiento y contención emocional y 4,0% de las atenciones son derivadas a la red. Aquí destacan derivaciones que el equipo de CF Coquimbo ha realizado a Clínica Jurídica de Universidad Católica del Norte (divorcios, pensión de alimentos, consultas propiedad, etc.).

En 2021, se realizaron 132 transmisiones en vivo a través de Facebook, la mayoría de las transmisiones sobre disciplinas deportivas: baile entretenido, taller deportivo, gimnasia para personas mayores, karate, taekwondo, etc. En promedio

las transmisiones registraron un alcance de 2581 personas (n° de personas a las que les llega la publicación) y 975 reproducciones.

Otras actividades que se han realizado, a través de redes sociales durante el año, son charlas o conversatorios. Destacamos 6 charlas realizadas junto a Fundación Probono, en distintos temas legales de interés. En el primer semestre el conversatorio “Dinámica y convivencia familiar en tiempos de pandemia”, realizado por CF Antofagasta, contó con la participación de académicos de la Universidad de Antofagasta. Nivel Central realizó el conversatorio Hombres e igualdad de género. Experiencias y desafíos, contó con la participación de Ander Bergara, de EMAKUNDE, Instituto Vasco de la Mujer y Pedro Uribe de la ONG Ilusión Viril. Durante el primer semestre, se realizaron dos charlas en coordinación con la Policía de Investigaciones, Departamento de Apoyo y Acción Comunitaria. En el segundo semestre, se realizó un seminario web realizado junto a Fundación Integra: Infancia y Equidad de género en la crianza, con expositores tanto nacionales como internacionales.

Ejecución Presupuestaria 2018- 2021.

El Programa de Desarrollo Familiar se caracteriza por tener una excelente ejecución presupuestaria. En el período analizado, la ejecución del Presupuesto corresponde al 100% o más, que responden a apalancamientos de la Fundación.

EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA PROGRAMA DESARROLLO FAMILIAR 2018 - 2021

Año	Presupuest o inicial (MM\$)	Presupuest o final (MM\$)	Ejecutado (MM\$)	Gastos *extrapres upuestarios (MM\$)
2018	1.973.661	1.973.661	1.957.413	0
2019	1.916.128	1.963.993	2.000.376	18.098
2020	1.963.965	1.806.796	1.806.796	0
2021	1.767.568	1.767.568	1.776.881	16.665

[1] Art.1 Convención Interamericana para Prevenir, Sancionar y Erradicar la Violencia contra la Mujer (Belém do Pará), 1994

[2] Es importante señalar que SernamEG no tiene legitimación activa, por lo que requiere de la autorización expresa de las víctimas, mediante el otorgamiento de patrocinio y poder.

[1] MINISTERIO DE SALUD Subsecretaría de Salud Pública DISPONE MEDIDAS SANITARIAS QUE INDICA POR BROTE DE COVID-19. Resolución Núm. 215 exenta. - Santiago, 30 de marzo de 2020.<https://www.minsal.cl/wp-content/uploads/2020/03/Diario-Oficial-30-de-marzo.pdf>

[2] Los valores fueron ajustados por el factor 1,1014 en 2018, 1,0771 en 2019 y 1,0453 en 2020.

4. Desafíos para el período de Gobierno 2022

DESAFÍOS INSTITUCIONALES

Repensar la estructura y objetivos

Tras más de cinco años de la creación del Ministerio de la Mujer y la Equidad de Género, que en un primer momento significó la división del Servicio en dos instituciones, de acuerdo a las funciones instruidas por la legislación, y la creación de la Subsecretaría de la Mujer y la Equidad de Género con Secretarías Regionales Regionales, resulta necesario evaluar cómo ha funcionado la estrategia del Mecanismo de Adelanto de la Mujer en el país en este período. Resulta urgente generar instancias que permitan elaborar un diagnóstico del estado de las coordinaciones y el desarrollo de las funciones instruidas. A nivel macro y respecto de SernamEG, se han identificado indefiniciones o ambivalencia en el constructo organizacional y social de los que se espera sea la función del Ministerio y particularmente de SernamEG y a continuación recogemos sólo 3:

1. Es pertinente revisar los organigramas de ambas instituciones a fin de generar estructuras organizacionales que dé cuenta de los objetivos estratégicos institucionales.
2. Definir el sentido del desarrollo de modelos programáticos de SernamEG, si es que son un insumo para apoyar los procesos de transversalización y donde se apuesta por estrategias de enfoque de género transformador y que produce cambios en las brechas de género y a partir de esto buscar la instalación en políticas nacionales o la idea es desarrollar una oferta programática estática y que aborde las mismas brechas de género en el marco de las autonomías de las mujeres con más o menos componentes y con más o menos presupuesto.
3. Generar estrategias de intervención territorial coordinadas entre las Seremías y las Direcciones Regionales SERNAMEG, sin duplicidad y/o interferencia en las funciones de las respectivas instituciones.

Sistema de Gestión de Programas (SGP)

Uno de los procesos más importantes que se implementaron durante el actual período, es la creación del Sistema de Gestión de Programas (SGP), que incorpora la información de todos los programas y permite gestionar una base de datos con información descriptiva de las participantes, gracias a la implementación en el sistema de la Ficha Única Programática que contiene las principales variables que afectan interseccionalmente a las mujeres y son solicitadas, además, para la rendición de compromisos internacionales en la materia: ruralidad, situación de migración, origen étnico, edad, género, sexo. El SGP interopera con el Registro Civil e Identificación, lo cual permite al instante, validar la identificación de las personas participantes, lo que ha reducido significativamente el trabajo de depuración de las bases de datos.

Los desafíos para los próximos años en relación con el SGP son los siguientes:

1. Mejorar la reportería e incorporar una herramienta que permita definir nuevos reportes a través de la selección de variables ya existentes.
2. Crear el Módulo de Gestión que incorpore información general de los ejecutores, del trabajo y la relación que se establece con los ejecutores, así como información consolidada que permita generar un panel de control que reporte los principales indicadores de gestión.
3. Fortalecer la interoperabilidad del Sistema. Para el 2022 se proyecta interoperar con el Sistema del MDSyF que contiene la información de la participación en el Subsistema de Seguridades y Oportunidades, Subsistema del cual somos parte a través de la oferta programática, sin embargo, sería pertinente y necesario interoperar con el Registro Social del Servicio el puntaje y decil del RSH.

Modelo de Gestión de Programas

Durante el período analizado, buscando dar respuesta relativa al primer punto de desafíos institucionales, desde el Ministerio de la Mujer y la Equidad de Género, se contrató una consultoría para el Diseño de Gestión de los Programas del SernamEG en el 2019. El modelo identificó los principales actores institucionales, definió relaciones y generó pauta en torno a la necesidad de incorporar ciertos procedimientos e instancias de coordinación. En ese marco, el Departamento de Gestión de Programas, que es parte del diseño establecido para la creación del Ministerio, cobra particular fuerza en tanto eje articulador entre los Programas, en la relación con la Subsecretaría, en la coordinación intersectorial y de instancias internas vinculadas con lo Programático.

En este período el Departamento ha generado instrumentos necesarios para la gestión programática como el Plan de Trabajo de los Programas, Plan de Supervisión a Ejecutores, su respectivo seguimiento y la Evaluación de Ejecutores. Ha coordinado el proceso de actualización de Procedimientos Programáticos de Diseño de Programas, Implementación, Selección de Ejecutores, Evaluación de Ejecutores, Seguimiento y Monitoreo a Ejecutores.

Sin embargo, es necesario profundizar en aspectos estructurales de la gestión de los Programas, como por ejemplo el trabajo intersectorial en los distintos niveles, que puede observarse que en cuanto a los Programas está bastante desarrollado, no obstante, es necesario generar un procedimiento que produzca marcos

generales en los distintos niveles. También es notable el avance que ha habido en el trabajo de sistematización de Convenios, su publicación al interior de la institución, el establecimiento con el MMEG de una mesa intersectorial de coordinación con el Servicio. Todo este esfuerzo y avance en los distintos niveles tiene que consolidarse en un proceso y flujo permanente que atraviesa, transversalmente, la gestión programática.

Asimismo, se requiere fortalecer una cultura de trabajo permanente de formación de equipos técnicos y ejecutores, no solo a través de instancias de capacitación, sino del acompañamiento y monitoreo permanente, en la cual la evaluación de ejecutores pueda ser leída como parte sustantiva del proceso de trabajo para el desarrollo y gestión programática; sistematizar los procesos de habilitación de equipos ejecutores, que propuso en el período como meta CDC el Departamento de Planificación y Control de Gestión y que llevaron a cabo las Direcciones Regionales.

Es necesario evaluar, asimismo, la cantidad y calidad de la información que se genera en la gestión de los programas, a fin de facilitar la gestión de equipos ejecutores y a la vez, producir información que permita insumar la gestión de los programas; delimitando cuál es la información necesaria para tener a disposición de la institución y cuál es la información necesaria para la gestión de los programas en el territorio. Se requiere priorizar, definiendo como centro del acompañamiento y las asesorías los aspectos sustantivos de las intervenciones, para lo cual una condición necesaria es la simplificación de procesos de revisión de la información y rendiciones de gestión, a través de un Sistema Informático que permita identificar dificultades de la gestión y que permita realizar parte importante del monitoreo a través de la plataforma.

Vinculado al Modelo de Gestión de los Programas, y al ya mencionado objetivo de los Programas como desafío institucional, es necesario evaluar las lógicas de crecimiento de los programas. Cada vez más se ha incorporado la lógica del “management” en la función pública, que conlleva una serie de protocolos asociados, todo un marco de gestión de la información, de establecimiento de compromisos con controles permanentes. Todos estos procesos, aunque necesarios, no han ido acompañados de un proceso de reflexión en torno a la necesidad de aumento de personal que ello significa y también es necesaria la planificación del crecimiento institucional que considera la creación de nuevos programas o componentes, definición de plazos y evaluación de los pilotajes, elaboración de contenidos y materiales de trabajo, coordinaciones intersectoriales necesarias, cantidad proyectada de ejecutores y plan para su implementación a lo largo de los años, presupuesto para su implementación en el territorio, evaluación de requerimientos de la dotación de funcionarias tanto en las Direcciones como en Nivel Central y de Equipos Ejecutores para dar respuesta a los múltiples requerimientos. La ausencia de este plan de crecimiento del Servicio y sus programas, ha generado una situación crítica de sobre exigencia a los equipos y puede dañar la calidad de la gestión de los programas.

Intervenciones con perspectiva de género, inclusión y diversidad

El abordaje de la diversidad sexual y de géneros, constituye un desafío urgente en la institución. Como parte del Plan Cuatrianual de Derechos Humanos, se ha comprometido un proceso en profundidad que involucra capacitación en la materia para funcionarias y funcionarios, mesas de trabajo intersectoriales para compartir

experiencias de abordaje, evaluar las condiciones de los Programas para incorporar población LGTBIQ+, y también avanzar en la elaboración de recomendaciones generales para otras instituciones públicas y generar un plan de adaptación de los diseños programáticos, a fin de abordar adecuada y seriamente el desafío.

De la misma manera, es necesaria y urgente una revisión de la oferta programática a fin de adaptarla a grupos de personas con diversidad situacional, en este sentido, es importante reconocer el avance que se ha producido, gracias a que la situación de emergencia sanitaria interpeló nuestra forma de llegar al público. Se elaboraron materiales audiovisuales considerando la incorporación de subtítulos o lenguaje de señas, es necesario abordarlo y coordinarlo específica y permanentemente.

Es un desafío también la incorporación de la diversidad cultural, considerar los pueblos originarios, pero también a las personas en situación de migración. El aumento exponencial de la migración ha generado efectos e impactos que es necesario mirar a la luz de las intervenciones, por ejemplo, las Casas de Acogida, son particularmente necesarias para las mujeres migrantes que carecen de una red de apoyo en el territorio; es por ello que una parte importante de los cupos, son requeridos por mujeres migrantes con sus hijos. La migración también inevitablemente nos vincula con el tema de la cadena de cuidados, que es necesario abordar y profundizar, más con el desafío del gobierno entrante de pensar en un sistema nacional de cuidados.

[En el ámbito de la intervención territorial y oferta programática](#)

Si bien los equipos de los distintos niveles hacen esfuerzo permanentes por levantar estados situacionales y propuestas de mejoras en su quehacer territorial, no cuentan con la capacidad humana para propender permanente a la reflexión del quehacer programático lo que se transforma en un desafío permanente de incorporar dentro de la planificación y metodología de trabajo instancias obligatorias de desarrollo de diagnósticos, georreferenciaciones del quehacer territorial y su correlación con la oferta programática que facilita el proceso metodológico de mejora permanente, en pro de la diferenciación de necesidades de las mujeres y su relación con sus comunidades. Esto debe ser acompañado de un proceso de trabajo en equipo con los distintos niveles de intervención en la lógica de acompañamiento, seguimiento y de evaluación del que hacer programático para la entrega de los insumos a las autoridades para la mejor toma de decisiones futuras. También estamos en proceso de creación y validación de instrumentos que visibilizan el quehacer programático a nivel nacional como es Resumen Programático 2022, Oferta Programática 2022, Organizaciones de Mujeres a nivel nacional, Planes de Trabajo, Hitos Comunicacionales, Resumen de convenios de Colaboración Programática, entre otras.

[En el ámbito de la descentralización](#)

Es un desafío trabajar con los equipos regionales, buscar los métodos que apliquen en los instrumentos institucionales que permitan mayor decisión y autonomía en los territorios, especialmente, con lo relacionado al quehacer programático. Esto siempre en vista de contar con un acompañamiento por parte del nivel central para estar en coherencia y sintonía con los ámbitos normativos, administrativos, legales, financieros etc., que permitan fortalecer o generar las condiciones para que las regiones puedan efectivamente actuar descentralizadamente (transferencia de competencias).

En el ámbito financiero

Como ya lo establece la Ley de Presupuesto, contamos con recursos ajustados y mínimos para las necesidades diversas que presenta el quehacer programático, lo que se ha traducido en un nudo crítico debido a que el aumento de coberturas siempre en su mayoría de los programas es ascendente, las necesidades territoriales son cada vez mayores y más específicas sumado a la cantidad de responsabilidades que se van asumiendo cada año. Esto en relación con los esfuerzos permanentes de la institucionalidad por especializar la oferta programática a los diversos públicos que los contextos sociales van visibilizando, y las nuevas realidades por los contextos sanitarios, sociales, económicos, culturales muestran a su andar. Es por lo anterior, que este año se ha visibilizado, a través de distintos informes a la DIPRES y a las autoridades, las necesidades de aumento de presupuesto y seguirá siendo un desafío para esta gestión demostrar las necesidades imperantes en ascendencia que ha experimentado este servicio en los últimos 20 años, ya sea a nivel de recursos humanos, infraestructuras, mobiliarios, materiales, suministros, equipos informáticos y sistemas de información, tecnología, entre otros. Esto es una necesidad imperante que se ha traducido muchas veces en desmedro de los y las profesionales que trabajan en esta institución, sobrecargas laborales, bajas de coberturas, calidad de la intervención, etc. Por lo anterior, sigue siendo un desafío en los próximos años visibilizar este nudo crítico, que se ha transformado en un obstáculo permanente para mejorar y fortalecer el quehacer programático, esto en un contexto cada vez más exigente desde los requisitos técnicos y de seguridad necesarios para proteger a las personas, los activos de información, la imagen y el patrimonio del servicio.

Hay que avanzar en el monitoreo de la oferta programática extrapresupuestaria especialmente aquella asociada a FNDR y la imputación de subtítulos 21, 22 y 29 del Programa 01 a Componentes de programas y gastos administrativos según corresponda, avanzando así en los compromisos de monitoreo con MDSyF y DIPRES.

SernamEG y la Ciudadanía

Una de las características más apreciadas por la ciudadanía y las y los funcionarios de SernamEG, es su cercanía con el territorio, con las personas, y eso es lo que le ha dado cierta legitimidad ante la opinión pública; legitimidad que se extiende a la valoración positiva de las autoridades de la institucionalidad. Las Oficinas de Información, Reclamos y Sugerencias (OIRS), del Servicio cumplen un importante

rol al ser la puerta de acceso al Servicio, y se caracterizan, además, por entregar información solicitada y realizar una multiplicidad de derivaciones a otras instancias públicas.

En virtud del reconocimiento de que la pertinencia de la intervención parte con la escucha activa de la ciudadanía, tradicionalmente los programas del Servicio han considerado instancias participativas con las usuarias. Sin embargo, al no explicitarse como un componente fundamental del desarrollo de los procesos, los recursos son siempre muy limitados. Posiblemente una vía para fortalecer la participación, sea incorporarla como elemento transversal a la intervención del Servicio en el rediseño de los programas, ya sea como parte de un componente de evaluación, ausencia que se ha traducido en falta de recursos permanente para este objetivo, o directamente como componente en sí mismo.

Un desafío es potenciar la implementación de la Ley 20.500 de Participación Ciudadana en el Marco de la Gestión del Estado, generando consultas ciudadanas, implementando Consejos de la Sociedad Civil a Nivel Regional, revisando la planificación del trabajo del COSOC, buscando metodologías para promover una incorporación sustantiva del mismo en el quehacer del Servicio.

Constituye un desafío fortalecer el Fondo de Equidad de Género (FEG), a través de la asignación de recursos significativos que tengan coherencia con los objetivos que están definidos para el mismo de fortalecer las organizaciones y redes de asociatividad de mujeres. Esto podría eventualmente significar también fortalecer el equipo a cargo o definir una unidad específica para el desarrollo del fondo, sin embargo, se considera positiva la organización estructural que se presenta actualmente, donde el Programa Mujer y Participación Política está a cargo de la gestión de la Ley 20.500 y del Fondo, dado que la coordinación del Programa, la Ley 20.500 y el FEG es coherente con el objetivo, ya que son instancias que podrían potenciarse.

Un desafío es establecer vínculos con los centros de producción de conocimiento a lo largo del país, para generar estudios y evaluaciones de los programas, diagnósticos que nos permitan proponer intervenciones pertinentes a la realidad y con adecuaciones territoriales; generar un sistema de prácticas que permita a estudiantes, conocer el Servicio y promover que realicen sus tesis en materias vinculadas.

Así también, es necesario ajustar el reglamento del FEG, para que converse con el mandato legal que lo crea y define su propósito.

DESAFÍOS ESPECÍFICOS PROGRAMÁTICOS:

Existen algunos desafíos específicos de los programas que es pertinente atender en el corto plazo, más allá del primer punto mencionado de manera transversal que tiene que ver con revisar, evaluar y establecer el objetivo de que SernamEG gestione directamente Programas como parte de la Estrategia del Mecanismo de Adelanto de la Mujer en Chile.

Unidad de Violencia Contra las Mujeres

En un primer momento, uno de los desafíos más importantes del Servicio fue evidenciar que la Violencia Intrafamiliar, es un asunto público que requiere el

abordaje del Estado. Instalar este tema en la agenda pública como un grave problema social es un logro del Servicio y de los movimientos de mujeres a lo largo de la historia. El abordaje de este tema en los últimos años se ha ampliado hacia la observación y diagnóstico de distintos tipos de violencia contra las mujeres, en distintas relaciones, violencia institucional, violencia de género.

Actualmente, estamos con una situación muy distinta a la que fue la realidad de comienzo de los años 90 en la materia, hay leyes, programas, campañas públicas, un cierto sentido común que ha ido cambiando. Sin embargo, todos estos avances, no se han traducido en una disminución de la violencia intrafamiliar y los femicidios parecen no reducirse pese a los esfuerzos de las distintas instituciones intervinientes. Los movimientos de mujeres han puesto de manifiesto que es necesario pensar la violencia como un asunto público en una nueva dimensión, más allá de la contraposición con lo “privado” del espacio familiar y de la necesaria intervención del Estado. Es necesario relevarlo como tema de seguridad pública, de salud pública, como un asunto político, vinculado a las condiciones de producción y reproducción de la vida.

En este contexto, se ha generado un cierto consenso, en que es urgente aprender nuevas maneras de relacionarnos y que se espera un Estado efectivo en la prevención, para que no se tenga que llegar a procesos de reparación de daño. El Programa de Prevención de la Violencia Contra las Mujeres, ha sido particularmente eficiente en repensar el problema de la violencia y sus distintas manifestaciones. Sin embargo, es necesario revisar la estrategia de intervención, a quiénes y cómo llega, ya que se requiere que tenga un importante crecimiento en la llegada a los territorios y a las personas.

El Programa de Atención, Protección y Reparación de la Violencia Integral Contra las Mujeres, sin duda ha sido el programa más demandado y exigido por la ciudadanía desde su creación. Es necesario evaluar a profundidad la oferta que tiene, establecer un plan de crecimiento acompañado de recursos económicos y humanos. Revisar la conceptualización con la que trabaja y sus metodologías. Pero también es necesario replantear ampliamente el rol del Estado en la materia, para definir qué significa que sea un problema de salud y seguridad pública y evaluar cómo las instituciones vinculadas gestionan roles más activos y buscar estrategias para la transversalización del género en las instituciones vinculadas a la Ruta Crítica. Es necesario abordar integralmente los efectos que tiene la violencia en las mujeres, abordar situaciones de adicción, de eventualmente lagunas importantes de actividad laboral, de salud física y mental. Es necesario establecer una mesa intersectorial que pueda coordinar de mejor manera la respuesta y que funcione de manera permanente.

Área Mujer y Trabajo

El 2022 finalizó una Evaluación de Programas de Habilitación Laboral dirigidos a las mujeres, realizada por MDSyF en coordinación con la DIPRES; donde se establece una serie de recomendaciones para cada programa, pero también para el abordaje general del objetivo social de promover la inserción laboral de las mujeres en mejores condiciones de empleabilidad. En la instancia se releva la necesidad de contar con una mesa intersectorial que pueda crear una intervención escalonada

en la materia, particularmente referida al emprendimiento, pero también en términos de inserción laboral, cuestión que desde el Servicio nos ha parecido totalmente razonable y pertinente.

Cuando se creó el Sistema de Protección Social, el Servicio postuló al **Programa Mujeres Jefas de Hogar**, como uno de los programas eje del sistema; objetivo que en ese momento no se logró. Es particularmente evidente y notoria la manera en la cual el apalancamiento de recursos para la gestión de componentes por la vía intersectorial se ha reducido en los últimos años, argumentando que cada vez más los programas han incorporado criterios de género para el acceso de mujeres, sin embargo, ello no se traduce en intervenciones con perspectiva de género. Eso pone en evidencia la problematización sobre la cual hemos sido insistentes de la consideración de los objetivos de la ejecución programática por SernamEG. Tradicionalmente el Servicio constituía una instancia experimental para la generación de modelos con enfoque de género que tenía por objeto la transferencia de los modelos a otras instancias de gestión pública, y además, constituía una estrategia para, trabajando con los distintos sectores, proponer desde la gestión, adaptaciones a su oferta, para que pudiesen incorporar la perspectiva de género en un trabajo asociativo, colaborativo e incluso, a través del establecimiento de relaciones de complicidad con las contrapartes.

El Programa 4 a 7 es necesario revisarlo y repensarlo en el contexto del establecimiento del Sistema Nacional de Cuidado, ya que es un modelo que podría ser perfectamente transferido en el cumplimiento de dicho objetivo.

El Capital Abeja, si bien los recursos se transfieren al Servicio, está sujeto legalmente a la ejecución por SERCOTEC que tiene un público objetivo que no necesariamente se condice con el público al cual llega el Servicio y tiene marcos muy definidos de acción, con lo cual, pese a las propuestas que se han presentado, no ha logrado darse cumplimiento al desafío de incorporar una perspectiva de género y tampoco ha podido ser adaptado como parte de la oferta programática del área, con las concatenaciones y coordinaciones que ello podría significar.

El Programa Mujer Emprende es una excelente muestra de apalancamiento de recursos por coordinación intersectorial, sin embargo, su impacto está directamente limitado por los recursos que le son asignados, cuestión que también explica que tenga llegada regional únicamente desde la Dirección Nacional del Servicio.

El Programa Buenas Prácticas Laborales con Equidad de Género, gracias a la presentación del diseño ante MDSF, a partir del 2022 pasa de ser una línea de acción del Área a un Programa. Este programa se caracteriza por tener como objeto de intervención a las empresas, busca modificar las condiciones laborales de las mujeres en el mercado laboral, afectando la conciliación y la equidad de género; es un programa que tiene por objeto directo el cambio cultural que es parte de la misión de SERNAMEG.

Área Mujer, Sexualidad y Maternidad

El Programa ha dado respuesta a una necesidad para la cual la oferta pública es bastante reducida: espacios para pensar la sexualidad de manera libre e informada,

que responden a las distintas etapas de la vida. Se considera un éxito el curso de salud menstrual, se reconoce la importancia de valorar la sexualidad en las adultas mayores, que es algo que prácticamente no se aborda por la fuerte vinculación de sexualidad con la reproducción. En ese sentido, es fundamental fortalecer lecturas más abiertas de la construcción de las sexualidades diversas, la identidad y la manifestación de la identidad.

5. Anexos

Índice

.Anexo 1: Identificación de la Institución	109
.Anexo 2: Recursos Humanos	115
.Anexo 3: Recursos Financieros	123
.Anexo 4: Indicadores de Desempeño año 2018-2021	124
.Anexo 5: Compromisos de Gobierno 2018 - 2022	128
.Anexo 6A: Informe Programas / Instituciones Evaluadas	129
.Anexo 6B: Informe Preliminar de Cumplimiento de los Compromisos de los Programas/Instituciones Evaluadas	129
.Anexo 7: Cumplimiento de Sistemas de Incentivos Institucionales 2021	145
.Anexo 8: Cumplimiento Convenio de Desempeño Colectivo 2021	147
.Anexo 9: Resultados en la Implementación de medidas de Género 2021	148
.Anexo 10a: Proyectos de Ley en tramitación en el Congreso Nacional 2018-2021	152
.Anexo 10b: Leyes Promulgadas durante 2018-2021	153
.Anexo 11: Premios o Reconocimientos Institucionales 2018-2021	154

Anexo 1: Identificación de la Institución

a) Definiciones Estratégicas 2018-2022

Leyes y Normativas que rigen el funcionamiento de la Institución

Ley N° 19.023 de 1991 que crea el Servicio Nacional de la Mujer, y Ley N° 20.820 que crea el Ministerio de la Mujer y la Equidad de Género, y que modifica el nombre del Servicio Nacional de la Mujer por Servicio Nacional de la Mujer y la Equidad de Género.

Misión Institucional

Fortalecer las autonomías y ejercicio pleno de derechos y deberes de la diversidad de las mujeres, a través de la implementación y ejecución de Políticas, Planes y Programas de Igualdad y Equidad de Género, considerando el enfoque territorial, y aportando al cambio cultural que se requiere para alcanzar una sociedad más igualitaria entre mujeres y hombres en el país.

Objetivos Ministeriales

Nro.	Descripción
1	Coordinar y velar por la incorporación de la igualdad y equidad de género en las políticas, planes y programas del Estado.
2	Desarrollar políticas, planes y programas destinados a atender, prevenir, erradicar y sancionar todo tipo de violencia, abuso o discriminación arbitraria contra las mujeres.
3	Fortalecer la autonomía económica de las mujeres mediante el diseño de políticas, planes y programas que les permitan incorporarse y/o mantenerse en el mundo del trabajo.
4	Fomentar la participación de las mujeres en diversos ámbitos de la sociedad, en la toma de decisiones y en cargos de representación públicos y privados, en igualdad de condiciones y oportunidades que los hombres.
5	Promover una cultura de respeto a la dignidad de las mujeres en todas sus expresiones, procurando la eliminación de toda forma de discriminación arbitraria en su contra y de estereotipos.
6	Velar por el cumplimiento de los tratados internacionales vigentes ratificados por Chile especialmente en materias de discriminación y violencia contra la mujer.

Objetivos Estratégicos

Nro.	Descripción
1	Fortalecer la autonomía económica de las mujeres mediante la implementación de iniciativas, acciones y programas con pertinencia cultural y territorial, que promuevan la generación de ingresos, el acceso y control de sus recursos, su incorporación, permanencia y desarrollo en el mundo del trabajo remunerado -en el marco del trabajo decente- potenciando su empoderamiento individual y colectivo.
2	Contribuir a fortalecer las autonomías de las mujeres, promoviendo su derecho a una vida libre de violencias, a través de programas o iniciativas relacionadas con la prevención, atención y reparación de la violencia contra las mujeres y el acceso a la justicia a través de la representación especializada.
3	Fomentar la participación de las mujeres en diversos ámbitos de la sociedad, en la toma de decisiones y en cargos de representación públicos y privados, en igualdad de condiciones y oportunidades que los hombres.
4	Promover y fortalecer la autonomía física de las mujeres y jóvenes, mediante la implementación de programas e iniciativas para el fortalecimiento del ejercicio de sus derechos en los ámbitos de la sexualidad y la maternidad.

Productos Estratégicos vinculados a Objetivos Estratégicos

Nro.	Nombre	Descripción	Objetivos Estratégicos a los cuales se vincula
1	Programas e iniciativas para el fortalecimiento de la autonomía económica de las mujeres.	Corresponde a un conjunto de programas e iniciativas con pertinencia cultural y territorial, tendientes a fortalecer la autonomía económica de las mujeres, esto es: Generación de ingresos y recursos propios individual y colectivamente, inserción permanencia y desarrollo en el trabajo remunerado, uso del tiempo, buenas prácticas laborales con equidad de género en el mundo público y privado y sistemas de cuidado corresponsable en su doble dimensión (entre hombres y mujeres y, entre familias, sociedad civil y Estado).	1
2	Programas e Iniciativas para el fortalecimiento y promoción del liderazgo de las mujeres, del ejercicio de la ciudadanía, y de la toma de decisiones en todos los ámbitos de la sociedad, con énfasis en el ámbito político.	Corresponde a programas de formación y promoción del liderazgo político de las mujeres, al ejercicio de la ciudadanía, su participación efectiva y sus contribuciones en la toma de decisiones en los ámbitos político, económico y social; y mediante el Fondo para la Equidad de Género se apoya al fortalecimiento de las organizaciones de mujeres que contribuyan a la igualdad y equidad de género.	4
3	Programas e iniciativas de sensibilización e información sobre sexualidad y maternidad desde un enfoque de género y derechos.	Consiste en programas e iniciativas, tendientes a promover y fortalecer la autonomía física de las mujeres y jóvenes, para el fortalecimiento del ejercicio de sus derechos en los ámbitos de la sexualidad y la maternidad.	2

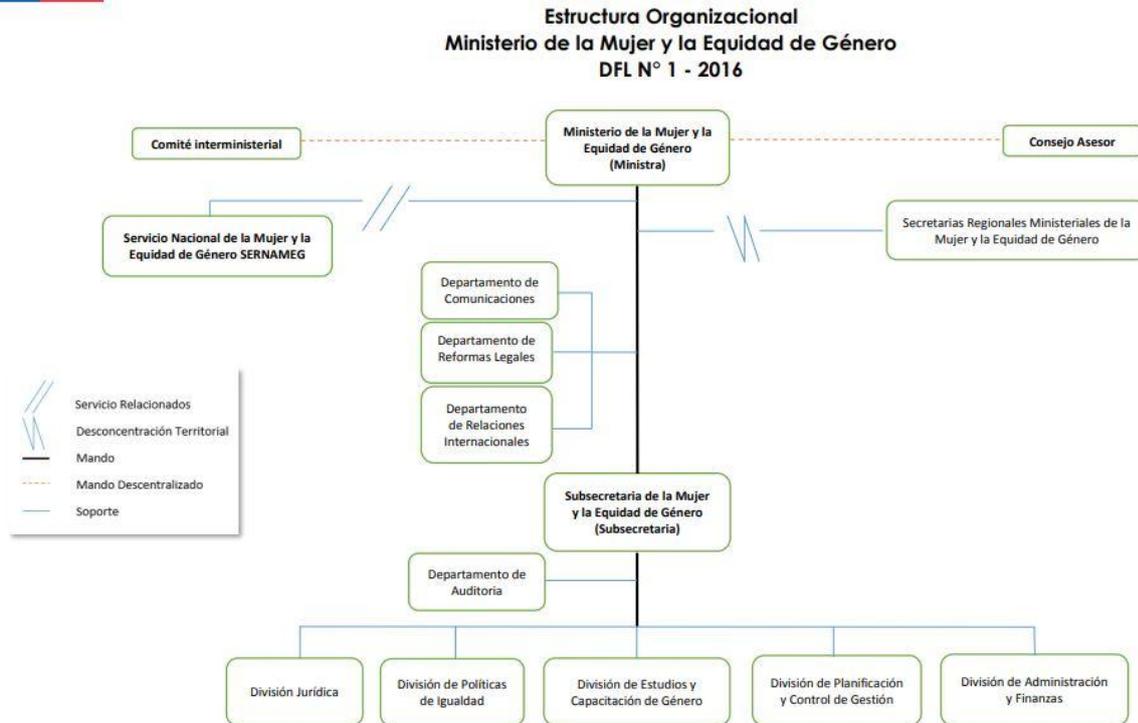
Nro.	Nombre	Descripción	Objetivos Estratégicos a los cuales se vincula
4	Programas e iniciativas destinadas a fortalecer y promover el derecho de las mujeres a una vida sin violencia.	Consiste en modelos programáticos e iniciativas dirigidas a la Prevención de toda forma de violencia contra las mujeres, a la Atención, Protección, Reparación y el Acceso a la justicia a través de la representación jurídica especializada de las víctimas de violencia de pareja, sexual y trata de personas, y la reeducación de hombres que ejercen violencia de pareja. Lo anterior, a través de dispositivos especializados y en coordinación con instituciones competentes y actores relevantes en esta materia, de los diferentes sectores.	3

Cientes / Beneficiarios / Usuarios

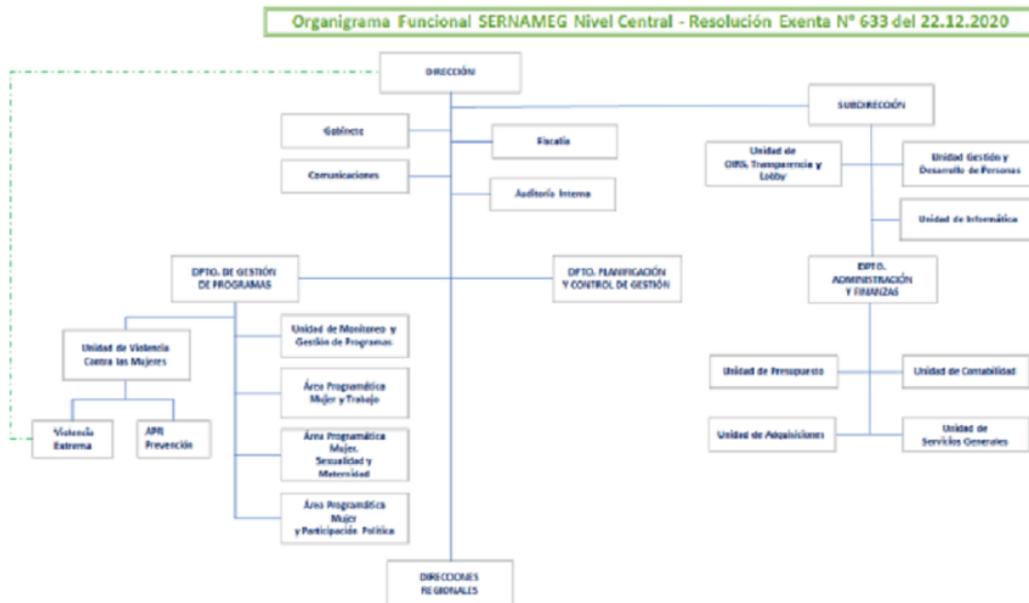
Nro.	Descripción	Cantidad
1	Personas, dentro del territorio nacional, especialmente mujeres que se encuentren en riesgo por vivir o haber vivido algún tipo de violencia en el contexto de pareja o ex pareja, que requieren asistencia telefónica y telemática, de tal manera de permitir el acceso a la red de apoyo pública y privada.	118.164
2	Redes y Mesas Intersectoriales de Prevención de la Violencia contra las Mujeres	156
3	Mujeres y Hombres mayores de 14 a 29 años sensibilizadas en prevención de la violencia contra las mujeres.	101.400
4	Mujeres y Hombres de 14 años y más, participantes de acciones de capacitación en violencia contra las mujeres (monitores jóvenes y agentes de Prevención en VCM).	15.600
5	Mujeres económicamente activas jefas de hogar, mayores de 18 años y preferentemente menores de 65 años, de los quintiles de ingreso I, II y III.	89.500
6	Mujeres de 18 años o más que desarrollan un emprendimiento o microemprendimiento formal o informal, pertenecientes a los quintiles I, II, III y IV.	4.500
7	Mujeres entre 18 y 65 años, responsables de niños-as de 6 a 13 años que trabajan, se encuentran buscando trabajo o capacitándose.	16.322
8	Niños y Niñas entre 6 y 13 años dependientes de Mujeres entre 18 y 65 años que se encuentran buscando trabajo o capacitándose.	22.851
9	Jóvenes de 14 a 19 años, embarazadas y madres adolescentes de 14 a 19 años, mujeres de 20 años en adelante que participan del programa Mujer, Sexualidad y Maternidad y personas de 14 años y más.	10.920

Nro.	Descripción	Cantidad
10	Mujeres de 18 años y más que han sido víctimas de: violencia por parte de su pareja o ex pareja; violencia sexual por conocidos o desconocidos, mujeres vulneradas por la trata de personas y/o mujeres migrantes en situación de explotación, mujeres víctimas de Femicidios frustrados, familia de mujeres víctimas de Femicidios consumados.	36.539
11	Hombres que ejercen violencias a sus parejas o ex parejas mujeres.	1.556
12	Mujeres mayores de 18 años de edad; organizadas y no organizadas con motivación por participar de la toma de decisiones.	5.000
13	Funcionarios y funcionarias público/as de sectores prioritarios tales como: salud, justicia, policías, educación, poder judicial, fiscalía, y todos aquellos que son parte de las redes de atención y prevención de la VCM.	500
14	Niños y niñas menores de 14 años, dependientes o al cuidado de mujeres de 18 años y más, que han sido víctimas de violencia: por parte de su pareja o ex pareja; vulneradas por la trata de personas y/o migrantes en situación de explotación.	800
15	Organizaciones de mujeres sin fines de lucro con personalidad jurídica vigente, inscritas en el Registro Nacional de Personas Jurídicas sin fines de lucro con el Servicio de Registro Civil.	19

b) Organigrama y ubicación en la Estructura del Ministerio



Organigrama y ubicación en la Estructura del Servicio



c) Principales Autoridades

Cargo	Nombre
Directora Nacional (s)/Directora Regional de Valparaíso (ADP)	Vannina Masman León
Subdirector (s)/Fiscal (ADP)	Jorge Lavaderos Svec
Directora Regional Atacama (ADP)	Camila Tapia Morales
Directora Regional de Aysén (s)	Carla Arriagada Malagüeno
Directora Regional del Bío Bío (ADP)	Lisette Wackerling Patiño
Directora Regional de Coquimbo (ADP)	María Soledad Rojas Pinto
Directora Regional de Magallanes y la Antártica Chilena (ADP)	Fabiola García Pinto
Directora Regional de Arica y Parinacota (ADP)	Lorena Ríos Echiburú
Directora Reginal del Ñuble (ADP)	Viviana Cáceres Jara
Directora Regional de Los Lagos (ADP)	Kattia Galindo Cárcamo
Directra Regional del Maule (ADP)	Anyela Antonieta Morales Herrera
Directora Regional de la Araucanía (ADP)	Sara Suazo Suazo
Directora Regional de Los Ríos (ADP)	Waleska Fehrmann Atero
Director Regional de Valparaíso (s)	Iván Schanze Cádiz
Directora Regional De Antofagasta (ADP)	Pamela Astete Morales
Directora Regional de Tarapacá (ADP)	Natalia Currín Aracena

Cargo	Nombre
Fiscal (s)	Marcia Gallegillos Arancibia
Departamento de Planificación y Control de Gestión (s)	Marta Godoy Carvajal
Departamento de Gestión de Programas (s)	Elizabeth Matta Guzmán
Departamento de Administración y Finanzas (s)	Fernando Paz Muñoz

Anexo 2: Recursos Humanos

Dotación efectiva año 2021, por Tipo de Contrato (mujeres y hombres)

Tipo de Contrato	Mujeres		Hombres		Total Dotación
	N°	%	N°	%	N°
Contrata	207	66.13%	65	70.65%	272
Planta	106	33.87%	27	29.35%	133
Total	313	100.00%	92	100.00%	405

Dotación efectiva año 2021, por Estamento (mujeres y hombres)

Estamentos	Mujeres		Hombres		Total Dotación
	N°	%	N°	%	N°
Técnicos	32	10.22%	7	7.61%	39
Directivos	15	4.79%	1	1.09%	16
Auxiliares	5	1.60%	12	13.04%	17
Profesionales	242	77.32%	64	69.57%	306
Administrativos	19	6.07%	8	8.70%	27
Total	313	100.00%	92	100.00%	405

Dotación Efectiva año 2021 por Grupos de Edad (mujeres y hombres)

Grupo de edad	Mujeres		Hombres		Total Dotación
	N°	%	N°	%	N°
ENTRE 25 y 34 AÑOS	33	10.54%	8	8.70%	41
ENTRE 35 y 44 AÑOS	128	40.89%	29	31.52%	157
ENTRE 45 y 54 AÑOS	105	33.55%	25	27.17%	130
ENTRE 55 y 59 AÑOS	22	7.03%	9	9.78%	31
ENTRE 60 y 64 AÑOS	16	5.11%	12	13.04%	28
65 Y MÁS AÑOS	9	2.88%	9	9.78%	18
Total	313	100.00%	92	100.00%	405

Personal fuera de dotación año 2021 , por tipo de contrato (mujeres y hombres)

Tipo de Contrato	Mujeres		Hombres		Total Dotación
	N°	%	N°	%	N°
Honorarios	18	94.74%	8	80.00%	26
Reemplazo	1	5.26%	2	20.00%	3
Total	19	100.00%	10	100.00%	29

Personal a honorarios año 2021 según función desempeñada (mujeres y hombres)

Función desempeñada	Mujeres		Hombres		Total Dotación
	Nº	%	Nº	%	Nº
Profesionales	19	100.00%	10	100.00%	29
Total	19	100.00%	10	100.00%	29

Personal a honorarios año 2021 según permanencia en el Servicio (mujeres y hombres)

Rango de Permanencia	Mujeres		Hombres		Total Dotación
	Nº	%	Nº	%	Nº
1 años o menos	5	27.78%	4	50.00%	9
Más de un año y hasta 2 años	6	33.33%	4	50.00%	10
Más de 2 y hasta 3 años	7	38.89%	0	0%	7
Total	18	100.00%	8	100.00%	26

b) Indicadores de Gestión de Recursos Humanos

1 Reclutamiento y Selección

1.1 Porcentaje de ingresos a la contrata cubiertos por procesos de reclutamiento y selección

Variables	2019	2020	2021
(a) N° de ingresos a la contrata año t vía proceso de reclutamiento y selección.	7	0	0
(b) Total de ingresos a la contrata año t	50	41	5
Porcentaje ingresos a la contrata con proceso de reclutamiento y selección (a/b)	14,00%	0,00%	0,00%

1.2 Efectividad de la selección

Variables	2019	2020	2021
(a) N° de ingresos a la contrata vía proceso de reclutamiento y selección año t, con renovación de contrato para año t+1	0	7	7
(b) N° de ingresos a la contrata año t vía proceso de reclutamiento y selección	7	0	0
Porcentaje de ingresos con proceso de reclutamiento y selección, con renovación (a/b)	0,00%	None%	None%

2 Rotación de Personal

2.1 Porcentaje de egresos del Servicio respecto de la dotación efectiva

Variables	2019	2020	2021
(a) N° de funcionarios que cesan o se retiran del Servicio por cualquier causal año t	105	35	35
(b) Total dotación efectiva año t	409	419	419
Porcentaje de funcionarios que cesan o se retiran (a/b)	25,67%	8,35%	11,60%

2.2 Causales de cese o retiro

Causales	2019	2020	2021
Funcionarios jubilados año t	0	0	0
Funcionarios fallecidos año t	0	0	1
Retiros voluntarios con incentivo al retiro año t	5	4	3
Otros retiros voluntarios año t	100	21	26
Funcionarios retirados por otras causales año t	0	10	17

Causales	2019	2020	2021
Total de ceses o retiros	105%	35%	47%

2.3 Porcentaje de recuperación de funcionarios

Variables	2019	2020	2021
(a) N° de funcionarios que ingresan a la dotación del Servicio año t	41	41	12
(b) N° de funcionarios que cesan o se retiran del Servicio por cualquier causal año t	105	35	47
Porcentaje de recuperación (a/b)	39,05%	117,14%	25,53%

3 Grado de Movilidad en el Servicio

3.1 Porcentaje de funcionarios de planta ascendidos o promovidos, respecto de la Planta Efectiva de Personal

Variables	2019	2020	2021
(a) N° de funcionarios de Planta ascendidos o promovidos año t	0	0	0
(b) Total Planta efectiva año t	134	135	133
Porcentaje de funcionarios ascendidos o promovidos (a/b)	0,00%	0,00%	0,00%

3.2 Porcentaje de funcionarios recontractados en grado superior, respecto del total de funcionarios contratados

Variables	2019	2020	2021
(a) N° de funcionarios recontractados en grado superior año t	28	14	8
(b) Total Contratos efectivos año t	275	284	272
Porcentaje de recontractados en grado superior (a/b)	10,18%	4,93%	2,94%

4 Capacitación y Perfeccionamiento del Personal

4.1 Porcentaje de funcionarios capacitados, respecto de la Dotación Efectiva

Variables	2019	2020	2021
(a) N° de funcionarios capacitados año t	379	290	313
(b) Total Dotación Efectiva año t	409	419	405
Porcentaje de funcionarios capacitados (a/b)	92,67%	69,21%	77,28%

4.2 Promedio anual de horas contratadas para Capacitación por funcionario

Variables	2019	2020	2021
(a) \sum (N° horas contratadas en act. de capacitación año t * N° participantes capacitados en act. de capacitación año t)	117.623	159.612	124986
(b) Total de participantes capacitados año t	379	290	313
Promedio de horas de capacitación por funcionario (a/b)	310,35	550,39	399,32

4.3 Porcentaje de actividades de capacitación con evaluación de transferencia

Variables	2019	2020	2021
(a) N° de actividades de capacitación con evaluación de transferencia en el puesto de trabajo año t	1	1	1
(b) N° de actividades de capacitación año t	19	16	15
Porcentaje de actividades con evaluación de transferencia (a/b)	5,26%	6,25%	6,67%

4.4 Porcentaje de becas otorgadas respecto a la Dotación Efectiva

Variables	2019	2020	2021
(a) N° de becas otorgadas año t	0	0	0
(b) Total Dotación Efectiva año t	409	419	405
Porcentaje de becados (a/b)	0,00%	0,00%	0,00%

5 Días no Trabajados

5.1 Promedio mensual de días no trabajados por funcionario, por concepto de licencias médicas Tipo 1

Variables	2019	2020	2021
(a) N° de días de licencia médica Tipo 1, año t, / 12	71	600	729
(b) Total Dotación Efectiva año t	409	419	405
Promedio mensual días no trabajados por funcionario por licencias médicas Tipo 1 (a/b)	0,17	1,43	1,80

5.2 Promedio mensual de días no trabajados por funcionario, por concepto de licencias médicas otro tipo

Variables	2019	2020	2021
(a) N° de días de licencia médica de otro tipo , año t, / 12	83	214	270
(b) Total Dotación Efectiva año t	409	419	405
Promedio mensual días no trabajados por funcionario por licencias de otro tipo (a/b)	0,20	0,51	0,67

5.3 Promedio mensual de días no trabajados por funcionario, por concepto de permisos sin goce de remuneraciones

Variables	2019	2020	2021
(a) N° de días de permisos sin goce de remuneraciones, año t, / 12	32	21	39
(b) Total Dotación Efectiva año t	409	419	405
Promedio mensual días no trabajados por permisos sin goce de remuneraciones (a/b)	0,08	0,05	0,10

6 Grado de Extensión de la Jornada

6 Promedio mensual de horas extraordinarias realizadas por funcionarios

Variables	2019	2020	2021
(a) N° de horas extraordinarias año t, / 12	2.235	812	365
(b) Total Dotación Efectiva año t	409	419	405
Promedio mensual horas extraordinarias por funcionario (a/b)	5,46	1,94	0,90

7 Evaluación del Desempeño

7.1 Distribución del Personal según los resultados de las Calificaciones

Listas	2019	2020	2021
Lista 1	262	262	262
Lista 2	6	6	6
Lista 3	0	0	0
Lista 4	0	0	0
(a) Total de funcionarios evaluados	268	268	268
(b) Total Dotación Efectiva año t	409	419	405
Porcentaje de funcionarios evaluados (a/b)	65.53%	63.96%	66.17%

7.2 Sistema formal de retroalimentación del desempeño implementado

Variables	2019	2020	2021
Tiene sistema de retroalimentación implementado (Sí / No)	No	No	No

8 Política de Gestión de Personas

8 Política de Gestión de Personas formalizada

Variables	2019	2020	2021
Tiene Política de Gestión de Personas formalizada vía Resolución (Sí / No)	Sí	Sí	Sí

9 Regularización de Honorarios

9.1 Representación en el ingreso a la Contrata

Variables	2019	2020	2021
(a) N° de personas a honorarios traspasadas a la contrata año t	4	13	4
(b) Total de ingresos a la contrata año t	50	41	5
Porcentaje de honorarios traspasados a la contrata(a/b)	8,00%	31,71%	80,00%

9.2 Efectividad proceso regularización

Variables	2019	2020	2021
(a) N° de personas a honorarios traspasadas a la contrata año t	4	13	4
(b) N° de personas a honorarios regularizables año t-1	0	0	0
Porcentaje de honorarios regularizados (a/b)	None%	None%	None%

9.3 Índice honorarios regularizables

Variables	2019	2020	2021
(a) N° de personas a honorarios regularizables año t	0	0	0
(b) N° de personas a honorarios regularizables año t-1	0	0	0
Porcentaje (a/b)	None%	None%	None%

Anexo 3: Recursos Financieros

La información financiera de las instituciones públicas, tanto en moneda nacional como en dólares, en los casos en que corresponda, se encuentra publicada en el sitio web de la Dirección de Presupuestos, www.dipres.gob.cl.

Específicamente, se debe ingresar al link “Presupuestos”; en “Presupuestos por año” se debe seleccionar el año “2021”; seleccionar “Ejecución Total”; seleccionar “Capítulo”; seleccionar el ministerio correspondiente; y dentro de cada servicio seleccionar el documento “Informe Ejecución Capítulo Cuarto Trimestre”, en “Pesos” o “Dólares” cuando corresponda

Anexo 4: Indicadores de Desempeño año 2018-2021

Cuadro 6: RESULTADO GLOBAL AÑO 2021: 94,0%

Programas e Iniciativas para el fortalecimiento y promoción del liderazgo de las mujeres, del ejercicio de la ciudadanía, y de la toma de decisiones en todos los ámbitos de la sociedad, con énfasis en el ámbito político.

Porcentaje de mujeres participantes del Programa Mujer y Participación Política en el año t, respecto del total de mujeres planificadas a participar en el Programa Mujer y Participación Política en el año t.

Fórmula de cálculo: Número de mujeres participantes del Programa Mujer y Participación Política en el año t. / Número total de mujeres planificadas a participar en el Programa Mujer y Participación Política en el año t

Variables	2018	2019	2020	2021	Meta 2021	% de Logro 2021
Valor efectivo (%)	106,00	109,00	85,00	112,00	100,00	100,0%
Número de mujeres participantes del Programa Mujer y Participación Política en el año t.	9043,00	5431,00	4259,00	4468,00	5000,00	
Número total de mujeres planificadas a participar en el Programa Mujer y Participación Política en el año t	8500,00	5000,00	5000,00	4000,00	5000,00	

Programas e iniciativas destinadas a fortalecer y promover el derecho de las mujeres a una vida sin violencia.

Porcentaje de mujeres que posterior al egreso de las Casas de Acogida, mantienen o mejoran las condiciones que presentaron al momento del egreso de las Casas de Acogida.

Fórmula de cálculo: Número de mujeres que posterior al egreso de las Casas de Acogida, mantienen o mejoran las condiciones que presentaron al momento del egreso / Número total de mujeres con seguimiento posterior al egreso de las Casas de Acogida

Variables	2018	2019	2020	2021	Meta 2021	% de Logro 2021
Valor efectivo (%)	91,00	92,00	92,00	91,00	89,00	100,0%

Variabes	2018	2019	2020	2021	Meta 2021	% de Logro 2021
Número de mujeres que posterior al egreso de las Casas de Agogida, mantienen o mejoran las condiciones que presentaron al momento del egreso	204,00	170,00	178,00	154,00	119,00	
Número total de mujeres con seguimiento posterior al egreso de las Casas de Acogida	224,00	184,00	194,00	170,00	133,00	

Programas e iniciativas destinadas a fortalecer y promover el derecho de las mujeres a una vida sin violencia.

Porcentaje de mujeres que posterior al egreso de los Centros de la Mujer, mantienen o mejoran las condiciones que presentaron al momento del egreso.

Fórmula de cálculo: Número de mujeres que posterior al egreso de los Centros de la Mujer, mantienen o mejoran las condiciones que presentaron al momento del egreso / Número total de mujeres con seguimiento posterior al egreso de los Centros de la Mujer

Variabes	2018	2019	2020	2021	Meta 2021	% de Logro 2021
Valor efectivo (%)	91,00	89,00	93,00	89,00	89,00	100,0%
Número de mujeres que posterior al egreso de los Centros de la Mujer, mantienen o mejoran las condiciones que presentaron al momento del egreso	5108,00	4174,00	2914,00	4405,00	2649,00	
Número total de mujeres con seguimiento posterior al egreso de los Centros de la Mujer	5602,00	4669,00	3145,00	4951,00	2975,00	

Programas e iniciativas para el fortalecimiento de la autonomía económica de las mujeres.

Porcentaje de Mujeres que elaboran su proyecto laboral en el año t, respecto del total de mujeres que terminan talleres de formación en el año t.

Fórmula de cálculo: N° Total de Mujeres que elaboran su proyecto laboral en el año t / N° Total Mujeres que terminan talleres de formación en el año t

VARIABLES	2018	2019	2020	2021	Meta 2021	% de Logro 2021
Valor efectivo (%)	99,00	99,00	99,00	99,00	96,00	100,0%
N° Total de Mujeres que elaboran su proyecto laboral en el año t	27749,00	26644,00	22511,00	23398,00	19200,00	
N° Total Mujeres que terminan talleres de formación en el año t	27967,00	26866,00	22814,00	23680,00	20000,00	

Programas e iniciativas de sensibilización e información sobre sexualidad y maternidad desde un enfoque de género y derechos.

Porcentaje de mujeres de 14 años en adelante que obtienen una nota superior a 5.0 en una escala de 1 a 7 al egresar de los talleres en el año t; respecto del total de mujeres de 14 años en adelante que egresan de los talleres en el año t.

Fórmula de cálculo: Número de mujeres de 14 años en adelante que obtienen una nota superior a 5.0 en una escala de 1 a 7 al egresar de los talleres de sexualidad, maternidad y derechos sexuales y reproductivos en el año t / Número total de mujeres de 14 años en adelante que egresan de los talleres en el año t

VARIABLES	2018	2019	2020	2021	Meta 2021	% de Logro 2021
Valor efectivo (%)	99,00	100,00	100,00	100,00	97,00	100,0%
Número de mujeres de 14 años en adelante que obtienen una nota superior a 5.0 en una escala de 1 a 7 al egresar de los talleres de sexualidad, maternidad y derechos sexuales y reproductivos en el año t	3847,00	4702,00	5570,00	5442,00	3797,00	
Número total de mujeres de 14 años en adelante que egresan de los talleres en el año t	3897,00	4714,00	5574,00	5443,00	3915,00	

Programas e iniciativas para el fortalecimiento de la autonomía económica de las mujeres.

Porcentaje de Mujeres participantes del Programa 4 a 7 en el año t, respecto del total de mujeres programadas a participar en el Programa en el año t.

Fórmula de cálculo: Número de Mujeres participantes del Programa 4 a 7 en el año t / Número total de mujeres programadas a participar del Programa en el año t

Variables	2018	2019	2020	2021	Meta 2021	% de Logro 2021
Valor efectivo (%)	102,00	102,00	44,00	64,00	100,00	64,0%
Número de Mujeres participantes del Programa 4 a 7 en el año t	8335,00	9140,00	4559,00	5880,00	9384,00	
Número total de mujeres programadas a participar del Programa en el año t	8161,00	8977,00	10426,00	9214,00	9384,00	

Anexo 5: Compromisos de Gobierno 2018 - 2022

Año	Iniciativa	Estado de Avance
------------	-------------------	-------------------------

Anexo 6A: Informe Programas / Instituciones Evaluadas

Cuadro 8: Programas e Instituciones Evaluadas

Tipo de la evaluación	Programa/ Institución	Año	Estado	Monto	Link de descarga	Evaluación Dipres (SI/ NO)
ES	Apresto Laboral para Mujeres	2.021	En curso	20.500.000		Sí
EPG	APR y Prevención - VCM	2017	En curso			No

Anexo 6B: Informe Preliminar de Cumplimiento de los Compromisos de los Programas/Instituciones Evaluadas

Programa / Institución: Prevención Integral de Violencias contra las Mujeres

Año Evaluación: 2.017

Fecha del Informe: 31-12-2021

Compromiso

Reformular programa durante el proceso de formulación Ex Ante.

Incorporar, en la reformulación del programa, la revisión de la caracterización de la población objetivo y ajustar la estrategia de cambio cultural desde un enfoque de interseccionalidad.

Cumplimiento

Durante 2018 se reformuló el Programa, ingresando a evaluación Ex Ante. Esta reformulación considera, tal como lo establece la Declaración de Pachuca, el fortalecimiento del enfoque de prevención primaria, a través de experiencias en educación y la comunicación, promoviendo la eliminación de los estereotipos de género y diversas manifestaciones de violencia, así como las necesidades de una población específica. En el caso del SernameG por definiciones estratégicas 2019 ? 2022 (F-A1 Dirección de Presupuestos), indica que la población atendida por el Programa de Prevención en VCM 2019, corresponde mujeres y hombres de 14 a 29 años.

Calificación: Cumplido

Se adjunta nueva Minuta complementada "Estrategia de Cambio Cultural desde un Enfoque Interseccional" donde se señalan mayores antecedentes respecto del ejercicio de caracterización de la población objetivo en la reformulación del diseño Ex Ante del Programa, destacando la importancia de que el trabajo preventivo sea dirigido tanto a mujeres como a hombres jóvenes (entre 14 y 29 años) que viven, estudian y/o trabajan en 76 comunas de las 16 regiones del país, por considerar que este tipo de intervenciones es más efectiva si se trabaja tempranamente con este grupo etario. Se incorporan antecedentes y datos al documento.

Calificación: Cumplido

Compromiso

Incorporar en las campañas de difusión mensajes comunicacionales en otros idiomas y lenguas originarias, tales como: mapuche, aymará y creolé, destinados a la diversidad de mujeres.
Reformulación compromiso, Julio 2021. Inclusión de mensajes en otro idioma o lengua originaria en la campaña de violencia a realizarse el 25 de noviembre del año en curso.

Cumplimiento

Julio 2021: Se solicita a través de la Subsecretaria del MMyEG que gestione con la Directora de Dipres una modificación de compromiso.
Enero 2022: El nuevo compromiso fue definido como "Inclusión de mensajes en otro idioma o lengua originaria en la campaña de violencia del 25 de noviembre del año en curso". El 25 de noviembre se conmemora el Día Internacional de la Eliminación de la Violencia contra la Mujer y, como cada año, el Ministerio de la Mujer y la Equidad de Género lanza una campaña para generar un cambio cultural en nuestro país, de que ninguna mujer puede ser abusada o violentada y que no existe ninguna razón por la cual puede ser víctima de violencia. El año 2021 la campaña contra la violencia de género, #NoEstásSola, puso énfasis en el compromiso como sociedad de erradicar todo tipo de conductas violentas. El mensaje central de la campaña fue que "la violencia de género primero te saca de tu vida y luego te la quita", que va acompañada el texto: "Si notas que alguien deja de estar en los lugares y con las personas que quiere, puede estar necesitando ayuda", con lo que se hace un llamado a un compromiso de la sociedad para erradicar la violencia. Fue difundida por todas las plataformas de RRSS del ministerio y, por primera vez, incluyó un llamado en mapudungun.

Calificación: Cumplido

Compromiso	Cumplimiento
<p>Elaborar un Informe del Mapeo Colectivo de Actores, que incluya perfil y cuantificación de destinatarias/os intermedias/os, a nivel regional y nacional (Versión Piloto).</p>	<p>Se adjunta el Protocolo actualizado el primer semestre del año 2019, el que fuera entregado a las Directoras Regionales durante el Encuentro Nacional de Directoras Regionales de SernamEG, realizado en Santiago el día 24 de Abril de 2019. Asimismo, este instrumento fue entregado a las/os Abogadas/os de la Línea de Violencia Extrema, en el Encuentro Nacional de Abogadas/os VCM realizado en Santiago del día 10 de abril de 2019. Control Julio 2019: Se adjunta Informe de Mapeo Colectivo realizado el año 2018 desde la Unidad en VCM (ex Área VCM) de SernamEG.</p> <p>Calificacion: Cumplido</p>
<p>Cuantificar destinatarias/os Intermedias/os a nivel nacional y por región, en base al rediseño del programa (Ver compromiso asociado a recomendación N°1).</p>	<p>La realización de actividades en las líneas de acciones de Capacitación y Coordinaciones intersectoriales se identifica como población beneficiaria, a destinatarios/as intermedios/as (agentes estratégicos) involucrados en la prevención de la violencia contra las mujeres y el trabajo con jóvenes, dado su rol y responsabilidad social, como son Funcionarios/as Públicos/as y Dirigentes/as Sociales.</p> <p>Calificacion: Cumplido</p>
<p>Mejorar la metodología de intervención intersectorial local, que existe, para la prevención de la violencia que dé cuenta de la articulación de acciones que se realizan.</p>	<p>Control Julio 2019: Se adjunta Minuta que explica la metodología intersectorial local del programa de prevención. Control Diciembre 2019: Se complementa y/o mejora lo señalado en Minuta sobre la Metodología de Intervención Intersectorial Local, Minuta Intersectorial y Anexos que respaldan lo señalado en las Minutas.</p> <p>Calificacion: Cumplido</p>

Compromiso

Elaborar un Informe de resultados de la ejecución de Planes Anual de Trabajo Local de Prevención 2018, que contenga la red de articulaciones intersectoriales en las comunas donde el programa se ejecuta.

Reportar el seguimiento de las acciones de capacitación a una muestra de funcionarios/as Públicos/as participantes del Curso E-Learning ?Herramientas para el abordaje de la VCM? 2018.

Cumplimiento

Control Julio 2019: Se elabora Informe comprometido en la recomendación.

Calificacion: Cumplido

Control Julio 2019: Se adjunta Minuta que entrega antecedentes del Curso e-learning como parte del componente de Capacitación del Programa de Prevención en VCM y del estado actual de las acciones de seguimiento del mismo. Asimismo se anexan a la Minuta el Informe Final de la 4ta versión del curso emitido por la Universidad de Concepción del año 2018 y copia del Acta de Reunión entre la Unidad VCM de SernamEG y la contraparte de la UDEC del 30.01.19 para cierre del curso 2018 y proceso 2019.

Calificacion: Cumplido

Compromiso

Incorporar, en la reformulación del programa, indicadores que midan la intersectorialidad en la prevención de la VCM; seleccionados del Sistema de Indicadores de Progreso para la Medición de la Implementación de la Convención Belém do Pará.

Cumplimiento

La presente minuta da cuenta de los indicadores de intersectorialidad que fueron incluidos en la reformulación del Programa de Prevención en VCM, en base al Sistema de Indicadores de Progreso para la Medición de la Implementación de la Convención Belém do Pará. En ese sentido, la minuta refiere, por una parte, al modo en que la intersectorialidad fue incorporada en la reformulación Ex Ante del programa a través de la inclusión de las/os funcionarias/os públicos que se capacitan en el curso E-learning "Herramientas para el abordaje de la Violencia Contra las Mujeres con enfoque de género y DDHH" en el indicador de producto. Así como también, se da cuenta de otros indicadores que miden intersectorialidad y que son reportados a través de los Informes de Gestión del Programa de Prevención en VCM y el Informe final del E-learning "Herramientas para el abordaje de la violencia contra las mujeres "(UDEEC - SERNAMEG). Se incluye en la minuta un cuadro en el cual se detalla cada indicador, su fórmula de cálculo, y el medio de verificación asociado.

Calificación: Cumplido

Compromiso

Elaborar un Informe de acciones de acompañamiento y seguimiento a las/os monitoras/es comunitarias/os en el trabajo de redes que permitan potenciar la referenciación de mujeres a los Centros.

Cumplimiento

La evaluación DIPRES comprometió la reformulación del Programa, y producto de aquello se focalizó en población juvenil (14 a 29 años). Por lo tanto, el perfil de personas capacitadas como Monitoras cambió. A partir del año 2019, se trabajará con jóvenes, a diferencia de los años 2015 a 2018 en que se capacitó a mujeres adultas, Dirigentas/es Sociales, quienes por la naturaleza de su cargo eran responsables de referenciar a mujeres víctimas de violencia a los Centros del Servicio. Por lo tanto, el Informe comprometido, recoge la experiencia de Monitoras, con características específicas, en un período de tiempo acotado. Hoy el Programa enfrenta un nuevo escenario y el Sistema de acompañamiento y seguimiento a Monitoras Juveniles, piloteará una nueva estrategia comunicacional para acercar a adolescentes y jóvenes a los Centros de la Mujer del Servicio, recogiendo elementos centrales del Informe comprometido.

Calificación: Cumplido

Programa / Institución: Atención, Protección y Reparación Integral de Violencias contra las Mujeres

Año Evaluación: 2.017

Fecha del Informe: 31-12-2021

Compromiso

Elaborar Informe de Estudio de Ruta Crítica que recorren las mujeres que han vivido violencia en base a la información de la gestión programática que reportan los dispositivos de la red VCM.

Incorporar en el diseño del programa las coordinaciones operativas con sectores estratégicos, en base a los resultados del Estudio de Ruta Crítica, para la mejora de la respuesta.

Cumplimiento

El archivo cargado en el numeral 8 corresponde a la "versión final y ajustada" del Informe Final del Estudio de Ruta Crítica, que responde a todos los ajustes solicitados por la Unidad de Violencia contra las Mujeres de SernamEG al equipo investigador de Facultad de Ciencias Sociales de la Universidad de Chile. Por otra parte, es necesario señalar que este medio de verificación reemplaza en su totalidad a la versión cargada en el número 7.

Calificación: Cumplido

Junio 2021: Debido a que la entrega final de Estudio de Ruta Crítica se produce en el mes de junio 2021, el Programa APR de la Unidad en VCM de SernamEG realizará esta revisión durante el segundo semestre del año en curso. Mientras tanto, se adjunta propuesta de sistematización preliminar de actores estratégicos y ámbitos de abordaje para el diseño de coordinaciones operativas, a ser incorporados a futuro en el proceso de rediseño del programa (Tabla adjunta a Minuta a Junio 2021). Asimismo, se carga en el numeral 7 la versión final y ajustada del Estudio de Ruta Crítica. Diciembre 2021: Se confirma entrega de Informe Final del estudio de la Ruta Crítica. El diseño de coordinaciones será abordado en un proceso de diseño o rediseño del Programa APR en VCM en el 1er semestre del año 2022 para ejecutar el año 2023. MDV adjuntos: Informe Final Ruta Crítica y Minuta N°2.

Calificación: Parcialmente cumplido

Compromiso

Elaborar Protocolo de Ingreso a Casas de Acogida y Primera Acogida.

Actualizar el Protocolo de Presentación de Querellas frente a femicidios consumados/frustrados y Casos de Connotación Pública.

Formalizar el apoyo y colaboración de diversas instituciones y sectores en la protección de mujeres víctimas de violencias de manera progresiva (2 sectores a Diciembre de 2018 y 3 sectores a Diciembre de 2019, al menos).

Cumplimiento

El protocolo ya se encuentra elaborado por el Programa de Atención, Protección y Reparación en VCM. Como medio de verificación se adjunta PDF con el "Protocolo de Ingreso, primera Acogida y Salida de las Casas de Acogida".

Calificación: Cumplido

Comentario Julio: Se adjunta Protocolo actualizado el primer semestre del año 2019, el que fuera entregado a las Directoras Regionales durante el Encuentro Nacional de Directoras Regionales de SernamEG, realizado en Santiago el día 24 de Abril de 2019. Asimismo, este instrumento fue entregado a las/os Abogadas/os de la Línea de Violencia Extrema, en el Encuentro Nacional de Abogadas/os VCM realizado en Santiago del día 10 de abril de 2019.

Calificación: Cumplido

Diciembre 2019: Se incluye Minuta con estado de avance de los Sectores, Estado de Avance Ruta Crítica y Pre Informe Ruta Crítica.

Calificación: Cumplido

Compromiso

Elaborar un Informe de buenas prácticas levantadas para incorporar.

Cumplimiento

Se reporta que el equipo del Núcleo de Investigación en Género y Sociedad Julieta Kirwood de la Facultad de Ciencias Sociales de la U. de Chile, hace entrega en este período del 1er compromiso sostenido en el convenio con SernamEG además del Estudio de actualización de la Ruta Crítica, este es: el Informe de Sistematización de Buenas Prácticas Internacionales de Modelos Exitosos para el Abordaje de la Violencia de Género, que apunten a la Implementación de procesos de Atención Reparatoria. Se adjunta Informe.

Calificación: Cumplido

Compromiso

Mejorar el modelo del dispositivo CVS mujeres, en base a las buenas prácticas en reparación en violencia sexual que resulten pertinentes. Modificación compromiso (Marzo 2021): "Mejorar los servicios de atención reparatoria a través del fortalecimiento de la oferta programática, ampliando la atención en reparación en violencia sexual y otros tipos de violencia de género contra las mujeres, considerando buenas prácticas internacionales en materia de reparación."

Cumplimiento

Junio 2021: Mediante Oficio N°037 del 02-02-21 la Directora Nacional de SernamEG solicita al Director de Dipres la modificación de este compromiso. El nuevo compromiso propuesto, se confirma mediante correo electrónico el 18-03-21 a contraparte Dipres Jimena Federici, quedando de la siguiente forma: "Mejorar los servicios de atención reparatoria a través del fortalecimiento de la oferta programática, ampliando la atención en reparación en violencia sexual y otros tipos de violencia de género contra las mujeres, considerando buenas prácticas internacionales en materia de reparación." Respecto de este compromiso se reporta Minuta de Avances. Diciembre 2021: El Programa Atención, Protección y Reparación (APR) presentará los ajustes a los modelos de intervención del Programa tanto en los ámbitos de Atención, Protección y Reparación de la VCM en un Proceso de Diseño o Rediseño del Programa APR en VCM en el 1er semestre del año 2022 para ejecutar durante el año 2023. Las Buenas Prácticas serán incorporadas conforme la realidad territorial del país y las propuestas regionales. MDV Adjunto: Minuta de Avances Recomendación N°3.

Calificación: Parcialmente cumplido

Compromiso

Cumplimiento

Actualización de lineamientos técnicos operativos sobre intersectorialidad, en función del Informe de Estudio de Ruta Crítica (Compromiso nº1).

Junio 2021: Desde el Programa APR se adjunta Minuta de Avances del compromiso. Esto en función de la recepción reciente del documento final aún en proceso de visación Final. Asimismo, se carga en el numeral 7 la versión final del Estudio de Ruta Crítica. Diciembre 2021: Se confirma entrega de Informe Final del estudio de la Ruta Crítica. El diseño de coordinaciones será abordado en un proceso de diseño o rediseño del Programa APR en VCM en el 1er semestre del año 2022 hacia el año 2023. MDV adjuntos: Informe Final Ruta Crítica y Minuta N°2.

Calificación: No cumplido

Elaborar un Informe de evaluación de resultados de la gestión intersectorial operativa, según lineamientos entregados.

Junio 2021: Desde el Programa APR se adjunta Minuta de Avance del compromiso. Esto en función de la recepción reciente del documento final del Estudio Ruta Crítica aún en proceso de visación Final. Se adjunta propuesta preliminar de criterios para evaluación de indicadores de gestión intersectorial respecto de actores estratégicos y ámbitos de abordaje para el diseño de coordinaciones operativas, a ser incorporados a futuro en el proceso de rediseño del programa (Minuta a Junio 2021). Finalmente, se carga en el numeral 9 la versión final y ajustada del Estudio de Ruta Crítica. Diciembre 2021: Minuta 3, la unidad técnica nacional elaborará su propuesta y diagnóstico nacional con antecedentes, que permitan presentar el rediseño al Proceso de Formulación o Reformulación de programas sociales a cargo de MDSyF en los tiempos señalados para aquello.

Calificación: Parcialmente cumplido

Implementar Sistema Informático del Área VCM online para el registro, seguimiento/monitoreo de la gestión del programa, (Registros de Información de los dispositivos VCM de Casas de Acogida y Centros de la Mujer).

Se cuenta con un sistema único de registro de mujeres que son atendidas en dispositivos del Programa APR. Este sistema se implementa a través de dos plataformas: una de acceso para el poblamiento de registros por parte de los dispositivos de atención que ejecutan los Programas, y otra plataforma para la supervisión, monitoreo y seguimiento del poblamiento de dichos registros, a la que acceden los niveles regionales y nacional del Programa APR. Para Casas de Acogida y Centros de la Mujer, este sistema dispone de la totalidad de sus instrumentos de registro informatizados, y que corresponden a Ficha Básica Institucional, Ficha de Ingreso, Ficha de Salida y Ficha de Seguimiento, además de Ficha de Orientación e Información para el caso de Centros de la Mujer. Para HEVPA y CVS, este sistema cuenta con la informatización de registros correspondientes a Ficha Básica Institucional y Ficha de Orientación e Información de ambos dispositivos. En el informe de avance adjunto se incorpora la cronología de implementación del sistema. Comentario Julio: Se hace entrega del Informe Final dando cuenta de la ejecución completa de la informatización de registros asociados a los dispositivos Centros de la Mujer y Casas de Acogida. Para ello se dispone de plataforma web donde los equipos ejecutores ingresan la información referente al ingreso, salida y seguimiento de las mujeres atendidas por cada uno de estos dispositivos. Medio de Verificación: Informe Sistema Informático (julio 2019). Diciembre 2019: Se elabora una Minuta a partir de imágenes correspondientes al Sistema Informático.

Calificación: Cumplido

Compromiso

Monitorear sistemáticamente la gestión del programa y reportar de acuerdo a indicadores asociados a los del Sistema de Seguimiento de Progreso del CEVI-MESECVI (indicadores de tipo estructurales, procesos y resultados).

Cumplimiento

Se adjunta Informe MESECVI con cuantificación de indicadores VCM. Reporte a Junio 2021 En relación a la recomendación de levantar un sistema de monitoreo que incluya la identificación y alimentación continua de indicadores asociados a los propios sugeridos por el Mecanismo de Seguimiento de la Convención Belém do Pará (MESECVI) y les dé seguimiento periódico y el compromiso de "Monitorear sistemáticamente la gestión del programa y reportar de acuerdo a indicadores asociados a los del Sistema de Seguimiento de Progreso del CEVI-MESECVI (indicadores de tipo estructurales, procesos y resultados)", este se monitorea mediante la gestión que hace el Ministerio de la Mujer y la equidad de Género a través del informe que se prepara al Mecanismo de Seguimiento de la Convención de Belém do Pará (MESECVI) y que se realiza a requerimiento del comité de expertas del mecanismo internacional cada tres años.

Calificación: Cumplido

Compromiso

Elaborar línea base a partir de los registros administrativos de Casas de Acogida y Centros de la Mujer para evaluar la mejora de los indicadores.

Cumplimiento

Comentario Julio 2019: Se adjunta Minuta Técnica y Fichas que dan cuenta de las variables consideradas para el levantamiento de una línea de base para la construcción de indicadores propios del Programa, específicamente vinculados a las evaluaciones de riesgo y violencia, a fin de establecer una medición con criterios estandarizados y objetivables que permita dar cuenta del cambio de la situación de las mujeres, a partir del proceso de intervención implementado.

Diciembre 2019: Minuta Levantamiento de línea base indicadores de resultados del Programa Atención, Protección y Reparación en Violencias contra las Mujeres. Asimismo, se incluye Presupuesto Consultoría Técnica Levantamiento de Indicadores Programa APR en VCM.

Calificación: Cumplido

Compromiso

Elaborar y presentar informe de análisis y resultados de Casas de Acogida y Centros de la Mujer para evaluar la mejora de los indicadores.

Cumplimiento

Junio 2021: Se informa que como estado de avance del compromiso, desde la Unidad en VCM de SernamEG, que se han destinado recursos del Subtítulo 22 del presupuesto VCM (Partida 27, Capítulo 02, Programa 03) para la contratación de servicios profesionales que permitan levantar estos indicadores. Este proceso se encuentra en etapa de contratación directa. Se adjunta memos asociados a contratación de servicios profesionales y Propuesta Técnica Ux Consultores. Diciembre 2021: Durante el 2do semestre la Unidad en VCM de SernamEG destina los recursos para la contratación de los servicios profesionales de UX Consultores para el "Levantamiento de Línea Base e Indicadores del Programa APR". Este levantamiento se encuentra en proceso de ejecución y se cuenta con un 1er Informes de Avance. MDV Adjuntos: Minuta de Avance Recomendación N° 7 Compromiso N°1 - Informe de Avance Levantamiento de Indicadores y Línea Base del Programa APR.

Calificacion: Parcialmente cumplido

Anexo 7: Cumplimiento de Sistemas de Incentivos Institucionales 2021

Informe de cumplimiento del Programa de Mejoramiento de la Gestión año 2021

Ministerio	Ministerio de la Mujer y la Equidad de Género
Servicio	Servicio Nacional de la Mujer y la Equidad de Género

Objetivos de Gestión

Objetivos de Gestión	N° Indicadores comprometidos	% Ponderación Comprometida	% Ponderación obtenida
1.- Gestión Eficaz	3	40	40
2.- Eficiencia Institucional	3	35	35
3.- Calidad de Servicio	2	25	25
Total	8	100	100

Detalle Compromisos

N°	Indicador	Compromiso / Meta	Efectivo	Cumplimiento	Ponderación Comprometida	Ponderación obtenida
Objetivo 1: Gestión Eficaz					40%	40%
1	Porcentaje de mujeres de 14 años en adelante que obtienen una nota superior a 5.0 en una escala de 1 a 7 al egresar de los talleres en el año t; respecto del total de mujeres de 14 años en adelante que egresan de los talleres en el año t.	97 %	100.00 % (5442 / 5443)*100	103.09 %	10 %	10%
2	Porcentaje de Mujeres que elaboran su proyecto laboral en el año t, respecto del total de mujeres que terminan talleres de formación en el año t.	96 %	99.00 % (23398 / 23680)*100	103.13 %	10 %	10%
3	Medidas de Equidad de Género	50,0 %	50.00 % (4.0 / 8.0)*100	100.00 %	20 %	20%
Objetivo 2: Eficiencia Institucional					35%	35%

N°	Indicador	Compromiso / Meta	Efectivo	Cumplimiento	Ponderación Comprometida	Ponderación obtenida
4	Concentración del Gasto Subtítulos 22 + 29	131,00 %	118.86 % (2631750.00 / 2214084.00)*100	110.21 %	10 %	10%
5	Licitación con dos o menos ofertas	38,1 %	22.70 % (10.0 / 44.0)*100	167.84 %	10 %	10%
6	Índice de eficiencia energética.	Medir	81.00 kWh/m2 617639.85 / 7625.07	Cumple	15 %	15%
Objetivo 3: Calidad de los Servicios					25%	25%
7	Porcentaje de reclamos respondidos respecto de los reclamos recibidos al año t	Medir	98.31 % (58.00 / 59.00)*100	Cumple	15 %	15%
8	Porcentaje de trámites digitalizados al año t respecto del total de trámites identificados en el Registro Nacional de Trámites vigente en el año t	53,33 %	66.67 % (10.00 / 15.00)*100	125.01 %	10 %	10%

Anexo 8: Cumplimiento Convenio de Desempeño Colectivo 2021

Cuadro 11

Equipos de Trabajo	Número de personas por Equipo de Trabajo	N° de metas de gestión comprometidas por Equipo de Trabajo	Porcentaje de Cumplimiento de Metas	Incremento por Desempeño Colectivo
24	18,33%	6,25%	99,23%	502.861.349

Anexo 9: Resultados en la Implementación de medidas de Género 2021

Medidas

Medidas	Resultados
Planificación Estratégica Institucional incorporando perspectiva de género.	<p>El Diagnóstico tuvo por objetivo revisar los principales indicadores de las autonomías de las mujeres en el país, para identificar cómo ha evolucionado la situación de las mujeres y así, entregar insumos que permitan revisar las definiciones estratégicas del SernamEG. Para el cumplimiento de la medida, se solicitó el apoyo de la División de Estudios y Capacitación del Ministerio de la Mujer y la Equidad de Género, que insumó con minutas y documentos de análisis estadístico. Por lo tanto, el Diagnóstico, permitió revisar y analizar la pertinencia de los objetivos estratégicos del Servicio a la luz del comportamiento de los indicadores principales de los ámbitos en los que se ha desarrollado la oferta programática SernamEG. Organizar los productos estratégicos de acuerdo a las autonomías de las mujeres permite un amplio espectro de acción, e instala un enfoque necesario y complejo para la intervención del Servicio, además de constituir una herramienta metodológica de utilidad, para evaluar los avances en equidad de género. Es importante mencionar que, la situación de Emergencia Sanitaria por la Pandemia COVID-19 ha puesto de manifiesto la fragilidad de avances alcanzados de manera sostenida, la crisis que ha traído como consecuencia, deja a las mujeres en una situación aún más vulnerable, ya que se constata, a su vez, un retroceso en los logros que equivale a diez años, en cuanto a la participación laboral femenina. Esto pone de manifiesto el desafío de generar diagnósticos que permitan entender estas dinámicas que vulneran a las mujeres también en las crisis, significando retrocesos a los alcances logrados, a fin de afianzar los mismos.</p>

Medidas	Resultados
<p>Política y/o procedimientos de gestión de personas con perspectiva de género.</p>	<p>La Norma Chilena 3262 promueve la incorporación de la perspectiva de género en los procesos de gestión y desarrollo de las personas, tanto en las empresas como en el sector público. En este marco, la implementación de la Norma Chilena 3262 de Igualdad de Género y Conciliación de la Vida Laboral, Familiar y Personal en el SernamEG, consistió en la elaboración y ejecución de un Plan de Acción para el Abordaje de Brechas y Barreras de Género en el Servicio; el que incluyó la revisión y ajuste de los procedimientos existentes (Procedimiento de MALS y Política de Conciliación) y el diseño y entrada en vigencia del Procedimiento para el abordaje de casos de violencia intrafamiliar en el Servicio. El proceso de implementación comenzó con el desarrollo de un diagnóstico interno de la situación del Servicio, sus dinámicas y recursos humanos desde una perspectiva de género, labor que realizó en el Servicio el Equipo del Programa Buenas Practicas Laborales con Equidad de Género (BPLEG), para lo cual se revisaron cifras de ingreso a la Institución, brechas salariales, dotación por sexo en las distintas Áreas y se realizaron focus group para analizar con detenimiento las dinámicas que se producen en el SernamEG y que facilitan o dificultan el proceso de Conciliación entre la Vida Laboral, Personal y Familiar de funcionarios y funcionarias del Servicio. Entre los principales desafíos, destaca la necesidad de avanzar en aquellas acciones comprometidas en el Plan de Acción que no fueron abordadas durante el año 2021 y que a la fecha se encuentran con cumplimiento bajo o nulo, como, por ejemplo:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Reforzar la difusión realizada durante el año 2021 de los Procedimientos aprobados por RESEX, con el fin de acercarlos a las funcionarias y funcionarios y asegurar su óptimo cumplimiento y utilidad. • Continuar con la revisión de aquellos procedimientos que quedaron pendientes: Procedimiento de Salud Integral, Procedimiento de desarrollo de carrera, representación equilibrada y acceso equitativo a la capacitación, Procedimiento de reclutamiento y selección del personal con enfoque de equidad de género, entre otros. Asegurando su aprobación a través de RESEX. • Comenzar el proceso de Auditoría Interna. El porcentaje de logro de la medida fue de 100%, debido a que se elaboró y ejecutó un Plan de Acción para el Abordaje de Brechas y Barreras de Género en el Servicio, se actualizaron los Procedimientos de MALS y de Política de Conciliación, además de que entró en vigencia el Procedimiento para el abordaje de casos de Violencia Intrafamiliar.

Medidas	Resultados
Capacitación a funcionarias/os del Servicio en materia de género nivel básico o avanzado.	<p>Cada año, el SernamEG genera un Plan Anual de Capacitación para los funcionarios y funcionarias en el cual se explicitan líneas de trabajo para el fortalecimiento de capacidades y habilidades en ciertas temáticas y enfoques que se priorizan en la intervención. En el Plan Anual de Capacitación 2021 se comprometió -entre otras cosas- capacitación en materia de género avanzado para 20 funcionarios y funcionarias que tengan relación con la elaboración e implementación de los programas sociales, con la finalidad de profundizar en temas de inequidades, brechas y barreras de género. Además de mejorar los conocimientos y competencias para la intervención con enfoque de género, a fin de garantizar una mayor calidad en la provisión de productos entregados a la ciudadanía. El objetivo de esta Capacitación fue entregar competencias avanzadas y conocimientos específicos sobre el enfoque de género en las políticas públicas, las que podrán aplicar en el ámbito de su competencia, con la finalidad de disminuir las brechas relacionadas con aspectos cotidianos, culturales, normativos y sociales. El resultado de la medida fue: 20 funcionarias y funcionarios de las áreas programáticas de SernamEG capacitadas y capacitados en Género Avanzado durante el año 2021. Por lo tanto, el porcentaje de logro, en relación a la meta programada, fue de 100%.</p>
Políticas y/o Programas públicos elaborados por el Servicio con perspectiva de género.	<p>Una de las funciones que tiene el SernamEG, es ejecutar modelos programáticos que fomenten el desarrollo integral de las mujeres y la equidad de género en los distintos ámbitos de la vida nacional y es así como se ha comprometido con una mejora continua en cuanto al aprendizaje sobre lo relacionado a los contenidos con enfoque de género. Considerando este trabajo paulatino e importante de incorporar contenidos de género desde la definición del problema y la estrategia de intervención que se planta en cada Programa, se comprometió la realización de esta medición en los Programas: Mujer, Sexualidad y Maternidad (MSM) y Mujer y Participación Política (MPP), considerando que la aplicación y transmisión de contenidos con enfoque de género se generará de manera satisfactoria cuando al menos el 80% de las egresadas, obtiene una nota igual o superior a 5,0 en la evaluación de aprendizaje en estos contenidos con enfoque de género. Luego de un año, no exento de dificultades, la aplicación y transmisión de los contenidos con enfoque de género se llevó a cabo de manera satisfactoria, ya que el 99,98% de las mujeres egresadas de los Talleres del Programa MSM y en las Escuelas de Mujeres Líderes Políticas del Programa MPP, obtuvieron una nota igual o superior a 5,0 en la evaluación de aprendizaje con enfoque de género.</p>

Iniciativas

Iniciativa	Resultado
------------	-----------

Anexo 10a: Proyectos de Ley en tramitación en el Congreso Nacional 2018-2021

No aplica

Anexo 10b: Leyes Promulgadas durante 2018-2021

No aplica

Anexo 11: Premios o Reconocimientos Institucionales 2018-2021
